JUSTICIA REPARATIVA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

CHOCÓ

ACERCAMIENTO A LA SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO

MARTHA NUBIA BELLO SANDRO JIMÉNEZ OCAMPO DELMA CONSTANZA MILLÁN BELKY MARY PULIDO

Edita:

Grupo de Investigación en Desarrollo Social - GIDES, Universidad de San Buenaventura-Cartagena, Colombia.

ISBN: 978-958-9307-88-5

Autores:

Sandro Jiménez Ocampo (Investigador principal): Doctorante en Políticos, Magíster en Desarrollo Social. (sanjulan@gmail.com)

Martha Nubia Bello: Trabajadora Social, Magíster en Ciencia Política. Profesora de la Universidad Nacional-de Colombia. (manubeal@gmail.com)

Delma Constanza Millán: Trabajadora Social Universidad Nacional de Colombia.

Belky Mary Pulido: Trabajadora Social Universidad Nacional de Colombia.

Equipo de apoyo al trabajo regional:

Margarita Díaz Benjumea: Comunicadora Social, Magíster en Salud Pública.

Natalia Quiceno: Antropóloga

Asesoras:

Donny Meertens: Antropóloga, Ph.D. en Ciencias Sociales

Flor Edilma Osorio: Trabajadora Social. Doctora en Ciencias Sociales.

Coordinador Editorial:

Sandro Jiménez Ocampo

Diseño, preprensa, impresión y acabados:

Ediciones Ántropos Ltda. Cra. 100B No. 75D-05 - PBX: 433 3590 Bogotá, D.C. - Colombia www.edicionesantropos.com

Primera edición: Noviembre de 2008

Esta publicación da cuenta de un proyecto financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá — CIID/IDRC (www.idrc.ca)

Impreso en Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
METODOLOGÍA	9
CAPÍTULO 1:	
CONTEXTOS Y DINÁMICAS DEL CONFLICTO EN EL MEDIO ATRATO CHOCOANO	15
Características generales de la Región	15
Dinámicas sociales relacionadas con el conflicto y el desplazamiento forzado	18
Antecedentes y tendencia histórica del conflicto en el Chocó	24
CAPÍTULO 2:	
DESPLAZAMIENTO FORZADO, LO RURAL Y LO URBANO	41
Características del desplazamiento forzado en Chocó	41
Implementación local del Pnaipd	56
CAPÍTULO 3:	
PÉRDIDAS, DAÑOS Y TRANSFORMACIONES, EL CASO DE LA REGIÓN DEL MEDIO ATRATO EN EL CHOCÓ	71

Las pérdidas de vidas humanas	73
Las pérdidas materiales	74
Las lesiones físicas	74
Los daños morales y espirituales	76
Laculpa del sobreviviente	79
La culpa con los muertos	81
Daños asociados al desplazamiento	84
La pérdidas, daños y transformaciones para los desplazados	89 89
Los cambios en las actividades productivas y laborales Los cambios en la composición	90
y roles familiares	96
Las modificaciones en la crianza y los procesos de socialización	99
Las transformaciones en las redes comunitarias y los soportes familiares Los daños morales y espirituales	101 104
Los desplazados y la reparación	108
como víctimas	108
A las víctimas se les repara (indemniza) a los desplazados se les atiende La reparación un asunto meramente	110
económicoLa reparación un asunto individual	112 114
Expectativas de reparación	115 116
pero imposible	118

La reparación: volver a ser y a vivir como antes	124 125 127		
Reparación y verdadLas prácticas de recuperación:	129		
autorreparación	129		
- Las comunidades indígenas	132		
Reflexiones finales y Conclusiones	135		
CAPÍTULO 4:			
Comentarios del representante de las víctimas del Chocó y del Experto Regional, encuentro nacional 17 y 18 de mayo de 2007 - Bogotá	145		
Delis Palacios, Representante de las víctimas por la masacre de Bojayá en el 2002, residentes en Quibdó	145		
Jesús Alfonso Flores, Sacerdote de la Diócesis de Quibdó			
BIBLIOGRAFÍA	161		

INTRODUCCIÓN

«Víctimas en transición, Repensar la relación conflicto-posconflicto en Colombia» es uno de los resultados de la investigación sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: Un enfoque Diferencial, realizado por el Grupo de Investigación en Desarrollo Social (GIDES) del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de San Buenaventura-Cartagena y financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC)-Canadá; este trabajo centra sus análisis, reflexiones y descripciones alrededor de las representaciones, expectativas y prácticas sociales sobre la reparación de la población en desplazamiento en Colombia, y su reconocimiento en la construcción de política pública transicional inclusiva y diferencial -según género y etnia- de restauración/ instauración de derechos

Esta investigación se explicita en dos tipos de documento, un informe nacional y tres regionales. El informe nacional se articula a partir de la reconstrucción empírica, normativa, y ético-política de las víctimas en transición, categoría que intenta resumir las complejidades de la lucha por el reconocimiento de sus derechos de los sujetos en condición de ser-estar desplazados como víctimas del conflicto armado en Colombia, y por ende, titulares de la reparación integral, en un contexto ambivalente entre un conflicto armado en desarrollo —y siempre en transformación— y las aspiraciones de posconflicto formalizadas a través de la producción de normativas, acuerdos de pacificación por desmovilización del grupos alzados en armas, y la implementación del paquete tecnológico de la justicia

transicional; esta investigación hizo transversal a sus indagaciones criterios de diferenciación que se convirtieron en clave de análisis, estos son: género, etnia y región.

El segundo cuerpo documental está conformado por informes regionales que testimonian la aproximación a la realidad de esta investigación; estos se estructuran a partir de tópicos, casos y en territorios específicos, en particular se ocupan de las dinámicas del conflicto del desplazamiento interno forzado y de la respuesta estatal a este último, y de las reflexiones sobre las representaciones sociales de las pérdidas, daños y expectativas de reparación de las víctimas del desplazamiento interno. En estos ejes temáticos se solapan perspectivas contextuales, situacionales y subjetivas que acompañan al desplazamiento interno forzado en la Zona Norte-Bolívar, la Zona Occidente-Costa Pacífica y Zona Centro-Soacha.

El texto que presentamos en este libro hace parte de este segundo cuerpo documental, es el informe correspondiente al Chocó, que está compuesto por cuatro apartes: El primero desarrolla una línea de tiempo sobre las dinámicas del conflicto armado en dicho departamento; el segundo presenta el conjunto de reflexiones acerca de la reparación a partir de las representaciones sociales de las pérdidas y daños en personas desplazadas por la violencia política afectadas en la región del medio Atrato chocoano; el tercero recoge las memorias del Encuentro Regional del Chocó por el Derecho a la Reparación de la Población Víctima de la Violencia Sociopolítica y el Desplazamiento Forzado, que tuvo lugar en Quibdó el 18, 19 y 20 de mayo de 2006; el cuarto, a modo de cierre, es un espacio para los comentarios del representante de las víctimas del Chocó y de un experto en el trabajo directo en la región, ambos participantes en el encuentro nacional sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado, efectuado los días 17 y 18 del mes de mayo de 2007 en Bogotá.

Este informe se circunscribe espacialmente al caso del medio Atrato Chocoano, sin descuidar una aproximación más amplia al Pacífico colombiano por medio del estudio de casos construidos hermenéuticamente a partir de la revisión documental, entrevistas, talleres, y del análisis discursivo de las representaciones sociales de la población desplazada; lo que se intenta es describir los contextos poblacionales, geográficos, sociales y políticos, las dinámicas del conflicto armado y las violaciones de los derechos humanos que permiten comprender las voces que escenifican las subjetividades, los colectivos, las culturas y las identidades que han sido victimizadas en el conflicto armado, centrándonos en los desplazados y las desplazadas por la violencia.

Chocó ilustra la complejidad del conflicto del desplazamiento y de la respuesta estatal frente a esta situación. A pesar de las particularidades de este departamento del Pacífico colombiano, el lector encontrará crueles semejanzas entre lo que allí sucede y lo que está aconteciendo en muchos territorios colombianos a causa del conflicto armado, del desplazamiento forzado, de las violaciones de los derechos humanos y de la actuación estatal frente a esta situación, en especial los desplazados y desplazadas por la violencia. Esperamos que este trabajo sea un punto de partida fáctico que alimente, genere y complemente interrogantes y propuestas normativas, éticas y políticas alrededor de la reparación integral de la población desplazada por la violencia en Colombia.

METODOLOGÍA

El trabajo realizado en el Chocó está caracterizado por las presiones y posibilidades que ofrece el conflicto armado y la violencia sociopolítica en la región, en todas sus manifestaciones. Es de advertir el enorme desgaste y cansancio que expresan las organiza-

ciones y las personas frente a los procesos de investigación adelantados por universidades y diversos organismos, los cuales a su juicio casi nunca retribuyen a quienes participan y por el contrario en ocasiones agravan situaciones de señalamiento, estigmatización e inseguridad; situaciones que disminuyen la motivación y disponibilidad de las personas para participar en estos procesos. De tal cuenta, que las investigadoras de campo heredan el terreno dejado por el paso de una buena cantidad de investigadores que no sólo no devuelve adecuadamente los resultados de los procesos de investigación, sino que además utilizan nombres y testimonios violando las solicitudes y acuerdos planteados con los participantes.

La recolección de información de campo implica, además, afrontar difíciles situaciones de seguridad para los propios investigadores e investigadoras y enfrentar dilemas para dar una respuesta adecuada a los sentimientos y expectativas que desatan las entrevistas, talleres y diversas técnicas de investigación empleadas. Durante el proceso se realizaron dos entrevistas individuales de carácter exploratorio a hombres afrodescendientes en situación de desplazamiento; y siete entrevistas en profundidad, dirigidas a líderes comunitarios, entre las cuales se destaca la participación de un hombre y una mujer del pueblo indígena Emberá.

Se optó además por realizar entrevistas colectivas de tipo temático y exploratorio con integrantes de la Junta Directiva de la Organización regional indígena Embera Wounan (Orewa) y con la Junta Directiva del Consejo Comunitario Mayor Integral de la Asociación Campesina del Medio Atrato (Cocomacia). Dichos espacios permitieron recoger información sobre los ejes temáticos de la entrevista colectiva, a la vez puntualizar algunas preguntas incluidas en la guía de la entrevista exploratoria.

Las entrevistas de carácter institucional se realizaron a un funcionario de la Procuraduría Regional (ase-

sor para el caso Bojayá) y al Defensor Regional del Pueblo de Chocó. Estas entrevistas se centraron en las nociones acerca de la reparación, las acciones o procesos que se adelantan con las víctimas y el análisis del contexto sociopolítico de la región. En el caso de la Procuraduría se profundizó en las acciones de seguimiento y veeduría que se adelantan sobre la reubicación del casco urbano de Bellavista, concretamente en el marco de la restitución de derechos prometida por el Gobierno Nacional a las víctimas de la masacre del 2 de mayo del 2002.

En dos jornadas con población en situación de desplazamiento, integrantes del Subcomité 2 de mayo (Bojayá)_y de la Asociación de Desplazados del Chocó (Adacho), se desarrolló un trabajo en grupos y plenarias generales para ajustar información, intercambiar y socializar ideas centrales respecto a las categorías: territorio y conflicto; daños y pérdidas; expectativas y prácticas de reparación. Los grupos también elaboraron mapas de la ciudad y sobre ellos ubicaron lugares de asentamiento de la población desplazada, rutas de llegada, problemáticas barriales, relaciones sociales y vecinales, así como presencia institucional o de organizaciones de apoyo.

Se estableció el mes de mayo como fecha para la realización del Encuentro Regional sobre Reparación en Chocó, cuya preparación contó con espacios de discusión y concreción de acciones, en los cuales participaron diferentes actores como Acnur, Diócesis de Quibdó, Unicef, Subcomité 2 de mayo – hoy Asociación de Desplazados del 2 de Mayo -, Adacho, Cocomacia y Orewa. Las sesiones de trabajo permitieron avanzar en el establecimiento de algunos criterios para el encuentro regional, y plantear de manera conjunta posibles fechas para el trabajo, participantes, tareas de la convocatoria, así como la concreción de algunos compromisos preliminares respecto al envío de información y materiales de apoyo para las discusiones internas en cada organización.

En tal sentido se hizo entrega, previo a la realización del encuentro, de un documento sobre las principales definiciones acerca de la reparación establecidas en los acuerdos internacionales; una versión resumida de la Ley de Justicia y Paz y de algunos análisis hechos sobre la misma; y una guía para la identificación de los principales daños y pérdidas ocasionados por el desplazamiento que permitiera la construcción de una propuesta de reparación integral.

El 18, 19 y 20 de mayo de 2006 se desarrolló el Encuentro Regional Chocó por el derecho a la reparación de las víctimas de violencia política, con la participación de 20 personas pertenecientes a diversas instituciones y un total de 90 representantes de organizaciones sociales. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión que tuvo como propósito la evaluación respecto al Encuentro Regional y definir las tareas y acciones a seguir en el marco de las principales propuestas planteadas por las organizaciones sociales, instituciones y acompañantes participantes.

CAPÍTULO 1

Fotografía: Rafael Guerra G.

CONTEXTOS Y DINÁMICAS DEL CONFLICTO EN EL MEDIO ATRATO CHOCOANO

Características generales de la región



El Pacífico chocoano es un territorio conformado por la presencia de selva, llanuras aluviales, cordilleras y costa. Ubicado al noroccidente colombiano se extiende atravesado por un gran valle por donde corren ríos de gran importancia como el Atrato y San Juan, el Andágueda, Baudó, Beberá, Bebaramá, Bojayá, Capá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Tanela, Condoto y Tamaná. Allí se pueden distinguir unidades sociogeográficas diferenciadas. Se debe tener en cuenta que en el Chocó los ríos han articulado los ejes del poblamiento, de la vida productiva y social.

Hacia el noroeste y en la cuenca baja del Atrato, que comprende los municipios de Acandí, Unguía y Riosucio, se encuentra una región influida por la colonización antioqueña-cordobesa, conectada con la costa Pacífica por lazos naturales y sociales. Una subregión central, ubicada hacia el centro oeste, o cuenca alta del Atrato. En Quibdó se concentran las actividades comerciales, político-administrativas y de prestación de los servicios sociales estatales. El Corredor mediante el cual se conectan los municipios de la vertiente occidental de la cordillera andina está compuesto por los municipios de Bojayá, Lloró, Bagadó y El Carmen de Atrato.

En el departamento del Chocó habitan cerca de 542.962 personas: afrodescendientes, indígenas y mestizos. La población indígena está conformada por 40.000 personas distribuidas en 116 resguardos que pertenecen a los pueblos _Emberá, Dóbida, Emberá Wounaan, Emberá Katío, Emberá Chamí y Tule y representan el 9.2% de la población total del departamento. La población negra está conformada por cerca de 369.558 personas que representan el 88% del total del Chocó, ubicadas en las partes bajas de los ríos, de manera especial en los afluentes del Atrato, San Juan y Baudó. Los principales centros poblados y económicos se encuentran en la costa del océano Pacífico y corresponde a los municipios de Quibdó, (la capital

17

del departamento), Istmina, Nóvita; en la costa del mar Caribe el municipio de Acandí, y en la Costa del Océano Pacífico el municipio de Bahía Solano.

Son evidentes las condiciones de exclusión social de las poblaciones que habitan el departamento: los indicadores de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), para el año 2005 presentaron un índice de 82.3% para la zona urbana y 75.2% para la rural, superando en su índice total 79.1% a los demás departamentos del país¹. La miseria presentó un índice del 23.5 %. De otra parte, la pobreza por ingresos registra un índice del 75.3% y la indigencia es la mayor del país con un porcentaje del 47.4%. Además, posee el nivel más alto de analfabetismo de todo el país con el 23.3%. El índice de condiciones de vida sólo llega al 55.3%.² De cada mil niños que nacen en este departamento, 89 mueren, mientras que el promedio nacional registra 25.8 por mil.

Los habitantes de los centros urbanos están ligados a las zonas rurales, donde realizan sus actividades económicas y han configurado redes de parientes con intercambios sociales intensos y frecuentes. Los grupos familiares se dedican de manera alternada a la pesca artesanal, la agricultura en pequeña escala y a la explotación maderera, en calidad de contratistas y jornaleros de los aserríos o de los compradores. Las mujeres se han especializado en la recolección de pianqua, cangrejos y jaibas. Es importante anotar que muy pocas actividades económicas del Pacífico colombiano existen por fuera del manglar. Cuando sube la marea, esteros y caños amortiguan la fuerza del oleaje, lo que permite navegar en potro hasta los lugares más distantes. De las conchas y cangrejos que habitan en él depende la subsistencia de muchas mujeres de la región.

¹⁻ DANE, Boletín General 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas. En: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/nbi censo2005.pdf

²⁻ RUT Informa. Boletín Trimestral sobre Desplazamiento Forzado en Colombia. Publicado por las Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó. Pastoral Social. Boletín Especial, estudio de caso 2. Diciembre de 2002

Los habitantes de la región subsisten alrededor de sus redes de parientes, constituyendo grupos familiares que trabajan en distintas actividades conformando una red de apoyo solidario en los poblados mayores. Se organizan en núcleos familiares ampliados con primos, tíos, abuelos o cuñados. Los pescadores, por ejemplo, cuentan con parientes en casi todos los lugares por donde viajan y esto les permite establecerse en los sitios de trabajo acordes con las épocas de pesca de diferentes especies de peces.

El aprovechamiento maderero y la actividad pesquera artesanal se encuentran entre las actividades económicas de la llanura costera, la actividad agrícola es para el sustento diario y se realiza a partir de unidades familiares donde se siembra plátano, coco, maíz, arroz y frutales, los excedentes en la producción se comercializan o intercambian por otros productos y víveres. Mientras tanto sus mujeres, como pingüeras o jaiberas, exploran los suelos lodosos de los manglares, o de las bocanas, así mismo trabajan al cuidado de los cultivos de caña que después servirán para la elaboración de biche en los trapiches artesanales familiares.

Dinámicas sociales relacionadas con el conflicto y el desplazamiento forzado

Las comunidades indígenas y negras del Chocó

han planteado a través de las reivindicaciones políticas que orientan sus procesos organizativos, la forma como el territorio constituye un elemento estructurante de sus identidades étnicas. A través de las prácticas de uso, apropiación y control que históricamente han desarrollado, construyen referentes de pertenencia colectiva, definen su pasado, asumen su presente y

proyectan el futuro. De esta manera, las dinámicas que afectan la sostenibilidad de las comunidades en el

lugar que habitan inciden no sólo sobre el bienestar económico y social de éstas, sino además sobre la existencia de condiciones reales para su supervivencia como grupos étnicos. Las comunidades indígenas se han organizado en cabildos bajo la forma de resguardos y sus territorios se encuentran en las cabeceras de los ríos. Las comunidades negras se han organizado en Consejos Comunitarios que con el desarrollo de la Ley 70 de 1993 les reconoce la propiedad de Territorios Colectivos, ubicados en las partes bajas y desembocaduras de los ríos.

En la zona media del río Atrato se encuentran varias organizaciones comunitarias. Las comunidades negras están representadas por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), organismo representativo de 120 comunidades, cuyo objetivo es la lucha por el reconocimiento de la propiedad en sus territorios ancestrales, el favorecimiento del desarrollo comunitario, la cohesión social, y el pronunciamiento político frente al conflicto armado y el abandono del Estado. La Organización indígena Orewa, primera organización de base representativa del Chocó, agrupa a las comunidades indígenas. Sus objetivos son el logro de la autonomía y la autodeterminación, lo que supone continuar el proceso de titulación de sus territorios para asegurar la propiedad legal de los mismos, la búsqueda de la garantía del manejo administrativo por parte de las autoridades indígenas, el ejercicio de la justicia a partir de la ley de origen y el control y uso de los recursos naturales agroforestales, mineros e hidrocarburos existentes en sus territorios ancestrales.

Es preciso resaltar que la convivencia histórica entre las dos etnias: afro e indígenas, no se limita a acuerdos ancestrales sobre el manejo y aprovechamiento de las diferentes zonas que componen sus respectivos territorios donde prevalecen formas de intercambio de productos; además, es la expresión de relaciones de solidaridad, compadrazgo y vecindad que

les ha permitido sobrevivir en un medio de extrema fragilidad y complejidad ambiental.

Las pautas de asentamiento han definido normas consuetudinarias que les permiten a las comunidades reconocer referentes de propiedad sobre el territorio. A la comunidad pertenecen los bosques, las minas, las ciénagas y el río; a la familia, la casa de habitación, los cultivos y los instrumentos de trabajo; y a los individuos, las cosas de uso personal. Las prácticas productivas responden al conocimiento ancestral que han adquirido los habitantes para su supervivencia y para la preservación de la diversidad y la riqueza natural del medio que los rodea. De esta manera, el sistema de producción es fundamentalmente tradicional y multiopcional. Las labores se basan en la complementación de actividades agrícolas, de pesca, minería, aprovechamiento forestal, recolección de frutos, cría de animales, cacería y labores artesanales.

De acuerdo con la importancia del territorio para la reproducción de la vida de las comunidades, las organizaciones sociales que surgen en la zona del medio Atrato encuentran en este significado los parámetros que definen la resistencia y sus formas organizativas para lograrlo. En este sentido, a finales de la década del ochenta surge el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia, como una organización creada para defender los derechos de las comunidades ante la extracción indiscriminada de recursos naturales adelantada por agentes externos, particularmente sobre la tala indiscriminada que entonces realizaban empresas madereras en la zona. La lucha así se fundamentó en una forma de defender el territorio.

«Esta lucha no se ha planteado con base en un capricho de unas comunidades ignorantes, tal como pretenden hacerlo aparecer los políticos del Chocó y las entidades; esta lucha tiene sus bases en los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que

21

la sociedad pretende desconocer con el fin único y exclusivo de mantener nuestro territorio como una despensa de donde se sacan los recursos naturales y para continuar llenando los bolsillos de quienes tradicionalmente han usufructuado nuestro trabajo».³

El Chocó se encuentra en el corazón de los megaprovectos e inversiones continentales que hacen parte del Plan Puebla Panamá (PPP), del Canal Atrato - Truandó y de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sur América (IIRSA). Estos complejos pretenden unir América Latina con Estados Unidos, mediante la interconexión de carreteras, vías fluviales y redes eléctricas. Por tanto, recursos como el petróleo, el gas, la electricidad, los recursos genéticos y las especies tropicales fluirán con mayor facilidad hacia el exterior. De acuerdo a lo anterior, el canal interoceánico Atrato-Truandó, conexión del PPP y el IIRSA, son proyectos estratégicos de alto perfil que pasa por consideración de excepciones y modificaciones a la titulación colectiva de las comunidades; estrategia que se viene aplicando en áreas estratégicas como: Atrato-Truandó, Río Meta, Putumayo, futura carretera Urabá-Venezuela y en proyectos hidroeléctricos y zonas petroleras. Otro de los intereses previstos en la zona lo constituye el tema de vías e infraestructura, que trae consigo agregados comerciales para los inversionistas. Ejemplo de ello es el proyecto Acuapista, pensado como un sistema de comunicación y transporte, que une las Bahías de Buenaventura y Tumaco en la costa sur del Pacífico colombiano4.

³⁻ Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (2002). Medio Atrato. Territorio de Vida. Bogotá; Red de Solidaridad Social. pp. 64.

^{4- «}Es una propuesta que pretende a partir de la gestión Multiestamentaria, generar procesos integrales de desarrollo económico y social, en una región tradicionalmente marginada y abandonada del país. Igualmente plantea la oportunidad de reivindicar una zona hoy amenazada por el narcotráfico y la insurgencia, como modelo de referencia para Colombia y para el mundo». Síntesis Proyecto Acuapista Pacífico Sur. Ministerio de Transporte. Programa Integral del Pacífico, proyecto Arguímedes, 2005.

Actualmente una de las situaciones asociadas a la afectación del territorio chocoano tiene que ver con la implantación del monocultivo de la palma aceitera, éste cultivo además de estar relacionado con la enajenación de su propio territorio a las comunidades indígenas y afrodescendientes, tiene que ver con situaciones de violación sistemática a los derechos humanos. Al respecto la Defensoría del Pueblo plantea, «No obstante el reconocimiento de su condición de grupo étnico, de derechos territoriales y el establecimiento de un marco jurídico, se sabe que en territorios colectivos, reconocidos como tales por la ley, se adelantan de manera ilegal cultivos de palma africana por personas y empresas ajenas a la comunidad. Así se están violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, la integridad cultural, al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, a la seguridad alimentaria, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad. También se están amenazando derechos fundamentales como el derecho a la vida digna, a la salud, a la libertad v a la vida»⁵.

Este informe denuncia que la estrategia utilizada por las empresas para la implantación del cultivo tiene que ver con motivar división al interior de las titulaciones colectivas, estableciendo contratos ilegítimos de compraventa de mejoras de tierras a personas particulares pertenecientes a las comunidades, la construcción de obras de infraestructura —red vial, canales de drenaje, puentes y cables— necesarias para el funcionamiento y comercialización del cultivo, cambios en el uso del suelo a través de la tala de árboles, secado y desviación de fuentes de agua.

Igualmente, asocia el cultivo de la palma en la región con la dinámica del conflicto armado existente. Según esta entidad, la situación de desplazamiento

⁵⁻ Resolución Defensorial No. 39. Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó -Chocó- Bogotá junio 2 de 2005.

forzado generada por los actores armados en la región es aprovechada para la siembra de este producto en los territorios de las comunidades desplazadas. En Jiguamiandó y Curvaradó se constató que las ventas de los terrenos dedicados al cultivo se hicieron en la etapa inicial del desplazamiento y, en muchos casos, sin consentimiento de los beneficiarios. En enero del 2003, las comunidades desplazadas e internas en la selva denunciaron la incursión de grupos de autodefensa que amenazaron con su presencia constante en la zona y anunciaron que «el territorio les pertenecía y que allí establecerían cultivos de palma aceitera».6

Este contexto se agrava cuando el Congreso de la República intentó pasar una Ley forestal (que por ahora ha sido objetada por el Ejecutivo) que aumentaba los riesgos para la supervivencia sostenible de los pueblos indígenas y negros de la región. De acuerdo con los análisis realizados por académicos, ambientalistas y organizaciones sociales, esta Ley promovía la explotación indiscriminada de los bosques naturales y establecía un claro desequilibrio al generar incentivos a través de exenciones y deducciones tributarias para los empresarios y firmas madereras, otorgándoles seguridad en las inversiones, y dejando por fuera incentivos a comunidades y pequeños propietarios para el manejo sostenible de los bosques naturales. Por otro lado, este proyecto conlleva un grave retroceso frente a los derechos reconocidos a las comunidades indígenas y negras en cuanto al uso, administración, maneio y aprovechamiento autónomo y sostenible de los recursos en sus territorios (Ley 70 de 1993). Al respecto, el proyecto pretendía separar el «derecho al suelo forestal y el derecho al suelo» con la finalidad de disponer de los bosques para las inversiones comerciales v para el mercado internacional de valores ambientales. Esto va en contravía del carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de la propiedad

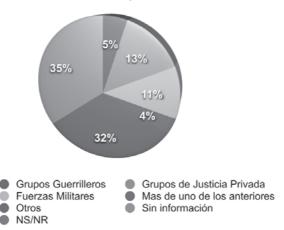
²³

colectiva y del valor de los bosques y los ecosistemas para la supervivencia física y cultural de los afrocolombianos e indígenas.

Como respuesta frente a la amenaza de pérdidas de propiedad y cambios de uso del territorio, los Consejos Comunitarios de comunidades negras, que integran una red a lo largo de los ríos, se constituyeron en una importante manifestación de la autonomía de las comunidades negras. Como resultado de estos movimientos sociales de pueblos indígenas y comunidades negras, los cabildos y consejos comunitarios, respectivamente, se constituyen en la principal base organizativa de las comunidades del medio Atrato. En corregimientos y resquardos se observa que la intervención directa de organizaciones como Cocomacia y la Orewa, entre otras, ha favorecido el desarrollo de procesos comunitarios que muestran avances en la cohesión social de las comunidades v en su postura frente al conflicto armado y al abandono histórico por parte del Estado.

Antecedentes y tendencia histórica del conflicto en el Chocó

En la década del setenta con la dinámica del narcotráfico, que reconoció el carácter estratégico de la región para el desarrollo de esta actividad, debido a su posición aislada, costera y fronteriza, la tierra se concentró entonces en manos de los narcotraficantes, y agravó la crisis de la economía campesina. En la década de los ochenta la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes provenientes de Antioquia y Risaralda aumentó hacia el interior del departamento. Posterior a ello los grupos insurgentes hacen presencia en la zona del Urabá chocoano y en los noventa la contrainsurgencia comienza a realizar operaciones militares para «liberar» las zonas ocupadas por la guerrilla.



Cifras 2000-2006 tomadas del SUR, Acción Social, Presidencia de la República

Desde entonces se presenta un incremento en el número e intensidad de las acciones militares de todos los grupos irregulares que tienen presencia en la región. En esa disputa retoman fuerza los argumentos respecto a la ubicación estratégica militar de las zonas (vías de circulación, conexiones comerciales e intercambios logísticos), que a su vez son de alta relevancia geopolítica (fuentes de financiación y escenarios de operación).

En los ochenta, irrumpe la guerrilla de las Farc-Ep proveniente de Córdoba y Antioquia (zona de Urabá y occidente) con el frente 57, posteriormente con el frente 34 en el alto Atrato, entre Quibdó, Lloró, y Bagadó. De los dos frentes con presencia en el Chocó, el 57 tiene mayor influencia en Bojayá, Riosucio y Juradó. En menor proporción y capacidad militar se encuentran el ELN con los frentes Ernesto Che Guevara, Manuel Hernández «El Boche», el Benkos Biohó y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), ubicado en El Carmen, Atrato y Bogadó.

A partir de 1996, las autodefensas provenientes del Urabá antioqueño (Accu), llegan a la zona presio-

nando en el bajo Atrato y extendiéndose a la altura del medio Atrato. Luego de tomar el control del eje bananero entran a Riosucio, Turbo y el litoral (bajo Baudó) y Bahía Solano. En la zona operaba para la fecha de esta investigación el Bloque Élmer Cárdenas (BEC), con mayor fuerza en el norte, así como en Bojayá y Quibdó. En el sur tiene presencia el Frente Pacífico bloque conjunto con el Calima V.

Durante la etapa de expansión planificada del proyecto paramilitar, se acentúa el control hacia las zonas rurales y las localidades de Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bellavista (Bojayá); a donde llegan en mayo de 1997. La incidencia del conflicto armado en otras zonas del departamento se hace notoria como en el Alto Atrato, y el Andágueda en Carmen de Atrato, Lloró y Bagadó, caracterizado por la disputa entre el grupo paramilitar y los frentes querrilleros de las Farc, el ELN y el ERG.

En otros municipios como Condoto, Istmina, Nóvita, Sipí y litoral del San Juan así como en San José del Palmar, la situación se agudiza por los choques entre frentes guerrilleros del Chocó y el denominado bloque Calima de las autodefensas (Valle). Se señala connivencia de la Fuerza Pública con los paramilitares de la región⁷, relación que se define en aras del con-

7- Diócesis de Quibdó, Orewa, Cocomacia. «En el mes de julio de 1997, en el municipio de Vigía del Fuerte, una comisión interinstitucional compuesta por la Consejería de Derechos Humanos de la

cómo se relacionan amistosamente con los soldados y oficiales y cómo, en ocasiones, reciben apoyo logístico de la Armada y el Ejército Nacional». Citado en Carta abierta al Presidente de la República,

mayo 18 de 2004 en reiteración a otra comunicación del 24 de abril del mismo año.

Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONG de derechos humanos de carácter nacional e internacional y la Diócesis de Quibdó, fue amenazada por los paramilitares quienes le dieron un plazo de doce horas para desocupar la zona, hecho que fue muy conocido por la opinión pública en aquel momento dada la amplia difusión que los medios le dieron al acontecimiento. Desde el 22 de mayo y hasta mucho tiempo después de aquella amenaza el centro de operaciones de los paramilitares se encontraba a escasos 100 metros de la estación de policía en el centro de Vigía del Fuerte». «...Numerosas comisiones de observación y verificación han podido constatar este hecho, muchos pronunciamientos e informes se refieren a este problema y exigen investigaciones serias, correcciones y sanciones a los responsables. Las comunidades indígenas, al igual que sus vecinos afrodescendientes, a diario son testigos cómo los paramilitares mueven grandes cargas de abastecimiento con plena libertad ante la vista de la Fuerza Pública,

27

trol socio-territorial y administrativo, y por el manejo de otros intereses estatales, paraestatales y privados —legales e ilegales—. De forma paralela, en la región se produce una fuerte militarización operativa y estratégica por parte de la Fuerza Pública mediante el desarrollo de numerosos operativos militares y la instalación de puestos de policía en casi todos los municipios del bajo y medio Atrato.

En medio de una serie de sangrientas y sostenidas acciones de guerra⁸, sucede un acontecimiento definitivo a partir del 17 de abril de 2002, cuando los paramilitares al mando de alias «El Alemán» del Bloque Élmer Cárdenas incursionan en la zona del medio Atrato, específicamente en los municipios de Vigía del Fuerte y Bellavista⁹; enfrentándose con un grupo numeroso de combatientes de la guerrilla. Este choque deja el saldo trágico de numerosas víctimas civiles muertas, heridas y la totalidad de pobladores del casco urbano y de los corregimientos aledaños desplazados.

Hasta el momento, las comunidades indígenas y afrodescendientes (los 12.000 habitantes del municipio de Bojayá y de Murindó, Vigía del Fuerte y medio Atrato) continúan atrapadas en medio de una inva-

⁸⁻ De esta forma, señala el Observatorio para los Derechos Humanos, que el departamento del Chocó se configura como escenario de disputa territorial por ser un corredor entre la costa, la frontera con Panamá y el interior del país. Es un lugar propicio para el tráfico de armas y drogas. Por otro lado, al ser una zona selvática de difícil control y acceso, se ha convertido en una región de refugio y adiestramiento para los grupos armados ilegales y de cultivos ilícitos. A su vez, el hecho de que el departamento esté habitado por comunidades afrocolombianas e indígenas que hacen uso colectivo de la tierra, ofrece a los grupos armados un escenario que facilita la utilización de medios de intimidación y el consecuente desplazamiento masivo de comunidades.

⁹_La oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, en un informe presentado el 20 de mayo de 2002 sobre la Misión de Observación al medio Atrato, luego de los hechos ocurridos en Bojayá escribió lo siguiente: «Los paramilitares se establecieron en los cascos urbanos, en donde requisaron y amenazaron a la población, mientras las Farc-Ep permanecieron en el área rural». En una nota al pie de pagina referente a la llegada de los paramilitares la zona, dice «Entre los días 21 y 30 de abril, arribaron a Vigía del Fuerte varias avionetas, una de ellas identificada con la sigla AUC. En ellas se movilizaban integrantes y jefes del grupo paramilitar, algunos de los cuales fueron reconocidos por la población local debido a su presencia en el municipio en años anteriores, como el señor Wilson Chaverra, ex alcalde de Vigía del Fuerte (1995—1997), el Comandante paramilitar de Quibdó alias «El Brujo» y el comandante de las ACCU y miembro del estado mayor de las AUC, alias «El Alemán». Citado en Bojayá, memoria y río. Pág.47.

sión masiva de tropas pertenecientes a todos los grupos. De igual forma, es notorio el incremento en el número e intensidad de las acciones militares de todos los grupos irregulares que tienen presencia en la zona. En esa disputa retoman fuerza los argumentos respecto a la ubicación estratégica militar de las zonas (vías de circulación, conexiones comerciales e intercambios logísticos), que a su vez son de alta relevancia geopolítica (fuentes de financiación y escenarios de operación). El mapa No. 2 ilustra los grupos que hacen presencia en el departamento y el mayor control de las autodefensas a partir del 2004.

En el marco de ejecución del Plan de Desarrollo «Hacia un Estado Comunitario» del gobierno de Álvaro Uribe, el impulso de la política de Seguridad Democrática bajo un esquema de fortalecimiento de la Fuerza Pública, evidencia el involucramiento de la población civil. En consecuencia, una amplia militarización de la región por parte de la Fuerza Pública que a partir de

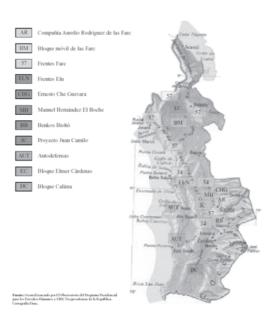


Grafico 2: Zonas controladas y en disputa entre actores armados

2003 hace presencia en casi todos los corregimientos y centros urbanos del medio Atrato y del litoral, mediante mecanismos de inteligencia, participación directa y cooptación de las comunidades como parte activa del conflicto.

Con relación a las negociaciones que adelantan los paramilitares con el Gobierno, el bloque paramilitar Élmer Cárdenas, que opera en la zona, solo hasta septiembre de 2005¹º, realizó un pronunciamiento respecto a esa iniciativa¹¹. Lo anterior, coloca en perspectiva un período de intensificación de acciones bélicas con la guerrilla y mayores posibilidades de cooptación-intimidación de la estructura social y organizativa de la zona.

Infracciones al DIH y al DDHH

La región se caracteriza por ser escenario de múltiples y sucesivas acciones violatorias de los derechos humanos por parte de grupos armados legales e ilegales que hacen presencia en la zona. La población afrocolombiana e indígena ha sido víctima directa e indirecta de estos sucesos desde hace aproximadamente diez años, e incluso se han visto afectados por la omisión, connivencia o ineficiencia de agentes ins-

^{10- «...}que el bloque Élmer Cárdenas quiere convertirse ahora en un actor de paz, porque en todo caso la participación en el conflicto armado ha sido un proceso largo, que tuvo unas raíces y unas causas y que no se puede, de un momento a otro, simplemente decirle a la gente que ya están fuera de todo esto, sino que por el contrario hay que incorporar a esos muchachos, más que desmovilizarlos simplemente, hay que movilizarlos para la paz, hacerlos actores de ella, que sean activos en su construcción...», Comunicado público, «Primer Taller de Sensibilización del Pacto Social y de la Desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas, San Juan de Urabá, septiembre 15 de 2005.

¹¹⁻ Las organizaciones sociales de la zona se han pronunciado ante la opinión pública manifestando su negativa a considerar que la desmovilización de dicho bloque, o cualquier grupo armado, se haga en jurisdicción territorial bajo su propiedad por todas las implicaciones que eso conllevaría y por la exigencia de su autonomía territorial y política. Comunicados Orewa y Cocomacia, septiembre de 2005.

titucionales locales. Entre los principales hechos ocurridos se destacan:

La persecución política a integrantes de la asociaciones comunitarias de base (Orewa, Cocomacia y entidades de población en situación de desplazamiento) o de instituciones y organizaciones sociales (Diócesis y ONG) que han adoptado la defensa de los derechos de las comunidades.

La intolerancia social expresada en las situaciones de rechazo, estigmatización o señalamiento contra los pobladores de las zonas indígenas o personas en situación de desplazamiento¹² son ejercidas por actores armados, y en muchos casos, por pobladores de la región, lo que contribuye a la fragmentación social ante la pérdida de confianza y de respeto.

El abuso de autoridad debido a la presencia y convivencia cotidiana de la fuerza pública o de otros actores en los diferentes poblados es una situación difícil de percibir y más aún de denunciar. Este exceso lo cometen con regularidad funcionarios locales gubernamentales que no cumplen con sus mandatos institucionales.¹³

Teniendo en cuenta los parámetros contenidos en las normas del DIH, en la zona se infringen los siquientes referentes:

En cuanto al empleo de medios ilícitos de guerra (como armas o minas prohibidas), la masacre del 2 de mayo de 2002 evidenció el irrespeto a toda medida protectora de la población civil, la cual fue utilizada como escudo humano, presionada para albergar a actores armados en su lugar de refugio; y posteriormente masacrada al ser lanzado un artefacto explosivo con el que murieron 119 personas. Con frecuencia se emplean métodos ilícitos de guerra (como la perfidia, los

¹²⁻ Declaración Final Congreso Indígena, 2004

¹³⁻ Directiva del Procurador General de la Nación, 21 de abril de 2005

31

ataques indiscriminados, el desplazamiento forzado, el pillaje, el ataque a misiones médicas, religiosas o humanitarias).

En los dos últimos años, a pesar de las continuas misiones humanitarias, visitas institucionales y refuerzo de la presencia militar en varios de los corregimientos y vías de comunicación, se ha incrementado el número de desplazamientos de las comunidades. Lo anterior ha dejado graves repercusiones en el ámbito social, productivo y económico, así como en la parte emocional de hombres, mujeres, niños y ancianos habitantes de esas zonas.¹⁴

Otra situación recurrente es el ataque a objetivos ilícitos de guerra (como localidades no defendidas militarmente, zonas neutrales o de sanidad, patrimonios culturales o religiosos, recursos indispensables para la supervivencia, bienes fundamentales para el medio ambiente). En la zona existe el recuento de numerosos ataques a corregimientos de comunidades afrodescendientes e indígenas, señaladas de ser auxiliadoras de la guerrilla: el 2 de mayo de 2002 el ataque indiscriminado a la iglesia de Bellavista; el 6 y 7 de mayo de 2002, el bombardeo de la Armada Nacional a las casas de Napipí, medio Atrato; y en el 2004, el ataque de la Armada a los bienes de los pobladores de Caimanero. Los paramilitares, por su parte, han obligado a resquardos indígenas de Opogadó a la tala de extensas zonas de selva para la extracción de madera y la siembra de cultivos de coca.

Tanto indígenas como afrodescendientes se encuentran asediados y sufren bloqueos alimenticios y restricciones para la libre circulación por parte de la fuerza pública, la guerrilla y los grupos de autodefensa. Estos bloqueos afectan tanto el abastecimiento adecuado de alimentos en la zona, como la libre circulación de sus habitantes.

¹⁴⁻ Directiva del Procurador General de la Nación. 21 de abril de 2005

Situaciones relacionadas con el trato indigno al ser humano (como el homicidio intencional y heridas intencionales a personas protegidas, torturas, violencia sexual, uso de seres humanos como escudos, toma de rehenes, reclutamiento de menores, muertes y heridas de no combatientes a consecuencia de enfrentamientos o de uso de medios o métodos ilícitos), se han tornado en formas cotidianas de relación por parte de los grupos armados hacia los pobladores de toda la zona.

Según los indicadores sobre los derechos humanos en Chocó, procesados por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, el año 2000 representa el pico más alto de víctimas, registrando 169 homicidios de los cuales 68 fueron en Quibdó, 25 en Tadó y 17 en Carmen de Atrato. Entre esta fecha y el 2004 se dio un descenso general, no obstante Quibdó siguió apareciendo como una de las localidades de mayor registro en el departamento. El 2004 muestra un nuevo ascenso, en lo que se calcula un aumento del 34% en el departamento respecto a los años anteriores y Quibdó se mantuvo registrando 64 víctimas.

Los asesinatos selectivos de alcaldes del período 2000-2004 se presentaron así: en Ungía por parte de las Farc en el 2000, en Juradó por las AUC en 2001; de concejales en Bojayá por las Farc en el 2002, en Acandí, y medio San Juan en 2003 sin responsabilidad identificada.

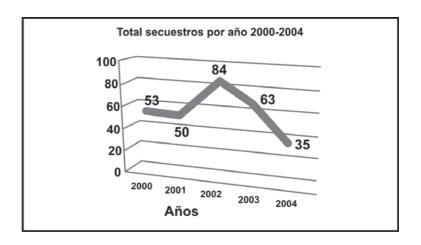
Entre el 2000 y el 2004 se registraron cinco masacres con 142 víctimas: en el 2000 en Riosucio por un ataque de las AUC se registraron seis víctimas, en el mismo año en Carmen de Atrato por una acción arma-

mismo año en Carmen de Atrato por una acción armada de la cual se desconoce la identidad de la agrupación fueron cinco las personas asesinadas, en el 2001 en Tadó el Ejército Revolucionario Guevarista propició la muerte de siete personas, en el 2002 en Bojayá en un enfrentamiento entre Farc y AUC fueron 119 personas de la sociedad civil y en el 2004 en Novitá un ata-

que de un grupo no identificado dejó cinco víctimas.

Los secuestros se han presentado con mayor frecuencia en los tramos del Río Atrato, San Juan y Baudó a través de retenes de las AUC y las Farc, y en la carretera Quibdó, Pereira y litoral Pacífico por retenes del ELN. Del 2000 al 2004 se registraron 285 casos, de los cuales el 10% son mujeres y el 90% hombres. La desagregación por años es la siguiente:

En el mismo período de análisis los grupos étnicos Emberá, Wounan, Kuna y Nuquí presentaron 44 homicidios, 44 amenazas y 38 secuestros, mientras que en el 2001 seis integrantes de la comunidad Nuquí fueron secuestrados.



Con relación a la confrontación armada en el 2000 ocurrieron 19 acciones; en el 2001 con un aumento del 163% acontecieron 50; en el 2002 aumentó el 24% con 62 acciones; en el 2003 se reduce al 47% con 33 acciones; y en el 2004 aumenta de nuevo con un 13% y 37 acciones. En el 2001 se registraron diez casos de hostigamiento al ejército, para el año siguiente fueron 11. Los ataques a la población civil en el 2000 por parte de las Farc tuvieron lugar en Quibdó, Carmen de Atrato, Bojayá, en el 2003 de nuevo por las Farc en Riosucio y por el ELN en el Alto Baudó.

Los datos de minas antipersona se especifican en el siguiente cuadro por año y número de casos:

2001	7	3 accidentes y 4 incidentes
2002	9	8 accidentes y 1 incidente
2003	5	3 accidentes y 2 incidentes
2004	7	1 accidente y 6 incidentes

Acerca de la imposición de sembrados de palma africana, la Defensoría del Pueblo ha denunciado los problemas que viven las comunidades en el territorio del Chocó. En la audiencia realizada por la violación de derechos humanos debido a la siembra de palma africana en los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó se planteó que

«...no obstante el reconocimiento de su condición de grupo étnico, de derechos territoriales y el establecimiento de un marco jurídico, se sabe que en territorios colectivos, reconocidos como tales por la ley, se adelantan de manera ilegal cultivos de palma africana por personas y empresas ajenas a la comunidad. Así, se están violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, la integridad cultural, al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, a la seguridad alimentaria, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad. También se están amenazando derechos fundamentales como el derecho a la vida digna, a la salud, a la libertad y a la vida». (Resolución Defensorial No. 39, Informe 2005)

Se observa que la estrategia utilizada por las empresas para la implantación del cultivo es motivar la división al interior de las titulaciones colectivas, estableciendo contratos ilegítimos de compraventa y de

mejoras de tierras a personas pertenecientes a las comunidades, así como mediante la construcción de obras de infraestructura —red vial, canales de drenaje, puentes y cables— necesarios para el funcionamiento y comercialización del cultivo, y los cambios en el uso del suelo a través de la tala de árboles, secado y desviación de fuentes de aqua.

Igualmente, el informe defensorial asocia el cultivo de la palma en la región con la dinámica del conflicto armado. La situación de desplazamiento forzado generada por los actores armados es aprovechada para la siembra de este producto en los territorios de las comunidades desplazadas.

Es importante resaltar, también, la presión permanente por el control territorial. La dinámica cotidiana en las cabeceras municipales ha cambiado por la presencia hegemónica de uno o dos de los actores en conflicto (fuerza pública y/o paramilitares), lo que ha llevado a «recuperar» una cierta calma frente a la situación de inseguridad en la zona. La movilidad por el río se ha restablecido y el comercio se ha reactivado.

Sin embargo, esta situación está condicionada a las órdenes e intereses del actor hegemónico de turno. El silencio impera para quienes están en desacuerdo y la dinámica organizativa se permea también según las posibilidades que brinden los actores armados. Por un lado, las estructuras administrativas, es decir, las autoridades locales no pueden quedar por fuera de las presiones o intereses de dichos grupos, y por otro, se generan nuevas relaciones de dependencia, cercanía y lealtad a causa del miedo, el temor o por la simpatía y convivencia cotidianas.

La relación megaproyectos-conflicto armado, coincide con recientes declaraciones públicas de mandos del grupo paramilitar Bloque Centauros que aceptan aplicar una táctica de tierra arrasada con la que pretenden arrebatar a la guerrilla amplias porciones de territorio, ejecutar proyectos de inversión infraestructu-

ral a través de licitaciones ganadas por terceros, y generar empleo con la creación de empresas de exportación de alimentos. Según Miguel Arroyave, jefe de las AUC «para contener el retorno de la guerrilla a esas zonas arrebatadas planeamos sembrar palma africana, una especie de muro de contención, en el que trabajarían madres cabeza de familia, ex cocaleros, desplazados y familiares de combatientes, sería una forma de reinserción y de resarcimiento a nuestras propias víctimas»¹⁵

Las acciones o estrategias de guerra empleadas confrontan a las comunidades en el ejercicio de los principios de autonomía y pertenencia al territorio. Las continuas situaciones de violencia generan una alta sensación de incertidumbre y de impotencia, así como otras fisuras sociales y organizativas relacionadas con la desconfianza, el temor y el silenciamiento que limitan la capacidad de resistencia y favorecen el agotamiento de canales de comunicación y de espacios de trabajo.

El retorno, contrario a evidenciar un cambio en las condiciones de la guerra, reafirma la continuidad de la vida de la población en medio de un conflicto sin garantías para evitar ser objeto de nuevos desplazamientos. Los retornos promovidos por el Estado en la zona durante los últimos meses, tal como lo afirman las organizaciones sociales, evidencia mayor irresponsabilidad para garantizar los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad, ya que se «obliga» el regreso de los pobladores sin un acompañamiento institucional del Estado distinto al aparato militar.

Las condiciones de continuo desplazamiento y retorno en la zona, las amenazas a líderes y la constante alerta de cuidar lo que se hace y lo que se dice para evitar caer como sospechoso frente a las redes de informantes, han fragmentado la capacidad de autodeterminación de los Consejos Comunitarios de la zona.

^{15 -} El Tiempo, mayo 29 de 2004, entrevista a Miguel Arroyave, jefe AUC, Bloque Centauros

De igual forma en medio de un contexto de inseguridad, inmovilidad y hacinamiento que viven las comunidades en los corregimientos frente a las presiones que recibe el Consejo Comunitario Mayor Cocomacia en Quibdó, ha provocado fuertes tensiones entre las necesidades de los consejos de los corregimientos y la respuesta regional de Cocomacia que debe plantear unicidad de criterios frente a los actores armados, a las instituciones, a la «consulta» para responder a los megaproyectos que se piensan implantar en la zona (construcción de la carretera Ánimas-Nuguí, proyecto de palma africana, proyecto de plátano) y además, debe responder a la exigencia para que transforme su estructura en función de la lógica administrativa de recursos que demandan las instituciones de ayuda humanitaria presentes a raíz del conflicto armado.

Esta fragmentación en lo organizativo ha generado dificultades en los procesos de toma de decisiones y ha vulnerado los tiempos y los mecanismos tradicionales de consulta que la organización había tenido hasta el momento. Tanto instituciones como actores armados dialogan y negocian directamente con los consejos comunitarios de los corregimientos, desconociendo la incidencia del proceso organizativo regional. Esto acarrea mayor vulnerabilidad en las comunidades que viven en medio de la confrontación armada y fractura el proyecto colectivo de apropiación territorial que tradicionalmente cohesionaba a las comunidades étnicas.

Finalmente, el departamento del Chocó, al igual que otras regiones del país, ha sido escenario de aplicación de las estrategias trazadas por la política de Seguridad Democrática del actual gobierno. Dicha política permite afirmar que no es «la falta de presencia estatal» la característica habitual en la zona. Sin embargo, en contraste con el eficiente despliegue de acciones de control social y militar que hacen viable proyectos de inversión y repoblamiento, se encuentra la baja respuesta y atención (omisión, complacencia, acción directa o anuencia) a las demandas que duran-

te años han realizado las comunidades, las organizaciones sociales y los acompañantes en términos de violación y vulneración de todos los derechos.

A partir del año 2002, el gobierno se ha empeñado en consolidar el refuerzo e incremento del pie de fuerza militar, como uno de los componentes de la lucha contra la insurgencia. «En la actualidad Colombia cuenta con aproximadamente 55.000 soldados profesionales y aproximadamente 70.000 soldados regulares. Si se tiene en cuenta que cada Fuerza de Desplieque Rápido, o Fudra, está conformada por 4.000 soldados profesionales, elevar a cinco el número de Fudras requeriría 16.000 soldados lo cual implica que las Fuerzas Armadas contarían en la actualidad con el personal de profesionales para conformar estas cinco unidades y restarían 35.000 soldados para otras unidades operativas o para el desarrollo de otras misiones. El Plan de Choque del Gobierno contempla incorporar 25.000 profesionales y 5.000 regulares más a las Fuerzas Armadas en el curso del cuatrienio...»16

De manera particular, se encuentra la creación y puesta en marcha de las redes de informantes, el reclutamiento de soldados campesinos y el pago de recompensas. Estas estrategias han sido señaladas por las organizaciones sociales y analistas del conflicto por sus efectos para fragmentar los lazos comunitarios y por contribuir a afianzar el clima de inseguridad, desconfianza y miedo. De igual manera, han sido denunciadas por comprometer la seguridad de la población civil al involucrarla de manera directa en el conflicto, lesionando los derechos y reconocimientos internacionales que le atañen en su calidad de no combatientes.

Reconstruir a Colombia?. Lecturas Dominicales. El Tiempo. 19 de junio de 2002.

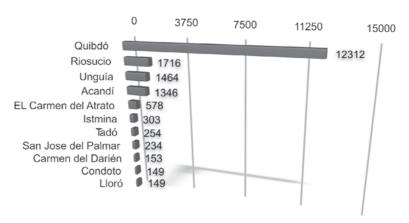
^{16- «}De acuerdo con expertos en contrainsurgencia la utilización de estas fuerzas es una condición necesaria para contener y derrotar el fenómeno de la insurgencia. En el caso de malasia, Filipinas y Perú, estas fuerzas lograron los más altos índices de efectividad a tiempo que representaron un porcentaje relativamente bajo de los costos totales de la campaña contrainsurgente. De ahí su importancia estratégica». Carlos Caballero Argáez, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República. La Guerra y su Financiación: ¿Oportunidad para

CAPÍTULO 2

Fotografía: Rafael Guerra G.

DESPLAZAMIENTO FORZADO, LO RURAL Y LO URBANO

Personas Desplazadas Recibidas en Chocó 2000-2005



Fuente: datos proporcionados por Acción Social, procesado y graficado por el grupo de investigación, 2006

Características del desplazamiento forzado en Chocó

El desplazamiento forzado en el Chocó comienza a darse desde el año 1995 por la carretera que conduce a Medellín, vía que permite el tránsito de la región del Urabá, del oriente antioqueño y el norte del Valle; posteriormente en el año 1996 la presencia de las Farc y el ELN fue notable y muy numerosa, a raíz de ello se da la llegada de los grupos de autodefensa que instalaron su base de operaciones en Vigía del Fuerte, lo que les permitía tener mayor control del tráfico fluvial en el Atrato y su centro de inteligencia en Quibdó. Con ello podían restringir la movilización de los habitantes, realizar bloqueos económicos, asesinatos selectivos y masacres.

Durante los últimos años, los paramilitares ocupan territorios habitados tradicionalmente por resguardos indígenas Emberá y tienen el control de varios ríos afluentes del Atrato y arterias importantes de comunicación como el río Bojayá y el Opogadó. Entre febrero y marzo de 2004 se produce el desplazamiento de las comunidades indígenas de Playita, Unión Baquiaza, Egorókera, Unión Cuití y Hoja Blanca (1.200 habitantes). Las comunidades, bajo su propia suerte, decidieron luego retornar soportando todo tipo de presiones y excesos de poder en sus territorios, confinados por paramilitares y el fuego cruzado entre los tres actores armados.¹⁷

Entre mayo y junio de 2004, ante la prolongación de los combates, las operaciones militares en algunas zonas rurales y el temor a ser señalados por la fuerza pública y los grupos paramilitares como auxiliadores de la guerrilla, más de 3.000 habitantes de los corregimientos de Sagrado Corazón de Jesús, Napipí, Piedra Candela y por segunda vez Caimanero y Carrillo se desplazan hacia Bellavista y Vigía del Fuerte.

En noviembre del mismo año, presionados por la falta de condiciones dignas para vivir, los pobladores retornan, sin las garantías de voluntariedad, dignidad y seguridad necesarias para asumir la decisión del regreso. El único corregimiento que no regresa es el de Carrillo debido a que no puede hacerlo por la ocupación permanente de sus viviendas por parte de integrantes de las autodefensas.

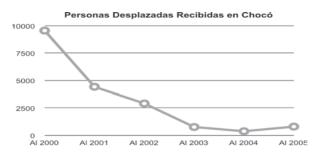
42

En febrero del 2005, habitantes de La Loma, Cuía, Piedra Candela, Corazón de Jesús, Caimanero y Pogue (2.058 personas) se ven forzados a abandonar sus lugares de residencia y a permanecer en Bellavista cerca de cuatro meses, durante los cuales vuelven a padecer las inhumanas condiciones de hacinamiento, la precaria atención por parte de las entidades del Gobierno Nacional y la rutina de tensiones y conflictos internos derivados de la misma situación del desplazamiento. De nuevo, ante la falta de garantías para el

retorno y bajo la insistente presión del Gobierno en doble vía: la de la fuerza pública y la de la Red de Solidaridad Social (ahora llamada Acción Social Presidencia de la República), los corregimientos regresan entre el 20 de julio y el 30 de agosto. De igual forma, cerca de 1.100 habitantes del río Buey (afluente del Atrato) permanecieron desplazados cerca de tres meses en Quibdó, en la sede de Cocomacia. Su retorno en el mes de julio fue promovido bajo las mismas condiciones que las comunidades del río Bojayá.

Esta crítica situación ha forzado en muchos casos a las comunidades a desplazarse a zonas selváticas ante la presencia de las autodefensas en los cascos urbanos, ubicadas muchas veces en zonas estratégicas a lo largo de los ríos y carreteras. Así mismo, hay comunidades que han quedado inmovilizadas en sus zonas de residencia presionadas por los actores armados. En estas comunidades se encuentran cada vez más «normalizados» los bloqueos económicos, las interrupciones en el suministro de provisiones y los sucesivos y repetidos desplazamientos de los habitantes.

De la población desplazada que llega al Departamento del Chocó se encuentran 19.323 menores de edad, entre ellos 9.350 son mujeres y 9.973 son hombres; y hay 13.394 mayores de edad: 6.348 hombres y 7.046 mujeres.



Datos anualizados. Cifras de Acción Social

Fuente: datos proporcionados por Acción Social, procesado y graficado por el grupo de investigación, 2006.

Sólo en Chocó se presentó un aumento de 54% en el número de personas expulsadas (de 6.594 en 2003 a 10.153 en 2004), y de personas recibidas de 130%, (pasando de 3.571 a 8.213). A nivel municipal, Bojavá estuvo dentro de los cinco municipios con cifras más altas de población expulsada en el 2004 (6.468 personas). Al considerar la tasa municipal de desplazamiento por cada diez mil habitantes, se obtiene que este municipio es el más afectado por la salida de sus pobladores a causa de la violencia con una tasa de desplazamiento de 2.495 que indica que de cada 10 habitantes que había en el municipio, dos fueron desplazados de manera forzada en el 2004.(40) 18

La capital del departamento, Quibdó, es un caso especial puesto que recibe al mismo tiempo la influencia del medio y el alto Atrato, así como de otros municipios cercanos. Las tasas de homicidio han estado siempre por debajo del promedio nacional, sin que esto indique que la situación de violencia no sea relevante. En el área rural hay disputas entre guerrillas y autodefensas y en el casco urbano hay menor influencia de las últimas. Son muchos los asesinatos selectivos que han ocurrido en su jurisdicción, producto de esta confrontación.

La capital se constituye en el principal centro urbano receptor del departamento, seguido de municipios de Antioquia como Turbo y Apartadó. En algunos casos las personas en su ruta de desplazamiento han llegado hasta otros centros urbanos fuera de los límites departamentales (Cartagena, Medellín o Buenaventura) motivadas por la existencia de relaciones de parentesco. Las personas que deciden asentarse en la capital provienen de la geografía rural chocoana, y difícilmente podrían desplazarse a otros departamentos.

de la Presidencia de la República.

18- Fuente RSS, procesada por Observatorio de DH del programa presidencial de DDHH y DIH

Según el estudio adelantado en el 2005 por Acnur, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de población desplazada (Adacho, subcomité 2 de mayo y el Comité de Gestión y Veeduría), se constata lo observado en varias entrevistas e informes sobre la prevalencia de la jefatura en cabezas femeninas a causa de la muerte de los compañeros o esposos en situaciones relacionadas con el conflicto armado. En otros casos, confirma la modalidad de desplazamiento que fractura los núcleos familiares, ya que las mujeres deben permanecer en la ciudad con los hijos por seguridad y facilidad de acceso al estudio; mientras que los hombres se emplean en las zonas rurales en trabajos relacionados con el corte de madera u otras formas de sustento.

Consecuencia de lo anterior, las cifras de personas desplazadas respecto al promedio de habitantes en Quibdó, son preocupantes. En 1993, según el Censo poblacional, la ciudad contaba con 97.000 habitantes, comparativamente con la existencia de 15.143 personas desplazadas, el 16% de la población es desplazada, es decir, «por cada seis personas quibdoseñas, una es desplazada…».

En este sentido, es importante resaltar que las bases de datos que oficialmente reporta Acción Social (RSS) sólo incluyen un 63% (1.947) del total de familias que recoge el informe. El 37% de las familias (1.143) no están incluidas en el SUR, pese a que en el 2002, a raíz de los sucesos violentos en Bojayá, el registro se actualizó.

Durante los últimos años se ha presentado un vertiginoso crecimiento urbano por la conformación y ampliación de los barrios o sectores marginales donde deciden establecerse las familias o personas desplazadas. Las familias que se desplazaron colectivamente y que permanecieron cerca de siete años en el Coliseo de la ciudad, lograron ubicarse en uno de esos asentamientos.

Dentro de la ciudad, la principal zona de llegada de la población desplazada es el norte, donde están los barrios: El Reposo con 365 familias, Obrero con 302 familias, Fuego Verde, Victoria, Álamos (99), el Paraíso (169) Villa España (168) y La Independencia. Estos barrios, ubicados en la periferia de la ciudad, no cuentan con la legalización de los predios, la infraestructura social y de servicios es mínima, y las vías de comunicación son inadecuadas, limitando la movilización de las personas para hacer gestiones o buscar el sustento diario.

De acuerdo con el informe mencionado y corroborado por las entrevistas, se observan críticas condiciones de vida en algunos de los barrios ante la falta de vivienda digna, la carencia de servicios públicos básicos, y el restringido acceso a derechos como la alimentación, la salud y el estudio. Esta situación se suma a los impactos generados por las pérdidas materiales y humanas del desplazamiento, haciendo difíciles los procesos de recuperación y estabilización.

En este sentido, por ejemplo, unas 9.570 personas, sobre todo menores de edad, presentan dificultades nutricionales; en salud, solamente 2.644 personas (17.4% de las 15.143) se encuentran afiliadas a algún tipo de régimen en salud, mientras que el resto no lo tienen y en el rango de edad de 0 a 6 años el 43% no tienen ningún tipo de afiliación. En educación, se puede encontrar menos limitaciones para el acceso en el rango de edad de 7 a 12 años. Mientras que en el rango de 0 a 6 años la mitad de la población no puede acceder. (Acnur, Defensoría, Informe caracterización de la población desplazada en Quibdó, 2005)

En este contexto es más fácil generar relaciones de dependencia institucional, más que capacidad de agencia y autonomía en torno a procesos de organización o gestión comunitaria, ya que, incluso, las organizaciones sociales de base también se ven afectadas. Además de los embates del conflicto armado y de las

condiciones de exclusión y marginalidad, también se generan ahora tensiones en torno a los intereses institucionales o «externos», respecto a organizaciones de Población Desplazada, Instituciones que hacen parte del Snaipd y los organizaciones internacionales.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 387/97 y sus posteriores decretos reglamentarios, el sistema de atención para la población desplazada en el Chocó se encuentra bajo la coordinación de la Red de Solidaridad Social, ahora denominada Acción Social, entidad encargada de ejecutar y coordinar acciones de atención. Hasta la fecha, la RSS no ha implementado en la capital del departamento o en otro lugar, la Unidad de Atención y Orientación (UAO), por lo que el centro de recepción de solicitudes y trámites de la población desplazada se da en la misma oficina de la institución.

Otras entidades que hacen presencia en la zona, regidas bajo la misma directriz legal para la atención al desplazamiento a nivel departamental son: Gobernación del Chocó con sus respectivas secretarías (en particular la Secretaría de Gobierno), Dasalud y el Sena; entidades de control y seguimiento como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría regional; y en el plano local, la Alcaldía municipal con las dependencias de salud y educación y la Personería municipal.

A pesar de la obligatoriedad de la Ley, hasta hace poco viene funcionando con cierta regularidad el Comité departamental de atención integral a la población desplazada por la violencia, el cual es concebido como una instancia de planeación y toma de decisiones para las acciones de atención. Sin embargo, por las críticas condiciones en que se desarrolla el conflicto armado y las sostenidas dinámicas de migración forzada de la población afro e indígena en el departamento, el alcance de este espacio y en general de todas las estrategias institucionales carece del impacto requerido, circunstancia generalizada en otras zonas del país.

La ruta de atención a la población desplazada en Quibdó se distingue en particular por la oferta de numerosas entidades del orden nacional, internacional, público y privado en diferentes áreas de trabajo. Sin embargo, dicha presencia es reciente respecto al tiempo de desarrollo e intensificación del conflicto armado. La presencia institucional se intensifica y se mantiene hasta la fecha con la aparición de nuevos actores y acciones propias de su misión institucional, a partir de mayo de 2002 por el suceso trágico ocurrido en Bojayá. Al iqual que en el resto del departamento, tanto en materia de prevención como de apoyo permanente a los habitantes de las zonas de conflicto, la Diócesis de Quibdó ha adelantado acciones importantes. En educación, por ejemplo, se encarga del funcionamiento del colegio Pedro Grau y Arola para jóvenes hombres y mujeres desplazados por la violencia en Quibdó, y coordina 20 instituciones educativas, con aproximadamente 5.900 estudiantes, 151 docentes y 18 cargos administrativos. Apoya también procesos de organización y proyectos productivos de mujeres desplazadas (artesanías)19. En esta tarea se han comprometido las organizaciones sociales de base Cocomacia y Orewa.

Además de lo anterior, la Diócesis de Quibdó se vincula en la realización y puesta en marcha de acciones preventivas para la población, participando en la denuncia y puesta en común a todas las instituciones estatales y privadas sobre la connivencia y ampliación de relaciones entre miembros de la Fuerza Pública y las autodefensas, y sobre los sitios donde hay presencia de organizaciones armadas al margen de la ley.²⁰ Teniendo en cuenta lo anterior, la Iglesia, a diferencia de otros agentes externos, tiene una larga y constante permanencia en la zona, y ha vivido y compartido

^{19- «}La organización de mujeres desplazadas artesanas es uno de las decenas de proyectos sociales que hicieron merecedora a la Diócesis de Quibdó del Premio Nacional de Paz/05». Revista *Semana*, Diciembre de 2005.

²⁰⁻ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

de la mano de la comunidad momentos cruciales como los sucesos de mayo del 2002.

Parte de este importante referente institucional, de protección y apoyo, obedece al papel jugado por la Iglesia en el contexto particular del conflicto armado. En diferentes espacios e intervenciones, la iglesia ha reafirmado su papel de acompañamiento, de liderazgo y de denuncia, posicionándola como un fuerte interlocutor, mediador y legitimador o no, de acciones y actores que aparecen en el escenario.

Las organizaciones comunitarias de trayectoria afrocolombianas e indígenas, como Cocomaciay y Orewa, respectivamente, se diferencian del accionar institucional externo, debido a que son organizaciones conformadas por habitantes de la región y que además son portadoras de sus rasgos culturales y conocedoras de las necesidades y expectativas de sus comunidades.

La alianza existente de años atrás entre la iglesia y las organizaciones sociales ha posibilitado el desarrollo de espacios y acciones de importancia e incidencia política. Se destacan las numerosas comisiones humanitarias por parte de agencias nacionales e internacionales con las que se estableció un Plan Conjunto de Acción Humanitaria (Naciones Unidas) dirigido a cubrir diferentes frentes en las áreas de coordinación y fortalecimiento institucional, prevención y protección, integración y reconstrucción económica y social, atención integral en salud y educación, y seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta lo contemplado en el marco normativo de atención a la población desplazada, en materia de prevención, el componente de seguridad tiene un alto nivel de importancia y cuidado institucional, por las críticas que constantemente hacen las organizaciones sociales y la Iglesia frente al respaldo y legitimidad que esperan obtener del actual gobierno. Se encuentra entonces, principalmente, la presencia

del Ministerio de Defensa con el Ejército Nacional, Policía Nacional y Armada. Dentro de las acciones propuestas por la fuerza pública tanto a nivel nacional como regional se incluye la implementación de estrategias de seguridad en la zona de conflicto. Específicamente en el municipio de Bojayá y Vigía del Fuerte se realizó la incorporación de 40 miembros de la Policía; en Bojayá, 400 miembros del Ejército, además de la presencia del Batallón Móvil de la Armada Nacional, la presencia del Buque nodriza y avión cazafantasma de la Fuerza Aérea (cuya presencia es esporádica), reclutamiento de soldados campesinos y la frecuencia de Emisora radial. Se incluve además la realización del Consejo de Seguridad en la zona en marzo de 2004 y la presencia frecuente del delegado presidencial frente al tema de DDHH.

En materia de prevención del desplazamiento también se encuentran: la Procuraduría General y Regional, y la Defensoría del Pueblo. La Procuraduría General de la Nación ha realizado investigación disciplinaria en etapa investigativa contra la fuerza pública por la masacre ocurrida en Bellavista en mayo de 2002, por retención arbitraria e infracciones al DIH, y contra autoridades civiles de la región por irregularidades, además ha consolidado la creación de la comisión especial para seguimiento del caso en mención, y el desarrollo de acciones preventivas y disciplinarias.

50

Las acciones de prevención realizadas por esta entidad hacen referencia a la vigilancia y control de las entidades públicas que prestan atención a la población. En palabras del procurador regional: «...Además la Procuraduría tiene una función preventiva en primera instancia, por la que trata de persuadir a los funcionarios de las obligaciones, los deberes que le asistan y los derechos que tienen los ciudadanos, que ellos como funcionarios públicos están al servicio de la comunidad y lo hacemos en reuniones y oficios, para que los funcionarios cumplan su deber, respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos y si esa pre-

vención no da resultado acudimos al procedimiento disciplinario, y la vía represiva».²¹

En cuanto a las acciones para la prevención del desplazamiento propuestas por la Defensoría del Pueblo se encuentra la solicitud a la fuerza pública para garantizar el seguimiento y protección de la población, el ejercicio del Defensor Comunitario en la cabecera municipal, y especialmente el seguimiento a las Alertas Tempranas. Las acciones realizadas han tenido que ver con la designación de Defensor Comunitario dentro del Proyecto de acompañamiento a comunidades en riesgo, la Resolución Defensorial Humanitaria 2002 solicitando la presencia de la fuerza pública en las cabeceras municipales, la Resolución Defensorial No. 39, en la que se señala que los cultivos de palma aceitera deben beneficiar a la población antes que perjudicarla y desalojarla; además de reconocer que «los cultivos de palma aceitera dentro de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó están violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, a la vida digna, a la identidad e integridad cultural, al goce de un ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la salubridad pública, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad, entre otros».

De acuerdo con la información suministrada por la Defensoría Regional de Chocó, esta entidad realiza acciones de prevención en las que se incluye un Sistema de Alertas tempranas Preventivas (SAP), encargado de la prevención de violaciones de Derechos Humanos para la población «...actuamos en dos direcciones: una acción que es la preventiva y otra que es la reactiva. ...el SAP nos permite estar monitoreando, observando, percutiendo toda la dinámica del conflicto armado para así mismo mover todo el andamiaje del resorte institucional que permita prevenir cualquier violación masiva de los derechos humanos contra la

²¹⁻ Entrevista Procuraduría Regional

población civil. Entre ellos... infracción al derecho internacional humanitario y vulneración de orden público legal interno...» ²²

Las alertas tempranas, la protección humanitaria, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de las condiciones de arraigo no se desarrollan con responsabilidad y claridad por parte del Snaipd. Ante esta ineficiencia y falta de voluntad, las alertas y la protección han pasado a ser una competencia casi exclusiva de la Defensoría del Pueblo, de algunos organismos internacionales acompañantes y de las organizaciones sociales.

De forma puntual la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, junto con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, la oficina de ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos - PMA, la Unicef, y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA, han implementado proyectos de apoyo a la población desplazada mediante el desarrollo de obras de infraestructura en varios asentamientos de la ciudad y algunas estrategias de formación y diagnóstico. El PMA ha realizado programas de recuperación nutricional y actividades de apoyo para hogares infantiles y restaurantes escolares. Pese a que la ciudad padece numerosas dificultades, la magnitud de los problemas relacionados con el conflicto armado en las zonas rurales prioriza la inversión de estos recursos y acciones.

En materia de atención humanitaria las acciones son coordinadas por entidades gubernamentales, privadas y de carácter internacional. A nivel gubernamental son realizadas principalmente por la RSS y/o Acción Social, las cuales se caracterizan por la provisión de alimentos, utensilios de alojamiento, cocina, remisión a salud y acceso a cupos educativos y se concentra en casos de desplazamientos colectivos de alto impacto.

⁵²

Tal como se registra en otras partes del país, la atención humanitaria en situación de emergencia tiende a ser precaria y de baja calidad, teniendo en cuenta que no es oportuna y desde esta perspectiva no apunta a generar condiciones de dignidad y apoyo para los afectados. Por el contrario, termina siendo una gestión inaprensible y confusa que demanda trámites, tiempo, y desgaste. Se destaca, en esta materia, el papel de las agencias de cooperación internacional, acompañantes y organizaciones sociales, más que de las instancias gubernamentales, ya que aducen que no cuentan con los recursos económicos necesarios, tienen dificultades en los esquemas para el desembolso de recursos o porque la toma de decisiones resulta ser demasiado burocrática entre los niveles locales y nacionales.

Es importante señalar que en el año 2002 un numeroso grupo de familias desplazadas interpone una tutela que da pie a una serie de respuestas institucionales como la realización del proyecto de vivienda para 450 familias y la puesta en marcha, bajo el monitoreo de la Universidad Tecnológica del Chocó, de los proyectos productivos que fueron formulados para 259 familias. Del total de proyectos propuestos solo se asignaron recursos a 169.

Según el seguimiento realizado a las familias registradas en Quibdó, puede establecerse que 1.809 (58.5%) familias han recibido atención humanitaria de emergencia. Entre tanto, 1.024 han obtenido algún tipo de servicio de salud; y en menor proporción se encuentran los que han accedido a ayuda para arriendo y educación. De forma similar ocurre con las familias que han tenido atención sicosocial y apoyo en procesos productivos.

«...el 90% de la población desplazada continúa en un alto índice de dependencia por parte de las instituciones del sistema nacional de atención integrada a población desplazada, la iglesia y ONGs, debido a que no cuentan con un servicio óptimo en salud y educación, tampoco cuentan con una vi-

vienda digna y mucho menos con una actividad económica que les permita unos ingresos para satisfacer unas necesidades básicas...»²³

En la fase correspondiente a las acciones institucionales en cuanto a restablecimiento, retorno y ubicación se señalan las adelantadas específicamente en el municipio de Bojayá, al considerar, en primer lugar, el caso de este municipio propicio para el análisis del panorama de atención a la población desplazada y, en segundo lugar, por cuanto permite identificar otras acciones institucionales con el mismo objetivo.

Las acciones de la Defensoría del Pueblo hacen referencia a la verificación de la situación de las comunidades desplazadas; la representación judicial de las víctimas para la reparación; y la solicitud a la fuerza pública para garantizar el seguimiento y protección de la población. Vinculado a estas acciones se encuentra el acompañamiento judicial a los desplazados/as en el establecimiento de demandas por la vulneración de sus derechos y el reconocimiento e identificación de las víctimas del mismo, tal como lo plantea la Defensoría Regional del Chocó:

«En cuanto a la identificación de las víctimas, la Defensoría continúa todavía en eso. Ahoritica lo que se ha hecho y que sirve como antesala para una demanda de las víctimas sobrevivientes es una condena en abstracto, que se llama en derecho, en genere, ¿sí? A partir de pruebas testimoniales y de pruebas supletorias, o pruebas notorias de Estado, que permiten establecer pues quiénes fueron las víctimas por la conexidad familiar que hay con esas personas, que también fueron víctimas y que realmente no aparecieron y que se cree a través de la presunción de muerte civil de que esa gente pereció allí, así no los hayan identificado. Un

²³⁻ ACNUR, Defensoría del Pueblo y Organizaciones de población desplazada. Informe caracterización población desplazada en Quibdo, diciembre de 2005.

poco lo que en derecho civil se llama la presunción de convivencia».²⁴

En cuanto a las acciones adelantadas por la Procuraduría se menciona nuevamente el comunicado emitido a instituciones, comités, Ministerios y Presidencia entre otras instancias, frente a la ausencia de acciones y respuestas que fueron exigidas por las Directivas expedidas en el año 2005 (008 y 009) en el que se recalca y reitera acciones delegadas a distintas entidades de la siguiente manera:

Frente a las actuaciones del Ministerio del Interior y Justicia, el Jefe del Ministerio Público en materia de restablecimiento, retorno y reubicación advirtió «que a cinco meses y medio de expedida la Directiva no se han reportado medidas al respecto».

Al Consejo Nacional de Desplazados el Procurador reclamó:

Que aunque existe un Plan de Atención Efectiva, este no registra presupuestos, ni ejecución para algunas entidades como los Ministerios de Agricultura, de Ambiente o el Incoder que les permitan realizar actividades a favor de la población desplazada por la violencia.

Tampoco incluye información sobre atención al desplazamiento forzado, salud, fortalecimiento comunitario y desarrollo socioeconómico, de todas las comunidades de los departamentos de Chocó y Antioquia.

En cuanto a los proyectos educativos y de salud no registra en todos los casos el valor de la propuesta.

No acata lo ordenado en la Directiva en cuanto a la asignación específica de partidas destinadas a la población desplazada y en su lugar reporta los presupuestos ordinarios asignados a la región del Atrato

²⁴⁻ Entrevista Defensoría Regional Chocó.

antioqueño y chocoano. Por tanto se solicita remitir un informe actualizado sobre el estado y avance porcentual de cada uno de los contratos que se adelantan para reubicar a la población de Bellavista.

Que existen retrasos considerables en el proyecto de reubicación de la cabecera municipal Bojayá.

Implementación local del Pnaipd²⁵

La agudización del conflicto en el departamento del Chocó ha generado la presencia y accionar de diversas instituciones de carácter gubernamental y privado en diferentes niveles de lo local, departamental y nacional. En general, las comunidades habitantes del Atrato y sus afluentes han presenciado durante los últimos años la variación del escenario institucional de forma paralela a la agudización del conflicto armado.

En particular, en la zona del Atrato medio (Bojayá y Quibdó), con la «llegada» de las instituciones nacionales e internacionales, se han desarrollado diferentes actividades y espacios agenciados-gestionados por estos actores y en los cuales la comunidad se ha insertado.

Sin embargo, el impacto de las acciones institucionales ha sido reducido en los distintos niveles que contemplan la ley y la política de atención integral a la población desplazada. Dichas orientaciones normativas han sido deficientes no sólo en la formulación de sus acciones sino también por los distintos obstáculos para su realización efectiva. La ausencia de programas y acciones contundentes de prevención del desplazamiento, los excesivos trámites que los y las desplazadas deben realizar ante las distintas entidades, la falta de reconocimiento por parte de los funcionarios y funcionarias de la identidad territorial de la pobla-

²⁵⁻ Plan Nacional de Atención Integral a Población Desplazada.

ción en los procesos de reubicación y la carencia de servicios de salud, educación, vivienda, etc., sumados a conflictos de intereses por el uso y la explotación de la tierra²⁶, entre otras, son características que hacen visible la ausencia y consolidación del quehacer institucional en el departamento.

Además, la estrecha relación entre la RSS y/o Acción Social con la fuerza pública para temas cruciales como el retorno de la población desplazada, deja varios interrogantes. En declaraciones públicas ambas instituciones han mencionado que no operan como dos entidades separadas, que al estar adscritas al gobierno desarrollan acciones conjuntas y responden de manera unificada al tema del desplazamiento²⁷. De tal manera, en recientes labores de entrega de ayuda humanitaria y donaciones, así como de acompañamiento a algunos de los retornos, han primado intensos operativos militares y pocas o ninguna acción de la parte civil del Estado.

Se destacan en este sentido las Directivas emitidas por la Procuraduría General de la Nación en las que demandan acciones contundentes a diferentes instituciones del Estado para la garantía de los Derechos Humanos (año 2002). Como ejemplo se encuentra la Directiva 008 del 21 de Abril de 2005 dirigida al Presidente de La República, Ministros del Interior y Defensa, Comandante General de las Fuerzas Militares, Consejo Nacional de Atención a La Población Desplazada, Comités Departamentales de Atención a la Población Desplazada de Chocó y Antioquia, Comités Municipa-

²⁶⁻ Según la Resolución Defensorial No. 39, los problemas se derivan del conflicto de intereses que existen alrededor del cultivo de palma africana. De un lado están los empresarios de palma, quienes a través de grandes empresas promueven un negocio con buenas perspectivas económicas, lo que determina que su objetivo se dirija principalmente hacia la expansión de los cultivos y el aumento de la producción. Por otro lado, las comunidades afrocolombianas ubicadas en territorios colectivos, se han visto obligadas a vender mejoras o a desplazarse, con todo lo que implica para ellos tanto la pérdida de su tierra como la de su cultura y su sociedad.

²⁷⁻ www.ejercitonacional.gov.co. Noticias Gral. Fredy Padilla y Jaime Avendaño de la RSS...»

les de Atención al Desplazamiento de Apartadó y bajo, medio y alto Atrato.²⁸

La mencionada Directiva, reconoce que la situación de orden público del bajo, medio y alto Atrato es de extrema gravedad, y que bajo estas condiciones las comunidades negras e indígenas que allí habitan están en condiciones de *«máxima vulnerabilidad»*²⁹. De acuerdo a lo anterior el Procurador General de la Nación entre los puntos que dispone y que se relacionan con la prevención del desplazamiento se resaltan los siguientes³⁰:

-El Presidente de la República debe impartir las órdenes pertinentes al Ministro de Defensa para que, «en coordinación con el Comandante General de las Fuerzas Militares y las autoridades civiles del bajo, medio y alto Atrato, diseñe y ejecute en forma urgente, un plan de seguridad que, de inmediato, conjure el peligro en que se encuentran las comunidades de estas zonas».

-La siguiente disposición incluye acciones del CIAT e informe de la Fuerza Pública al respecto de acciones realizadas. «El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas —CIAT— debería presentar un informe detallado en que se precise la respuesta de la fuerza pública a todos los informes de riesgo y alertas lanzadas sobre las zonas del alto, medio y bajo Atrato, Cacarica y Apartadó desde el mes de abril de 2002. Ese informe precisará por qué, pese a la existencia de alertas, la fuerza pública no ha podido garantizar la seguridad en esas zonas».

²⁸⁻ Ver Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación. Y Directiva 009 de la Procuraduría General de la Nación.

²⁹⁻ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

³⁰⁻ Sin embargo, es necesario destacar que tales disposiciones también se pueden incluir en los otros puntos dispuestos por la normatividad y política sobre desplazamiento, es decir en lo que se refiere a Atención Humanitaria de Emergencia, Restablecimiento, retorno y reubicación.

-«El Consejo Nacional de Atención al Desplazamiento deberá presentar a este Órgano de Control, en un plazo no mayor a quince días a partir de la notificación de la presente Directiva, un plan de atención efectiva, coordinado con los comités departamentales de Chocó y Antioquia, a las poblaciones que se han visto obligadas a desplazarse en las zonas mencionadas, así como a aquellas que se encuentran en peligro de desplazamiento. En dicho plan deberá incluirse, como uno de sus insumos, el plan de contingencia elaborado por el comité municipal de Bojayá para la actual coyuntura».

-Con respecto a la prevención del desplazamiento por las acciones de explotación de tierras, «La fuerza pública deberá incluir, en el plan de seguridad que exige la Procuraduría, la protección efectiva de los territorios que ya han sido ubicados como de explotación ilegal de madera y siembra extensiva de palma aceitera».³¹

Sin embargo, al revisar los documentos expedidos por la Procuraduría se encuentra que la Directiva 008 de 2005 no se ha cumplido a cabalidad y por tanto el Procurador «requirió perentoriamente a los Ministros de Defensa, de Interior y Justicia y a las autoridades militares y civiles de esa región para que envíen a su despacho respuestas concretas y verificables de cumplimiento de las órdenes contenidas en la misma».³²

En la comunicación dirigida al Ministro de Defensa y al Comandante General de las Fuerzas Militares, el Procurador consideró:

• «Que no fue acatada la Directiva y pidió que de manera inmediata se remitan los resultados concretos sobre el Plan de Seguridad que «conjure el

³¹⁻ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

³²⁻ Tomado de Procuraduría General de la nación, Procurador exige cumplir directiva sobre protección a la población y a tierras de desplazados en el Atrato. 23 de octubre de 2005, en: http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2005/noticias_347.htm

peligro en que se encuentran las comunidade de estas zonas».

- No se ve en su respuesta la acción preventiva fundamental solicitada que consiste en la presencia de la fuerza pública en los afluentes del río Atrato donde se producen los desplazamientos y no se ha conjurado el peligro en que se encuentran las comunidades, pues entre mayo y junio de 2005 se han desplazado 151 familias compuestas por 759 personas.
- El Ejército reporta que está asegurado el río Atrato pero precisamente la Directiva fue clara en señalar que no se aceptará esa respuesta, sino el aseguramiento de sus afluentes que es donde se producen los desplazamientos
- Persisten retenes y campamentos de grupos paramilitares en las cercanías del resguardo indígena de Unión Baquiaza en el río Opogadó lo que coloca en riesgo a la comunidad, por cuanto esta circunstancia ya habría sido señalada por las Farc como objetivo militar por presunta colaboración con las Auc».

Frente a las actuaciones del Ministerio del Interior y Justicia, el Jefe del Ministerio Público advirtió³³:

- 1. El CIAT —Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas— presenta fallas protuberantes, no está formalmente creado ni genera información confiable que permita a las autoridades garantizar la seguridad en esas zonas y prevenir los desplazamientos forzados.
- 2. No se han atendido los requerimientos de Acnur—Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados—sobre mecanismos que permitan resolver la tensión entre las estrategias de seguridad y aquellas de pro-

⁶⁰

tección de la población situada en medio del conflicto armado.

- 3. La prevención no es eficaz y pese a los informes de riesgo de la Defensoría, no se han logrado evitar los desplazamientos en estos lugares.
- 4. El Ministerio Público requirió al CIAT para que de inmediato envíe propuestas de articulación efectiva de todos los organismos que la integran que se constituyan en instrumento eficaz de prevención como lo ordena la Directiva.

Y para finalizar el comunicado señaló y requirió a Codechocó, «Remitir de manera inmediata el plan de acción que garantice la protección de los derechos patrimoniales de las comunidades y personas afectadas con la explotación ilegal de madera, siembra extensiva de palma aceitera en territorios colectivos y las que se hacen en territorios protegidos con títulos individuales en estas regiones».

En este mismo orden de ideas la Defensoría señala que: «...El Estado ha sido incapaz para cumplir con las políticas preventivas en garantizar la vida, honra y demás derechos en los términos del artículo segundo a las comunidades. Ha sido incapaz en eso. Y desde ese punto de vista ha sido un violador de los derechos humanos por omisión».³⁴

Por otro lado las acciones de Atención Humanitaria de Emergencia, al decir de las víctimas del conflicto armado en la región, suelen ser desarrolladas de manera irregular y fragmentada.

«...Ahora, yo creo que a uno nadie lo llama a decirle algo, allá en Bellavista una señora que trabaja con la RSS, el año pasado me hizo algo que me dolió tanto; yo bajé a la conmemoración del 2 de mayo y ella estaba entregando unas cosas nuevas que habían mandado, ella estaba repartiendo a todas las comunidades pero aquí a los que bajamos de Quibdó no nos iban a dar por que nosotros vivíamos acá. Y yo le dije a la señora que por qué no le daba a las otras comunidades, que esa ayuda era para los propios de Bellavista, que por qué si nosotros habíamos sufrido en carne propia la violencia no teníamos derecho a nada y ella me dijo «porque no me da la gana»».35

En palabras de la Defensoría regional se encuentra que:

«...en cuanto a las victimas, las dificultades que la mayoría de la gente ha encontrado es la inclusión en el registro por parte de la Red de Solidaridad (se refiere al Sistema Único de Registro-SUR); la inscripción de una persona o familia no se hace con diligencia, a pesar de que lleve su declaración de la Defensoría o la Procuraduría, o los Juzgados, o las Personerías, so pretexto subjetivo de que no lo consideran desplazado, entonces ellos se dan el luio de rechazar a las personas; esto es muy grave y ha traído ciertas prevenciones por parte de la misma Red de Solidaridad ahora Acción Social, la interpretación que hacen de la norma en mi concepto es muy subjetiva, muy amañada, muy particular, se perjudica a las comunidades y a las familias, esta es una de las cosas que ha invisibilizado el desplazamiento, porque no ha buscado la realidad de las familias desplazadas».36

Se confirma con lo anterior la precariedad y baja calidad que reviste la atención humanitaria y con ello las particularidades formas que adquieren las acciones que dirigen las instituciones y funcionarios respecto a la exigibilidad y realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento.

³⁵⁻ Testimonio Mujer Adulta. Quibdó

³⁶⁻ Entrevista Defensoría Regional

Lo anterior se ve también reflejado en la ausencia de posibilidades reales para estabilizar y recuperar los proyectos de vida. Los retornos se promueven permanentemente sin contar con garantía de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad definidos en los Principios Rectores del Desplazamiento. Las comunidades se ven abocadas a tomar la decisión de regresar a sus lugares de origen por el agotamiento que producen las circunstancias indignas en que se encuentran y no debido a que puedan recuperar las condiciones para retomar el control de la propia vida.

De esta manera, como se explicó en el apartado sobre la dinámica del conflicto armado, varias de las comunidades se han visto obligadas a enfrentar más de un desplazamiento forzado, encontrando con cada movilidad mayores condiciones de vulnerabilidad, estigmatización por parte de los grupos armados, deterioro de sus pertenencias e inseguridad sobre la posibilidad real de apropiación y tenencia de su territorio.

Para el caso del retorno en Bojayá, luego de la masacre del 2002, las 22 comunidades que regresaron en septiembre y noviembre de ese año, construyeron un pliego de peticiones que exigía condiciones para regresar y planteaban sus necesidades principales en salud, vivienda, educación, transporte y alimentación, entre otros.

La Red de Solidaridad Social se comprometió a brindar ayuda humanitaria durante los tres meses siguientes al retorno y a financiar o conseguir subvención para varios de los proyectos productivos entendidos como prioritarios (se identificaron 15 programas susceptibles de ser financiados tales como el plátano y la pesca, la adecuación y suministro de trapiches paneleros, la adecuación y suministro de molinos para arroz, el suministro de motores fuera de borda, y herramientas, así como el apoyo a proyectos ya identificados previamente por las comunidades como producción de conservas, panadería, ebanistería y cría porcina).

Junto a lo anterior, se establecieron compromisos por parte de Dasalud Chocó para garantizar la atención continua en el centro de salud de Bojayá y se suscribió el Convenio interadministrativo con la Cruz Roja Colombiana para atender a la población vulnerable de El Tigre, La Boba, Veracruz, San José de Calle, San Miguel y Puerto Contó, en las líneas de prevención, atención y promoción sanitaria, asistencia sicosocial, seguridad alimentaria, agua y saneamiento. Este Convenio garantizaba la entrega de Bienestarina y asistencia sicosocial por parte del ICBF.³⁷

Pese a lo anterior, un año después de la masacre los informes de seguimiento de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, de las Naciones Unidas, así como los de las organizaciones sociales plantearon que durante los tres meses siguientes al retorno, la población no accedió oportunamente al derecho de recibir ayuda humanitaria, y que las condiciones que presentaban en cuanto a seguridad, alimentación, salud, educación y servicios públicos seguían sin registrar cambios sustanciales a los existentes antes de la ocurrencia de los hechos del 2 de mayo.

La ubicación de la atención ha sido principalmente en el área urbana, en las cabeceras municipales, planteando situaciones de discriminación con las comunidades de los corregimientos y con los indígenas que representan el 30% de la población. Asimismo, las circunstancias de inseguridad alimentaria son bastante graves tanto por el incumplimiento en la ejecución de los proyectos productivos prometidos por el Estado para garantizar el retorno, como por la situación de confinamiento y de restricción a la movilidad de las comunidades a causa de la continuidad del conflicto armado en la región.

«La sostenibilidad de los procesos de retorno dependen de la capacidad del Estado de incidir posi-

⁶⁴

tivamente en la seguridad y protección de la población, en especial de las zonas rurales, así como responder a los compromisos adquiridos en la reubicación de Bellavista, el mejoramiento del servicio de salud, educación y de servicios públicos».³⁸

El enfoque del restablecimiento en la zona ha sido prioritariamente urbano hacia la construcción de infraestructura, por lo tanto, los compromisos adquiridos por el Estado estuvieron limitados a los avances en el proyecto de reubicación, que se constituyó en uno de los aspectos centrales de la negociación que estableció el Estado con las comunidades.

Por otro lado, la forma en que se dio la negociación y participación de las comunidades en el proceso de aceptación y de ejecución de la reubicación ha desencadenado serias dudas entre las distintas entidades acompañantes y la comunidad en general. El Estado fue el gestor de la propuesta planteando a las comunidades la necesidad de reubicar el pueblo debido a las condiciones de inundabilidad de la zona, por lo que la aceptación de esta propuesta estaba sujeta a la inversión del Estado.

Durante casi seis años la comunidad estuvo a la espera de la terminación del proyecto de reubicación, en ese lapso, las viviendas afectadas por la masacre no se repararon, ni se construyó el acueducto del pueblo. La centralidad del proceso de restablecimiento en la reubicación del pueblo implicó, según los pobladores, los siguientes aspectos:

a. Mayor fragmentación colectiva en la comunidad. El proceso promovido por el Estado para crear nuevas organizaciones sociales en la comunidad que justifiquen la participación de los pobladores y respalden las decisiones que se asumen en la ejecución, ha implicado generación de organizaciones que no responden a

las formas tradicionales de participación de las comunidades, generando disputas entre liderazgos y entre las organizaciones tradicionales y las nuevas. Así como la confrontación entre quienes son propietarios de viviendas, potenciales beneficiarios del proyecto y quienes no lo son.

b. Continuar con la vida entre paréntesis. Como dicen algunos pobladores: «así sin que se construya el nuevo pueblo, tantos años después y nada, la vida de nosotros está parada, uno no puede invertir aquí, arreglar su casa con su plata, pues si nos vamos de aquí, pues uno pierde su plata». ³⁹ La incertidumbre sobre la terminación del pueblo impidió por largos años que las familias y la comunidad en general asuman el control de sus vidas, puesto que los elementos que necesitan para ser sujetos de su destino permanecieron bajo el control de los agentes institucionales. Ellos definieron los tiempos y ritmos. La vida quedó condicionada al «Severá», como bautizaron jocosamente el nuevo pueblo.

«Dicho proyecto de reubicación ha pasado por numerosas trabas burocráticas que impiden la agilización de los diseños aprobados, principalmente la falta de avances en el desembolso de recursos y ejecución de los mismos, y se mantiene la tendencia a culpabilizar a las comunidades por la falta de avances... y aún en el terreno de la reconstrucción o reubicación del casco urbano, lo único que se ha visto hacia finales del 2003 e inicios del 2004 es un pequeño movimiento de tierra en el área del futuro casco urbano llevado a cabo por algunos soldados».40

c. Oportunidades de trabajo para la subsistencia inmediata. El incumplimiento en la generación de proyectos productivos de impacto real que reactiven económicamente la región ha generado proyectos limita-

³⁹⁻ Testimonio de hombre adulto residente en Bellavista.

^{40- «}Bojayá, año y medio después la tragedia continúa», Cinep y Diócesis de Quibdó. Febrero de 2004 pág. 16.

dos a la subsistencia inmediata de la familia y no a condiciones reales de sostenibilidad económica a largo plazo. Esta situación ha implicado que las actividades de construcción que demanda el proceso de reubicación sean la principal fuente de empleo.

«Nosotros vivimos ahora de lo que nos ganamos con los trabajos, en la construcción de «Severá», mi hijo trabaja allí en la bloquera, el trabajo se terminará cuando acaben eso. Al monte no podemos volver aún a sembrar, porque no tenemos los recursos y porque ni la guerrilla, ni los paras nos dejan mover».41

En este orden de ideas el restablecimiento de las comunidades del medio Atrato debe considerar las posibilidades de permanecer en el territorio de los ancestros, de habitar en la cotidianidad de acuerdo a los tiempos v ritmos que se han construido con el entorno, v de respetar la diferencia que existe entre el lugar de los vivos y los muertos, el lugar de los mitos y las creencias; el lugar para enterrar el ombligo. Tener en cuenta que la dignidad de los vivos se recupera con la dignidad del muerto, es decir, que el muerto esté en paz. Posibilitar el encuentro de la familia extensa, la comunicación con las redes de parientes en los distintos corregimientos que están a la orilla del río, y el respeto por la tradición de los mayores. Permitir la vivienda en casas que puedan desarmarse y adecuarse a lo que comunica el entorno, estar a la orilla del río, ver pasar los barcos, las pangas, jugar bingo, dominó y poder bailar durante tres días. Poder sembrar colino, aserrar, pescar en la noche, ir a la ciénaga. Lograr de nuevo organizarse a través de las redes de parentesco para hacer el velorio, el nacimiento, la fiesta patronal de la Virgen del Carmen. Desde esta lógica, articular lo puntual del proceso organizativo con la planeación a largo plazo, hacia el futuro, hacia el plan de vida.42

⁴¹⁻ Testimonio de Hombre adulto residente en Bellavista

⁴²⁻ Sistematización del taller sobre retorno, realizado en Bellavista, junio de 2004

CAPÍTULO 3

Fotografía: Rafael Guerra G.

Pérdidas, daños y transformaciones, el caso de la región del medio Atrato en el Chocó

El proyecto de vida colectivo y los proyectos individuales han sido notoriamente afectados por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y los procesos que uno y otro generan en el departamento de Chocó. Visto el desplazamiento como proceso, habría que pensar entonces en los daños que provocaron los eventos previos al desplazamiento.

Como se mencionó en el análisis del contexto la irrupción de la violencia armada a partir de mediados de la década del noventa significó para la comunidad el ingreso a una vida signada por la amenaza, el miedo, la pérdida de autonomía y la transformación de históricas y habituales formas de producción, circulación, uso del territorio y prácticas de socialización. Durante más de una década las comunidades observaron el asesinato de líderes, el control del territorio por hombres armados y la manera en que «su territorio» entró a ser disputado por extraños. Si bien la comunidad hacía parte de un colectivo «nominalmente» pobre y excluido, los años anteriores a la «llegada de la violencia» han sido descritos y nombrados como años felices, de vida buena, porque según ellos: «podían moverse por el territorio sin restricciones, había comida y trabajo, se vivía sabroso en familia y comunidad».

«... la violación del DIH es más crítica... por parte del ejército y la guerrilla se están haciendo los paros armados para que los indígenas se mueran de hambre... las minas antipersona las pusieron en las parcelas en los cruces para que los indígenas no pudieran salir. No es en contra de los civiles o en contra de Uribe sino en contra de los indígenas; y el ejército para reforzar esta crisis dice que no se muevan, ni que lleven mercado porque ellos no responden... la guerrilla y el ejercito como que se ponen de acuerdo para joder a los indios y que se mueran de hambre... » (Representante Indígena, Asociación Orewa)

La guerra y las disputas armadas significan el cambio en el uso del territorio y en las prácticas de socialización: de un lado, no poder caminar libremente, ni cultivar ni pescar, no poder adentrarse en la selva para sembrar y recoger, y por el otro, el tener que vigilar a los niños, niñas y jóvenes, cuidarlos del peligro de las armas y de los reclutamientos, acatar órdenes de extraños y sentir la «violación de un territorio amado y sagrado».

El asesinato de figuras de gran significado para la comunidad como el sacerdote Jorge Luis Mazo, y el cooperante vasco Íñigo Egiluz Tellería, ocurridos el 18 de noviembre de 1999, constituyeron durísimos golpes, encargados de advertir la severidad de la guerra y su alcance mortífero para quienes promovieran un lenguaje que reivindicara el respeto y los derechos; de esta manera se fue constituyendo en un mecanismo capaz de silenciar. La guerra, sin embargo, podía alcanzar a quien menos se le enfrentara o tuviese que ver con ella: a un comerciante, a un aserrador, a un campesino, advirtiendo también que nadie estaba exento de su alcance.

Durante los años del conflicto la población menciona el asesinato de dirigentes y personas de la comunidad. Así, en un ejercicio de memoria grupal, en el año 2006, tratan de recordar los nombres y los hechos. Emerge una larga lista borrosa, que en ocasiones no alcanza a precisar nombres, ni fechas exactas: «el hijo del tendero», el muchacho comerciante. Los distintos comunicados realizados por las organizaciones de base de la región, la Diócesis de Quibdó y otras

organizaciones acompañantes, denuncian que en la

región del Atrato ocurrieron cerca de 600 asesinatos en el período que va de 1996 a 2002⁴³.

Muchos de estos asesinatos fueron justificados por sus perpetradores como operaciones de limpieza de «guerrilleros y colaboradores», lo cual al sentir de las víctimas se constituyó en un daño moral profundo, al lesionarse la honra y la dignidad de personas, que para la comunidad eran campesinos humildes y trabajadores.

La guerra vivida en el medio Atrato tuvo la capacidad de destruir un *«futuro posible»* para la región, por lo que las familias aceleraron los mecanismos de salida de sus hijos e hijas hacia las ciudades cercanas y empezaron a desmontar sus proyectos colectivos y familiares afincados en su territorio.

La masacre de Bojayá, ocurrida el 2 de mayo de 2002, como ya se señaló, constituyó el evento cumbre de la dinámica e intensidad de la guerra. La masacre representa evento no esperado dentro de las cotidianas dinámicas de la guerra. La muerte de cerca de 119 personas, la destrucción material del pueblo y la salida obligada a otros lugares dejó a las personas y a la comunidad con la sensación de vivir en un mundo caótico, impredecible, frente al cual no se cuenta con mecanismos humanos, ni divinos de protección, seguridad y certezas. En este sentido el «evento masacre» por sí solo genera una impresionante y compleja gama de impactos vividos como daños, cambios y pérdidas.

Las pérdidas de vidas humanas

«Perdí mis tres hijos mayores. El uno tenía 15, era el mayor. La niña 12 años, la tercera niña tenía 10. Y también perdí a mi mamá y a mi sobrino. Un

⁴³⁻ Véase Banco de Datos Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz. Diócesis de Quibdó

sobrino que yo lo tenía como un hijo, yo lo crié». (Mujer, desplazada en Quibdó)

En el anexo No. 1 se mencionan los nombres, edades y en algunos casos los oficios y actividades desarrolladas por los fallecidos y sus relaciones de parentesco. En total se reportan 48 menores de 14 años de edad (incluyendo dos bebés muertos en el vientre de sus madres), 40 núcleos familiares afectados por pérdidas de vidas humanas de uno o más miembros. 19 grupos familiares constituyen los casos más representativos de pérdidas múltiples de vidas humanas: siete padres y madres con menores de edad a cargo (19 niños y niñas huérfanos), incluyendo a un hombre asesinado posteriormente. Sobre el total de las víctimas se reportan 42 mujeres y 40 hombres.

Las pérdidas materiales

Por las acciones armadas se registra la destrucción total del templo, daños parciales en la infraestructura de la casa cural, la escuela, y el centro de salud. La destrucción de aproximadamente cuatro viviendas y la pérdida de muebles, enseres, objetos de uso doméstico, ropa, motores y botes utilizados para la movilización y el trabajo, así como la pérdida de animales domésticos.

«En Bellavista yo me dedicaba al negocio de criar gallinas, el día de la masacre yo tenia 180 pollos, todo eso lo perdí...» (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

Las lesiones físicas

Es difícil saber con certeza el número de personas con lesiones físicas; se habla de 95 heridos que

salieron hacia Quibdó y Medellín. Es de resaltar que esta cifra no ha sido clara puesto que una vez sucedida la masacre no fue documentado de manera pertinente y oportuna, el número de víctimas por lesiones físicas por parte de los organismos competentes. La cifra puede ser entonces más alta si se tienen en cuenta las personas que no recibieron atención médica por la masacre y tuvieron que recurrir a la medicina tradicional en la región o a las brigadas improvisadas para la asistencia en salud dada la desconfianza manifiestada por las víctimas frente a la atención que estaban recibiendo en el Hospital de Quibdó, una de estas brigadas fue realizada en el Centro Cultural Mama-ú, de la ciudad.

En el caso de las lesiones físicas, dos años después, cuando las víctimas recibieron información del derecho a la indemnización que les asistía, varias de las personas que sufrieron heridas y no habían sido reportadas acudieron a valoraciones médicas que certificaran estos hechos, sin embargo, dado el tiempo que había pasado, muchas de ellas no pudieron recibir la certificación.

De las lesiones reportadas por la población, sobresalen los casos de mutilaciones de dedos o partes en miembros inferiores, cicatrices en diversas partes del cuerpo. Con frecuencia se evidencian marcas en el rostro y cuerpo a causa de esquirlas o quemaduras. En general, toda la población que estuvo en la iglesia presenta lesiones en los oídos (es decir se reventaron por el impacto y aún ahora tienen supuraciones y dolores).

«Tuve múltiples lesiones en el cuerpo, en el lado derecho. Todavía tengo esquirlas... Mira este lado... el lado derecho se me entume. Me duele mucho. Mi hijo también, el cuarto, también fue lesionado. Una piernita. Tiene siete años. Y hemos lograo salir adelante». (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Los daños morales y espirituales

Son entonces evidentes las pérdidas «materiales» en términos de la baja provocada en los ingresos por la interferencia y alteración de las formas productivas, sin embargo y sin duda los daños a los que más se refieren son aquellos catalogados como daños morales y espirituales.

La masacre no sólo representó la destrucción de la iglesia y de las casas y el posterior saqueo del pueblo por parte de los paramilitares, no sólo acabó con la vida de personas de gran significado para la comunidad: matronas, líderes, niños y niñas. La masacre destruyó un ordenamiento social y cultural, despojó a sus habitantes de las certezas mínimas para habitar el mundo. La masacre dividió tajantemente las historias comunitarias y personales y ocasionó una profunda fractura en los relatos colectivos y en los sentimientos de mismidad, dando lugar a nuevas identidades signadas por la tragedia, la incertidumbre y la culpa. «La masacre genera daños no sólo a nivel individual, sino también a nivel colectivo, estos últimos no aparecen por la sumatoria de los impactos individuales, sino por la capacidad de los eventos violentos para desestructurar las redes y vínculos sociales, para poner en cuestión los aprendizajes, sentidos y significados que constituyen el nos. La masacre en particular, por su capacidad devastadora, provoca crisis en los referentes de sentido y de protección de la comunidad y los despoja de los recursos comúnmente utilizados para explicar y afrontar los acontecimientos».44

La masacre tiene la capacidad de afectar sus creencias: pues se cuestiona la eficacia de sus rituales y el poder de sus dioses para protegerlos de las acciones

⁴⁴⁻ Martha Bello y otras, Bojayá, Memoria y río. Violencia política, daño y reparación. Unibiblos, 2005.

de los violentos; menoscaba sus «supuestos básicos» como: «el trabajo de hoy será recompensa y garantía de vida buena en el mañana», «los inocentes y los buenos están protegidos», «la compañía de sacerdotes y su presencia en el templo de Dios, los protege del daño», entre otros.

La masacre a su vez provoca fuertes impactos sicosociales, manifiestos especialmente en dos sentimientos referidos constantemente por las víctimas: el miedo y la culpa.

«Este niño por ejemplo, le tiene miedo a los soldados. Dice: - Ay, esos fueron los que tiraron la pipeta en la iglesia. Porque como ellos cargan el mismo uniforme... Todas esas cosas las dicen... Yo los llevé el año antepasado, en diciembre, para abajo. Un soldado le iba a sacar del bote, y botarlo a tierra. Y esa gritazón: - ino! iEsos son los que mataron a la gente de la iglesia! iYo no me monto ahí! iNo me saque que usted los mató! iTodos, los mató... mató toda la gente!. Ese soldado se retiró... - <tu hijo tiene un trauma>. Ya tienen la concepción que es una persona más... que un uniformado tiró la pipeta en la iglesia». (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Después de la masacre *el miedo* se convirtió en una experiencia cotidiana, asociada a la posibilidad de nuevas incursiones armadas y más asesinatos. La vulnerabilidad experimentada en la masacre se prolongó en el tiempo afectando el sueño de la mayoría de las personas y colocándolas en un estado de sobrealerta permanente que llevaba a sobredimensionar cualquier ruido o movimiento extraño. Algunas personas, particularmente las mujeres, refieren que nunca volvieron a dormir tranquilas y que la noche se volvió especialmente aterradora.

El miedo se generó, además, porque los muertos se tornaron en una amenaza en tanto podían asustar-

los, halarlos y hasta llevárselos. La ausencia del entierro y de la realización de los rituales de despedida impidió que los muertos jugaran su papel histórico: el de convertirse en ancestros protectores y en su lugar tornarse en almas en pena, que reclaman de sus deudos las acciones requeridas para recorrer el camino y pasar a ocupar su lugar.

La sensación de miedo impide que en algunos lugares se pueda caminar en la noche, bien por el peligro de los actores armados o por la presencia de los muertos. Así, el miedo persiste en el tiempo alterando espacios y dinámicas de encuentro.

Para quienes estuvieron en el templo o quienes presenciaron el escenario de la muerte, las imágenes de los cuerpos destrozados, de las personas heridas y moribundas, están grabadas en su memoria y se convierten en representaciones intrusivas que persisten en la vigilia y en el sueño a pesar de los esfuerzos de olvido.

«Los cuerpos de ellos dos, de mis dos muertos, están en Poque. Con la cosa de la Fiscalía (se refiere a la exhumación de cuerpos hecha en marzo de 2005,) mi compañero no tuvo tiempo como de volverlos a enterrar en Bellavista, entonces como la rotura (la fosa) quedó abierta allá en Pogue, entonces el otra vez los llevó hasta allá, o sea los huesos de mi hijo, como la pipeta se los volvió polvo y dice que apenas estaba esto: la cabecita, y lo demás estaba como vuelto harina, los huesos de mi mamá sí, yo no fui capaz... Mi compañero me dijo que fuera, yo no fui como capaz de ir a ver eso; el primer año fui y no entré a la iglesia me quedé en la puerta los demás entraron y la gente dizque «entre, entre» no fui capaz y esas noches que estuve allá, dos noches, yo no dormí, era duro estar como en ese espacio, como la casa, donde él tenía su pieza y su poco de morisquetas (afiches) que él mantenía en su pieza». (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005.)

Por su parte, los sentimientos de *culpa*, se refieren especialmente a la llamada culpa del sobreviviente y a la aficción que genera la ausencia de ritual y a la falta de «compromiso» con los muertos.

La culpa del sobreviviente

«...y le queda el interrogatorio a uno ¿por qué a él?, ¿quién lo hizo?, ¿por qué yo?, ¿qué fue lo que pasó?, ¿qué fue lo que hizo?... pero si es una muerte natural uno siempre llora y uno siempre dice, son cosas de Dios y como que hay más resignación. Pero cuando las cosas son así... las preguntas sin respuestas duelen más. Uno siempre se está preguntando ¿por qué no lo evité?, ¿por qué esto?, o ¿por qué lo otro?, ¿quién lo hizo? y ¿por qué? Esas son preguntas sin respuesta. Por que ¿quién le resuelve a uno? En la guerra ¿quién le resuelve a uno?...» (Mujer adulta Bellavista).

«La verdad es que yo he cogido tanto a pedirle al Señor que me ayude a perdonar a esa gente que causó tanto daño y que Dios los traiga a juicio por lo que ellos hicieron, que ellos algún día se tienen que arrepentir por tanto daño que están haciendo, tantas madres que están luchando apenas ellas con los hijos y ellos matan esos hombres, matan esos niños inocentes, uno no sabe porqué causa están haciendo tanto daño. (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005).

Levantarse ya sea un día o tres años después de la masacre es enfrentarse cotidianamente con las preguntas: ¿Por qué estoy vivo? ¿Por qué no fui uno de los muertos? ¿Soy merecedor de la vida? ¿Debería estar en el lugar de alguno de los muertos? ¿Qué hice para merecer la vida? o ¿Qué hicieron ellos para merecer la muerte? Estos interrogantes generan sentimientos

ambivalentes y contradictorios que se debaten entre la gratitud y la culpa. De un lado, estar vivo es recibido como un evento milagroso y en este sentido, como un don y un privilegio. Pero de otro, la vida propia se experimenta a costa de la de los demás, en este caso «...la experiencia más inmediata de la propia existencia es que uno se ha salvado mientras otros han perecido. Y salvado del modo más contingente, a veces tan casual que arranca el sentimiento de un privilegio inmerecido y arroja al vértigo del azar de la propia existencia. Ya no se puede dar ni las gracias por la propia vida, que es darla porque otros murieron en vez de uno. Y donde no se recibe la vida con gratitud se la percibe con una sensación de culpabilidad».45

Sobrevivir a la masacre es percibido como un designio inefable. Subsistir no tiene ninguna explicación ni sentido, por lo que la vida se torna en una experiencia azarosa, sobre la que no se tiene control ni humano, ni divino. Esta sensación es llamada por diversos autores como la «culpa del sobreviviente».

«Salí de allá (de Bellavista) y llegué a Napipí. Y después en Vigía, yo no veía a mis hijos. Yo le tengo mucho agradecimiento a una hija de una pelada... Ella cuando el problema dizque dijo: yo voy a ver si ahí está esa familia. Y estaba mi hija, afuera en la iglesia, toda herida. Entonces cuando eso pues... Ella fue a mirar y estaba era mi hija... Y ahí... pues... iba llegando el bote a Vigía me decían que mi hijo había muerto, pero yo tenía la esperanza de que mis otras dos hijas, de pronto, como habían corrido un poco para el monte, podían estar vivas... o andar con la gente que estaba por allá... O sea, yo lloraba pero como que me conformaba porque tenía la esperanza de que no era cierto... ¿Cómo era posible que?... ¿qué es que

⁸⁰

⁴⁵⁻ Martha Tafalla. Recordar para no repetir: el nuevo imperativo categórico de T.W. Adorno. En La ética ante las víctimas. José maría Mardones y reyes mate (Eds). Editorial Anthropos, Barcelona 2003. Pág. 128

hemos hecho en el mundo tan malo que tuvimos que perder todo?, decía yo. Y no, cuando ya me confirmaron que no, que mis hijos... todos estaban muertos...» (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

La culpa con los muertos

«...pienso yo que la realidad de la comunidad sería otra si la gente hubiera podido hacer su velorio, su gualí, porque justo en esos espacios se permiten como lazos y la gente se reúne mínimamente y conversa, y eso permite asimilar más el hecho. No es fácil estar en Vigía sabiendo que el muerto está acá, y no es lo mismo estar en Vigía sin poder rezarle y sabiendo que el tipo está aquí muerto...» (Hombre, Bellavista)

«En el hecho del 2 de mayo dicen que las víctimas son los muertos, pero yo digo que las víctimas son los que quedamos vivos, porque el que se murió no va a descansar, pero los que quedamos acá vivos vamos a sufrir y a sufrir y a vivir con esas cosas del miedo, el que queda vivo también es la víctima, y es el que tiene que recuperarse... para poder ayudar a los muertos...» (Mujer adulta Bellavista, marzo de 2004).

Para la comunidad de Bojayá los muertos juegan un papel fundamental. En general, cumplen funciones de protección con los vivos, se convierten en ancestros, para lo cual deben realizarse los rituales de despedida. Sin embargo: «las circunstancias que rodearon la masacre no permitieron desarrollar los rituales de paso de la vida a la muerte de quien fallece, no fue posible predecir la muerte por lo intempestivo del suceso, *el pájaro guaco* no pudo avisar para permitirle a quienes murieron recorrer y recoger los pasos para

ponerse en paz con la vida. No hubo posibilidad para velar a los muertos como era, no se hicieron los *alabaos y gualís* tradicionales para el caso, no se permitió el tiempo necesario para la despedida»⁴⁶.

Debido a la imposibilidad inicial de identificar los cadáveres y a la celeridad con que debieron huir del lugar, los muertos fueron «depositados» en una fosa común. Con la inoperancia y lentitud de los organismos estatales responsables del proceso de identificación de los cadáveres, muchas familias no han podido aún sepultar-identificar (puesto que todos están sepultados, pero no se conoce la identidad de todos los cuerpos, solo se han expedido algunos certificados de defunción sobre el total de personas fallecidas, que sique siendo un dato incierto, ya que según familiares y personas de la comunidad de Bellavista, el número real de muertos en el templo fue de 86 personas⁴⁷ y no existe un pronunciamiento oficial que permita aclarar esas cifras. Como dice Ricoeur: «el sepultar es un acto, no es un hecho momentáneo. El sepultar no se limita al entierro, es un recorrido que al igual que el duelo <transforma en presencia interior la ausencia física del objeto perdido>. La sepultura, tiene entonces el sentido de un lugar material en una señal duradera del duelo» 48

La muerte violenta, la ausencia del entierro y de los demás rituales llevan a pensar a la comunidad que sus muertos no han descansado, que no están en paz, que deambulan como «almas en pena» por el pueblo a la espera de una despedida que les permita abandonar el mundo de los vivos. Este reclamo de los muertos a los vivos los atormenta en sus sueños y no les permite caminar sin miedo. El reclamo de los

⁴⁶⁻ Martha Bello y otras. Op. Cit.

⁴⁷⁻ Banco de Datos, Cinep y Diócesis de Quibdó, separata Bojayá: año y medio después la tragedia continúa, febrero de 2004.

⁴⁸⁻ Paul Ricoeur. *La memoria, la historia, el olvido*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004. Pág. 472

muertos los sitúa en deuda con ellos y los hace culpables de su permanencia desesperada por el mundo de los vivos.

«Yo sueño con frecuencia que mi hijito me llama y que sufre, porque donde él está enterrado cuando el río sube se inunda y entonces él queda entre el agua y la pasa mal, él me dice que lo ayude, que tiene frío y yo no puedo dormir, me siento a llorar o me desvelo y sufro mucho, quisiera hacer algo por él y es una impotencia terrible…» (Mujer Bellavista, febrero de 2005)

Permanece entonces una sensación de estar en deuda con los ancestros. No haber podido impedir la profanación del pueblo, del lugar en el que nacieron, vivieron, murieron y están enterrados sus antepasados, significa no cumplir con la responsabilidad que ellos les delegaron: la de mantener y reproducir la prole, la cultura y el territorio. Este sentimiento «de responsabilidad no asumida» empuja a algunos a mantenerse en Bojayá, a defender su cultura, a luchar porque sus hijos amen su tierra como ellos, propósitos que los animan a seguir, pero que al mismo tiempo les niega la posibilidad de huir y emprender rumbo lejos de la amenaza, el miedo y la zozobra.

Las secuelas de estos daños son profundas, pues significa el derrumbamiento de un mundo simbólico sobre el cual se construyen los referentes básicos que permiten afirmarse y proyectarse al futuro con cierta sensación de control.

El impacto de la masacre trasciende al municipio de Bojayá y repercute en todo el medio Atrato, pues las comunidades vecinas se sienten también desprotegidas y vulnerables y por lo tanto susceptibles de que el mismo evento ocurra en sus territorios. Por esta razón el miedo atraviesa el medio Atrato y huyen como desplazados no sólo los habitantes de Bojayá sino muchos más de la región.

Daños asociados al desplazamiento

Si bien el desplazamiento del medio Atrato inicia a cuentagotas durante el conflicto armado en la región, la masacre del 2 de mayo provocó un desplazamiento masivo y sin precedentes hacia Quibdó, la capital del departamento, de aproximadamente unas 5.771 personas, 1.744 familias⁴⁹, provenientes no solo de Bellavista, sino también de los corregimientos de San Martín, Puerto Contó, Buchadó, San Miguel, Murrí, Tagachi, El Tigre, San José de la Calle, Veracruz, San Antonio de Padua, Palo Blanco, Arenal, Vuelta Cortada⁵⁰. Este desplazamiento tuvo algunas características particulares pues fue un evento masivo, televisado y acompañado por numerosas agencias y medios de comunicación. La salida fue un momento signado por un infinito dolor debido al abandono de los muertos, de su territorio y pertenencias. La partida aparece como el único mecanismo para hacer frente a la amenaza inminente que continuó aun después de la masacre.

El desplazamiento para un número importante de personas de la comunidad representó un lapso de tiempo corto de sus vidas: cuatro a cinco meses, pues el 1 de septiembre y el 17 de noviembre de 2002, cerca de 2.000 personas decidieron retornar a Bojayá debido a las condiciones adversas que encontraron en la ciudad, caracterizadas por la ausencia de trabajo, el hacinamiento, los nuevos peligros de la ciudad (robos, drogas, etc.) y por las expectativas de la reconstrucción del pueblo.

El desplazamiento para estas personas es narrado como un tiempo duro que les permitió confrontar las enormes dificultades para sobrevivir en la ciudad y la indolencia e ineficacia de las instituciones encarga-

⁴⁹⁻ Red de Solidaridad Social, «informe sobre desplazamiento en el Medio Atrato», 14 de junio de 2002.

⁵⁰⁻ RUT informa, boletín especial Bojayá estudio de caso, 4 de julio de 2002.

das de atenderlos. En este sentido el retorno a sus lugares de origen es descrito no como una opción, sino como una imposición, dado que las entidades gubernamentales condicionaron la entrega de ayudas al retorno, y el amor a la tierra «jalaba».

Sin embargo, para estas personas que retornaron la vuelta a Bojayá no significó un reencuentro con el pueblo y la vida añorada, pues a su regreso encontraron un pueblo saqueado, no librado aún de la amenaza de los armados y con enormes dificultades para restablecer la vida de trabajo y las prácticas habituales que caracterizaron su cotidianidad.

«Yo me sentía contenta de regresar y a la vez me sentía muy deprimida por lo que regresaba y no iba ver más a mi hijo (se refiere a un hijo muerto en la masacre, de siete años, que cursaba el quinto grado). Cuando nosotros llegamos aquí estaba todo abandonado... las casas todas sucias, y ya iniciamos pues a trabajar para poder de nuevo vivir acá. Mi casa estaba muy embasurada, esta puerta de aquí estaba de pa' fuera, y mi abuelo se quedó en Vigía y él era el que me arreglaba las puertas cuando venía acá, me arreglaba las puertas y volvía otra vez y se iba, y cuando volvía estaba la puerta otra vez de pa' fuera...» (Mujer de Bellavista, abril de 2005).

En este sentido las pérdidas y daños tanto morales como materiales se acentúan y profundizan. Mientras las personas se encontraban desplazadas en Quibdó los actores armados ingresaron al pueblo y saquearon animales, utensilios de trabajo, ropas y enseres. El panorama al regreso resultó desolador y desató el llanto y la indignación por sentir sus espacios invadidos y profanados.

«Nosotros cuando salimos huyendo de la casa nos tocó dejar todo. Le eché candao a la puerta al salir..... Y un día fui... me dijo la mujer.... «Hombe, tu por qué no vas... allá y a ver si coges una galli-

na o un pollo y lo traes para comer> Verdad me fui. Cogí... logré coger uno. Cogí uno, lo llevé. Y los otros que quedaron, como a los... como al mes... fui allá, iba pa'la finca a cortar pues comida. Y pasé por allí, apenas estaba el plumero ahí sobre... ya se las habían comido. Quién sabe quién. Y... no, no, no... Unos pares de zapatos, zapatos nuevecitos... sin usar... zapatos. Chócoros de cocina, se robaron un trasmallo, dos atarrayas, la champa del puerto se la llevaron....» (Hombre adulto desplazado en Quibdó, abril de 2004)

El retorno en estas circunstancias y la continuidad del conflicto armado hace que muchas personas se autodescriban como desplazados en su propia tierra, pues la presencia de los actores armados es continua en la zona, imponiendo órdenes y contraórdenes. En la relación que mantienen sus habitantes con el entorno, ya no se puede caminar selva adentro, ni pescar en las madrugadas, no se puede visitar a la familia en otros corregimientos, no se permite transportar alimentos en grandes cantidades, no pueden abastecerse las tiendas comunitarias en el tiempo que se necesita sino cuando se autoriza. Estas acciones violentas han hecho que la población pierda autonomía, su vida cotidiana se condiciona, las horas de entrada y salida se deben transformar de acuerdo a la dinámica de seguridad imperante, la producción y el comercio se deben regular también de acuerdo a los movimientos de la guerra, la confianza y las lealtades entre los vecinos y amigos muchas veces se fragmenta o se reduce por la constante sensación de peligro que se produce en el contexto

Aunque se regresó, la comunidad afirma que no volvieron a ser lo que eran antes. Una de las mujeres residentes en Bellavista plantea así que, «...las fiestas ya no son iguales porque no están todos los que vienen siempre, la gente de los otros corregimientos ya casi no viene, a algunos les da miedo entrar a la igle-

sia, el corazón se les achica cuando están allí, y la semana santa, ivea!, ha estado muy apagada, la gente se ha ido porque se siente en el pueblo la tristeza»

El retorno se promovió por una serie de anuncios v promesas de las instituciones de gobierno que aseguraron para guienes volvieran la reconstrucción del pueblo, la instalación de proyectos productivos y además atención en salud, educación y seguridad. De igual manera la ayuda institucional quedó condicionada al retorno. Sin embargo, después de varios años las personas no han logrado restablecerse, continúan afrontando difíciles situaciones económicas, de salud, educación y vivienda; y el pueblo prometido tardíamente fue inaugurado. La falta de respuestas oportunas y efectivas contrasta con la enorme presencia de proyectos, contratistas y funcionarios de gobierno en la zona. Situación que también ha contribuido significativamente a transformar la dinámica productiva y de relaciones familiares y comunitarias, pues buena parte de las personas y en particular las mujeres, se han dedicado a ofrecer servicios (alimentación, lavado de ropas) a los contratistas y los hombres a emplearse como obreros en las distintas obras que se adelantan. Las actividades productivas tradicionales se han abandonado y el tipo de transacciones y relaciones se encaminan en función de los proyectos de reconstrucción.

Paradójicamente, Bojayá empezó también a convertirse en el lugar de llegada de nuevos desplazados, especialmente de las poblaciones indígenas que huyen de las presiones de la guerra en sus resguardos. Dos años después del retorno, entre los meses de febrero a marzo del 2004, se produjo el desplazamiento forzado de unos 1.200 habitantes de las comunidades indígenas de Playita, Unión Baquiaza, Egorokerá, Unión Cuití, y Hoja Blanca hacia Bocas de Opogadó y la Loma de Bojayá. Posteriormente, entre mayo y junio del mismo año se desplazaron más de 3.000 habitantes de los corregimientos de Sagrado Corazón de Jesús,

Napipí, Piedra Candela, y por segunda vez Caimanero y Carrillo hacia Bellavista y Vigía del Fuerte⁵¹.

Las personas que no retornaron, las que se quedaron en Quibdó, aproximadamente 72 familias, o emprendieron nuevos rumbos principalmente hacia Medellín, muchas de ellas de corregimientos y municipios cercanos a Bojayá, que se sintieron igualmente amenazadas y vulnerables, entraron a engrosar las cifras de los desplazados colombianos, las razones para no retornar son diversas:

Las personas que perdieron más familiares en la masacre manifestaron no poder volver al pueblo porque eso significaba reencontrarse con el dolor y la tragedia, vivir con ella todos los días y no poder dar lugar al olvido. En este sentido, las personas que perdieron un mayor número de familiares o que sufrieron las lesiones físicas más graves, constituyen un número importante de desplazados, dispuestos a no regresar.

«iNo! Uno por acá trata pues como de olvidarse pero llegando allá lo tiene todo vivo. Yo no entro a la iglesia. Mire... yo... ahora que bajamos en enero, que estuvimos haciendo eso... Yo me sentía tan mal dentro de la iglesia, que yo lloraba, yo miraba el sitio donde estaba sentada... donde estaban cada una de las personas que se habían muerto, donde estaba un montón de carne cuando salí de la iglesia, yo miraba todo eso. Entonces todo se me vino ahí. Yo empecé a llorar. Yo en la misa no era capaz de salirme a la puerta. Por el miedo, porque yo dije... Y la otra gente... Dizque ay, vos no te vas a aquantar. Pero no es lo mismo uno vivir en carne propia lo que tuve que vivir allá. Porque las personas que ahora llegan arribaron después del suceso, pero uno vivió fue todo ahí». (Muier desplazada en Ouibdó, abril de 2004)

⁸⁸

Vale la pena destacar que fueron las mujeres quienes más se opusieron al retorno, algunas argumentaron que la decisión de quedarse estaba fundada en el temor a que sus hijos fuesen víctimas o reclutados y a continuar viviendo en un lugar que ya no brindaba señales para estudiar, ni trabajar.

Otras personas, incluyendo las de los corregimientos y municipios cercanos a Bojayá, abrigaron la esperanza de encontrar una mejor vida en Quibdó o en Medellín, libres de las amenazas, del miedo a perder la vida o la de sus hijos por los procesos de reclutamiento forzado de los grupos armados. El medio Atrato dejó de ser el lugar ideal para vivir, el territorio de una vida posible y se constituyó en sinónimo de amenaza, de muerte, inestabilidad e incertidumbre.

«No retornamos porque no hay garantías para uno volver, allá vamos a estar con la sicosis de que de pronto tales cosas se van a dar, mirando todas esas cosas nosotros hemos tomado esas decisiones, porque como le decía nosotros no hemos venido porque la debemos, sino por que sentimos miedo, pero en el rato que tenemos de estar por acá, tampoco nos sentimos bien para regresar otra vez (acá a Carrillo)».

Las pérdidas, daños y transformaciones para los desplazados

Las pérdidas materiales

Los desplazados perdieron prácticamente todas sus pertenencias, manifiestan que lo poco que tienen en la actualidad ha sido conseguido gracias a la caridad de amigos, familiares, iglesias e instituciones.

«¿Qué perdimos... qué perdí? Todo lo que tenía. O sea, que lo que tengo acá... lo he logrado conseguir...Yo salí de mi casa con mis hijos... Los niños en pantaloncillo porque estábamos durmiendo. Yo salí con un chiclecito, una camiseta. Después regresé a la casa y le saqué a cada uno de mis hijos una mudita de ropa y eso es lo que llevamos. Porque en la casa donde vivíamos cayó un mortero y no nos quedó nada. Todo lo perdimos. Mi marido no estaba ahí, él estaba trabajando, rebuscándose. Todo, todo. No nos quedó nada. Lo poquito que tenemos aquí lo hemos conseguido aquí. He perdido mucho. Perdí mucho». (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

Las pérdidas se asocian también con una serie de transformaciones abruptas que en distinto orden provoca la inserción en un nuevo lugar y que en la práctica se traducen en una desmejora significativa de la calidad de vida.

Los cambios en las actividades productivas y laborales

Para los desplazados en Quibdó su sustento deviene de la realización de actividades relacionadas con los servicios y otros trabajos informales, inestables y precariamente remunerados. Durante los primeros meses después del desplazamiento, la subsistencia de las personas dependió casi de manera exclusiva de las ayudas de familiares y amigos, de la caridad de las Iglesias y de lo recibido por cuenta del Estado en ayuda humanitaria de emergencia. De esta manera, los primeros meses se caracterizaron por una total inactividad en sus oficios y labores tradicionales, generando aburrimiento y sentimientos de minusvalía y dependencia.

Según el informe de caracterización de la población en situación de desplazamiento realizado por organizaciones de desplazados, Acnur y Defensoría del

Pueblo (2005), las actividades económicas de las diferentes cabezas de familia se refieren a oficios varios, la mayoría cuando se le hace la pregunta dice «nada», otras personas señalaron: agricultura, la minería, la industria, la construcción y las ventas ambulantes.

Luego del retorno, las personas que se quedaron debieron salir de los improvisados albergues. Algunas hacia viviendas de familiares y otras a ocupar casas en los asentamientos subnormales en los que es difícil diferenciar los «desplazados» de los que no lo son: «efectivamente los barrios de la zona norte son los que mayor población desplazada tienen asentada, tenemos El Reposo con 365 familias, El Obrero con 302 familias y así en ese orden descendente Fuego Verde, La Victoria, Los Álamos (99), El Paraíso (169) Villa España (168) y La Libertad⁵².

La necesidad de recibir atención estatal dio lugar a la conformación de algunas organizaciones de desplazados de la región del medio Atrato, la más conocida, Adacho, Asociación de Desplazados del Chocó y la Asociación de Desplazados 2 de Mayo (Adom) desplazados de Bojayá, en Quibdó. Estas organizaciones emprendieron acciones jurídicas para reclamar sus derechos, tal vez la de mayor trascendencia fue la tutela interpuesta por 400 familias exigiendo el derecho a la vivienda digna. De esta manera, las actividades productivas dieron paso a actividades organizativas y de gestión de atención. Algunos mencionan que su vida en adelante transcurre de oficina en oficina, de reunión en reunión, de taller en taller y que en eso suelen ocupar su tiempo.

El cambio de actividades productivas tiene para los hombres un especial impacto, al abandonarse la relación productiva con la tierra, en muchos casos se pasó de productor (campesino agricultor) a aserrador,

⁵²⁻ Informe de caracterización de la población en situación de desplazamiento realizado por organizaciones de desplazados, Acnur y Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2005,

una actividad que parece estar al alcance de los varones, pero que los sitúa en una relación totalmente distinta con la tierra.

«Porque él es aserrador y se consigue la chamba también de día, aserrar, sus dos, tres días, pa'la alimentación. Así es que vivimos aqui.... El no está aquí, pero él trabaja así donde consiga. Usted sabe que el aserrío es en el monte, en las montañas de la sierra. Y donde lo buscan él va y asierra cualquier día, su semana...».

Para las mujeres las oportunidades de trabajo en la ciudad disminuyen ostensiblemente, las pocas posibilidades giran para las mujeres negras alrededor de la preparación de alimentos para ventas callejeras o la realización de actividades de costura y bordados.

En el caso de la población indígena es también dramático el cambio en el ámbito productivo, máximo si se tiene en cuenta que sus labores de siembra, recolección y caza se llevan a cabo adentro de la selva y que incluso ellos son (eran) los proveedores de las comunidades negras, ubicadas por lo general en las cabeceras municipales y riberas de los ríos. En la ciudad la situación se torna entonces dramática, algunos echan mano de sus habilidades y saberes en la elaboración de artesanías (las pulseras y collares propios de los emberás, las tallas de madera) productos que circulan no tanto en el comercio local, sino a través de la solidaridad y algunas iniciativas de comercialización promovidas por las instituciones.

Vale la pena destacar que tanto para las comunidades negras como para las indígenas, pero particularmente para estas últimas, la alteración del territorio significa la desorganización de la vida como totalidad. Incluso para quienes aún no se han desplazado, la guerra ha dañado el equilibrio y la armonía, la presencia de hombres extraños y de las armas han causado profundas heridas a la madre tierra, impidiendo que sus hijos puedan ver, percibir y escuchar las seña-

les que por generaciones les enviaba advirtiendo sobre la lluvia, la sequía, la cosecha, la enfermedad, etc. Los ruidos de las armas han espantado a los pájaros y han alterado el sonido del viento por lo que ya no es posible descifrar lo que la madre tierra quiere decir. Asimismo, el río, alma y sustento de las comunidades ha sido contaminado con cadáveres y con la presencia de hombres malos, alterando sus virtudes curativas y alimenticias. Perturbada la madre tierra, se alteran también los espíritus, la tranquilidad y la paz, se enferman las mentes y los cuerpos, pues «... un indígena sin tierra, se enloquece y no tiene vida...».

La pérdida de autonomía para habitar los territorios, los cambios en los usos de la tierra que han introducido los poderes que se mueven en la región (palma aceitera, madereras, cultivos de usos ilícitos) y el despojo de algunas comunidades, ha implicado que se transformen todas las relaciones y prácticas habituales. Algunas comunidades han hecho de los desplazamientos transitorios hacia las cabeceras municipales (por unas pocas semanas o meses) una estrategia para afrontar la guerra y no salir del todo, en otros casos la partida definitiva ha sido inminente.

«En cuanto a los indígenas también hubo un desplazamiento. Por ejemplo, en mi comunidad que fueron 25 familias, más o menos 121 habitantes, se fueron para el Darién de Panamá y están allá, algunos quieren retornar pero desconfían siempre de esa gente. Como algunos son miedosos, regresaron muy poquitos, por ejemplo, la comunidad de Geronal que había sido desplazada, ellos retornaron, están ahí nuevamente pero se restablecieron en otra, se bajaron a la comunidad mas no en la misma donde estaban y hoy en día le cambiaron el nombre porque primero era Geronal ahora se llama Boco y todavía hay muchas familias allá en Panamá, ya prácticamente veo que allá se van a quedar. Algunos sí han manifestado que quieren regresar pero eso también es como bastante difícil, ya tienen muchos niños, allá han tenido más hijos, aquí no porque cuando se fueron de la comunidad algunos tenían de a seis hijos, otros de ocho, así, entonces todas esas comunidades, de cada comunidad, de las nueve comunidades que nombré siempre hubo desplazamiento de parte de indígenas también que se fueron de algunas comunidades». (Líder Indígena Asociación Orewa, abril 2006).

Estos movimientos transitorios o definitivos ponen en riesgo la existencia misma de las comunidades, pues en algunos casos se han fragmentado y han perdido contacto entre ellos. Despojados así de sus posibilidades para trabajar y producir, se observan indígenas mendigando en las ciudades y viviendo de la caridad.

Otro cambio significativo sucede en relación con el dinero el cual entra a mediar todas las posibilidades. La alimentación ya no resulta de la generosidad de la tierra o del fruto del trabajo. Comer y en general vivir, en adelante, depende de «tener».

«O sea, acá lo que más recuerda uno es que a veces cuando le toca bajar al centro y averigua por una ración de plátano y que vale 25.000 pesitos, ahí... eso a cualquiera se le regalaba su plátano. O que llegue uno y dice: ¿qué vale esa sarta de pescao? Vale cinco o seis mil pesos. ¡Ay, si uno allá abajo cualquiera le daba su pescao! Porque uno tiraba su olla, uno se embarcaba a pescar. Porque, por ejemplo, con mi cuñada nosotros nos íbamos a pescar por allá, por un caño, a divertirse uno. Y acá, todo el tiempo, lo mismo de caro. Porque uno allá vive del río». (Mujer adulta desplazada en Quibdó, abril de 2004)

La necesidad de contar con dinero para alimentarse, para tener los servicios de agua y luz, para movilizarse, entre otras, al tiempo que se carece de fuentes que lo generen, no sólo se traduce en la imposibilidad de satisfacer las necesidades, sino que au-

menta la añoranza por lo perdido y aumenta la sensación de desventaja social y minusvalía.

«Porque uno teniendo su platanito ya uno consigue que cuatro onzas de queso, dos huevitos y ya tiene el desayuno o la cena, pero si no tiene el plátano, un plátano aquí vale \$500, \$800, es caro, v como la costumbre del Chocó es el plátano, lo máximo el plátano, la yuca y el achín, son como las comidas de aguí chocoanas, que la cosa de la papa le gusta a uno pero pa'l revuelto, pero ya uno a sentarse a comer papa no, que arepa y a nosotros los chocoanos nos gusta la arepa con sal, plátano o su banano; como él (su compañero) estaba desplazado en Bellavista, eso fue duro pa' uno aquí, uno aquí no encuentra quien le fíe, porque dicen «este tipo es desplazado, de dónde va a conseguir», uno va cuando pues ya uno se haga vecino con un amiguito que le preste tampoco le presta, porque este tipo de dónde va a pagar...» (Mujer desplazada en Quibdó, 2005).

De esta manera se observan importantes y significativos cambios en la calidad de vida, los más mencionados se refieren al cambio en la calidad de sus viviendas y del entorno.

«Gracias a Dios, pues no es una casa confortable, es un ranchito en madera, el piso de barro, cocinamos en fogón de leña. No hay habitación, no hay sanitario. Pero tenemos una señora que nos favorece, para el sanitario tenemos una señora que nos favorece. No tenemos alberca dónde recolectar el agua. Tenemos unas canecas pequeñas y un pozo que nos favorece mucho para lavar la ropa. Pero... O sea, estamos logrando salir adelante así...» (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

«Por ejemplo en Vigía tenemos una casa pero aquí un rancho. La casa de Vigía está bien ornamentada, es de madera, tiene su piso, bien organizada, bien cercada, sus divisiones, puertas, ventanas,

bien organizadita, su pozo séptico, su baño, pues todo. Tenemos una tinita, todo bien organizado. Pero acá no tenemos ná. Tenemos un... un rancho. Y yo me siento feliz allí porque mis hijos pueden brincar, correr y nadie les dice: córranse pa'llá porque están haciendo bulla». (Mujer desplazada en Quibdó)

Los cambios en la composición y roles familiares

Los cambios en la estructura y en los roles de la familia se refieren, entre otras, a las ausencias generadas por la muerte de los familiares durante la masacre. Las pérdidas de las familias son múltiples y heterogéneas ya que la muerte afectó a la población de manera indiscriminada; no obstante, las cifras indican que un número apreciable de muertos, cerca de 44, fueron niños y niñas. Este hecho sugiere que la mayor parte de los cambios en la estructura familiar y de los duelos se concentran en los padres y madres que perdieron a sus hijos e hijas. En las familias donde murieron varios miembros, durante la tragedia del 2 de mayo de 2002, las pérdidas múltiples⁵³ han generado una fragmentación en la red de parentesco, puesto que varios de sus integrantes se han dispersado hacia otros lugares.

Los cambios introducidos en la familia a partir de las pérdidas de los familiares tienen que ver con las modificaciones de los roles de padres, hijos y hermanos. Por ejemplo, en algunos hogares en los que fallecieron los padres, los hijos e hijas han tenido que asumir el cuidado de sus hermanos menores, aunque incluso desde edades tempranas esta crianza sea asumida con ayuda de la familia extensa y de la comunidad que los rodea.

En el caso de las mujeres cuyo compañero falleció, éstas deben asumir de forma simultánea el rol de

⁵³⁻ Se presentan casos de personas que perdieron más de 20 miembros de su grupo familiar.

proveedoras, el doméstico y el de crianza. En estas circunstancias, uno de los hijos o hijas u otro familiar asume el rol del padre determinando una transformación familiar, que permita suplir la ausencia de éste. Aunque con el fallecimiento del padre o del proveedor, es usual que se apele al respaldo de los hijos hombres-mayores, son las mujeres madres quienes asumen esa responsabilidad en primera instancia.

Cuando la muerte se refiere a la ausencia de la madre, el rol doméstico queda vacío tanto en el ejercicio de las labores prácticas como en el soporte afectivo de crianza y socialización que la mujer desempeñaba. Por esta razón las hijas mayores asumen el cuidado de la familia, o bien se dan procesos de recomposición familiar con una nueva unión contraída por el padre.

En el caso de los ancianos y ancianas que murieron, la familia extensa ha sufrido una abrupta recomposición, puesto que las casas y las familias se organizaban en torno a ellos y ellas, como ejes centrales de la familia extensa. Ante su ausencia, el legado, la herencia cultural y la tradición de la comunidad están en riesgo, puesto que a diferencia de las pérdidas de padres o madres que pueden ser remediadas de alguna forma por otras personas que asumen esta función; en el caso de los abuelos y abuelas, el rol no puede ser reemplazado, ya que se requiere una cualificación del saber tradicional que solamente es adquirido por la edad y el conocimiento acumulado de acuerdo con los preceptos culturales asumidos por el grupo.

Si bien se ha hablado de pérdidas en vidas humanas que implican cambios en las estructuras familiares y en los roles sociales, también se presenta la situación de los heridos del 2 de mayo, que son casi tantos como el número de muertos⁵⁴, y que aún no han sido reconocidos como víctimas. Muchas de las

⁵⁴⁻ Según datos de la Red de Solidaridad Social fueron 160 heridos y un número indeterminado de desaparecidos.

personas que se encontraban en la iglesia sufrieron lesiones personales de consideración que repercuten ostensiblemente en su proyecto vital. Estas personas además de afrontar los duelos por sus familiares y vecinos muertos, deben asumir el dolor y las molestias causadas por las esquirlas alojadas en diferentes partes del cuerpo, lesiones auditivas y visuales, mutilaciones de miembros superiores e inferiores, cicatrices y señales de cirugías, entre otras. En algunos casos, personas que sufrieron heridas de este tipo quedaron imposibilitadas para continuar ejerciendo la labor de sostenimiento del hogar, por lo que otro familiar debió encargarse de proveer a la familia.

Como se puede deducir por las situaciones descritas, son múltiples las transformaciones provocadas en la familia a raíz de la masacre, el desplazamiento y el retorno. Además de los desarraigos y de las fragmentaciones provocadas por las decisiones de quedarse o retornar, son evidentes los cambios de roles, incluso durante el tiempo de permanencia en Quibdó, tiempo en el cual muchas mujeres iniciaron el desempeño de actividades remuneradas, situación que las hizo ubicarse de manera distinta con respecto a los hombres y que incidió en su percepción frente al retorno.

La transformación de los roles tradicionales ejercidos por mujeres y hombres, sumado a las precarias condiciones económicas de algunas familias desplazadas en Quibdó y a la fragmentación de las redes de parentesco, determinaron que algunos hombres retornaran solos a Bellavista, dejando a sus mujeres e hijos en Quibdó bajo el compromiso de continuar apoyando económicamente a sus familias. El retorno de estos hombres a Bellavista los ha obligado a suplir la ausencia de la mujer ya sea desempeñando el rol tradicional de ésta, es decir, aprendiendo a cocinar, a lavar y a arreglar la vivienda; contratando para estas labores a una de las mujeres que retornaron al pueblo o estableciendo una nueva relación afectiva, configurando así un nuevo núcleo familiar.

Las modificaciones en la crianza y los proceso de socialización

Para quienes decidieron quedarse en Quibdó la crianza de los hijos se transforma y se limita ahora a la familia nuclear ya que no cuentan con el apoyo de la familia extensa. En Quibdó la crianza se realiza en medio de situaciones ambivalentes: por un lado, favorable a la «estructuración» de los niños y niñas, ya que se cuenta con nuevos y mejores métodos de aprendizaje. Por otro, de temor frente a las condiciones de inseguridad en la ciudad, lo que restringe la salida de los niños y niñas a la calle, y hace que éstos extrañen el juego en su territorio (ríos, lomas, animales), pese a que la ciudad también ofrece elementos seductores como los juegos electrónicos, los computadores y los carros.

En el caso de los que retornan, la responsabilidad de la crianza, tradicionalmente asumida por madres, abuelas y padrinos con el apoyo de la comunidad, ahora es interferida por agentes externos como las fuerzas militares. La autoridad conferida a estos actores del conflicto armado se debe al temor y al carácter guerre-

ro que implica su investidura, lo cual le otorga efectividad a las sanciones que aplican a los niños y niñas. Algunas madres ante la desobediencia de sus hijos, utilizan la amenaza de este castigo para atemorizarlos y lograr que respondan con las tareas asignadas. Esta situación denota un traspaso de autoridad, personificada anteriormente en los mayores —como personas que representaban el saber tradicional—, hacia los actores armados que hacen uso de su poder físico y militar en la zona.

En otros casos, el castigo físico cobra una significación diferente. Luego de la masacre, algunos padres y madres evitan golpear a sus hijos e hijas, en consideración a las pérdidas que tuvieron de familiares o personas cercanas. Al observar a los niños y niñas afectados por los hechos violentos y por el aumento de las presiones propias del conflicto armado, los padres cuestionan el uso del castigo físico como pauta tradicional de crianza.

Teniendo en cuenta que se incluye al actor armado dentro de estos nuevos referentes de autoridad y de respeto colectivos, no es difícil que las jóvenes sientan atracción por estos actores externos. En la búsqueda de reconocimiento social, encuentran al soldado como un hombre ideal que reúne no sólo el poder y la masculinidad, sino que en su condición de «paisa» —hombre blanco y antioqueño—, representa una posibilidad de ascenso social y referente cultural superior.

100

Las relaciones afectivas entre mujeres jóvenes y soldados de los distintos ejércitos que circulan en la zona ponen de manifiesto una dificultad para reconocer los límites entre la comunidad y los actores armados. Los soldados ahora hacen parte de la familia, lo cual los autoriza para recoger información, participar en los espacios de celebración, organización y decisión colectiva. Distintos analistas del conflicto armado han planteado que este tipo de relaciones aparentemente casuales, encubren estrategias de guerra que persiguen el control social y la injerencia del poder militar en la vida cotidiana de la comunidad.

Por otra parte, los testimonios dan cuenta de una mayor permisividad de los adultos hacia los espacios de diversión de los jóvenes. Se dice que como la vida cambia de un momento a otro por la muerte, es necesario vivir con intensidad el presente: «Es mejor que se diviertan porque ahora la vida se le acaba a uno rápido». Además, en varios núcleos familiares algunos hombres han dejado de maltratar a sus compañeras porque la experiencia de la pérdida que han vivido otros hombres los ha llevado a cuestionar las situaciones de maltrato con su pareja. De todas formas, en varios casos la violencia logra incorporarse en las discusiones familiares y en las sanciones verbales que ejercen los padres hacia los hijos.

Las transformaciones en las redes comunitarias y los soportes familiares

La colectivización de los procesos de crianza, la solidaridad frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia y la confianza que genera el respaldo colectivo, son elementos que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentados los núcleos familiares.

Las entrevistas permitieron corroborar la existencia de fuertes lazos de solidaridad y apoyo como mecanismos de sobrevivencia colectiva ante eventos críticos. Al preguntar sobre las principales redes de apoyo existentes antes, durante y luego de la masacre, las familias mencionaron como principal fuente la red vecinal (que en ocasiones coincide con la familiar o de compadrazgo) seguida por la familiar, y la conformada por los amigos.

Si bien se da por sentado que esta red social es vigente en Bellavista y que aún constituye el soporte principal de la comunidad, también se reconoce que la guerra y las acciones institucionales han debilitado el

tejido social constitutivo de la red. Este debilitamiento se genera y expresa en:

La ausencia, por muerte o por desplazamiento, de figuras representativas, determinantes en los procesos de convocatoria, cohesión y organización social.

La emergencia de liderazgos reconocidos, alentados y legitimados por las instituciones, pero sin credibilidad y respeto en el seno de la comunidad, que no se siente representada y asocia a estos líderes con la búsqueda de intereses particulares, en detrimento de los colectivos.

La fragmentación interna de la comunidad, debido a los procesos individualizados y excluyentes de atención y reconocimiento en las tareas de reparación y de atención.

La dependencia generada por el carácter asistencial de los programas gubernamentales, que desestimula el trabajo individual y colectivo y, en últimas, paraliza la iniciativa de nuevos proyectos.

La disminución de los eventos y rituales reafirmadores de la identidad colectiva y de pertenencia a la comunidad, en parte por la falta de credibilidad en la eficacia de sus rituales (debido a su incapacidad para protegerlos), o por los sentimientos de tristeza y escepticismo que suscitan.

La desconfianza y el aislamiento generado por las presuntas alianzas de algunas personas de la comunidad tanto con agentes institucionales como con actores armados.

Estos aspectos hacen pensar que las personas encuentran menos razones para afirmarse en su lugar, en su comunidad y además que existen factores que debilitan o impiden una «acción colectiva» que les permita reivindicar condiciones que posibiliten su acceso a derechos y al ejercicio de su autonomía. Debi-

do a estas evidencias, se considera que las acciones institucionales de apoyo deben aportar a la reconstrucción del tejido social y a fortalecer la noción de derechos, lo cual debe traducirse en una mayor capacidad organizativa, fundamental para el proceso de acceder a la ciudadanía.

Los impactos de la violencia, la masacre, el desplazamiento y el retorno sobre la familia merecen ser analizados en una perspectiva que reconozca:

La relación particular que este grupo étnico establece con el territorio. En especial los desarraigos y la falta de autonomía para habitarlo y vivirlo, aspectos que generan sentimientos de pérdida, desprotección y falta de pertenencia y alteran profundamente las perspectivas de futuro.

Los fuertes lazos comunitarios y las características de familia extensa: rasgos afectados por las separaciones obligadas, por los conflictos que introduce la presencia institucional y la desconfianza que promueve la guerra.

Los mecanismos de afrontamiento, anclados en su particular cultura, los cuales a pesar de los enormes costos y pérdidas les permite hacer frente al conflicto y reafirmar y reconstruir identidades.

Por los aspectos mencionados a lo largo de este texto, es inadecuado pensar los impactos sobre las familias sin considerar los daños y transformaciones en el orden colectivo. A los cambios de roles y de los procesos de socialización descritos, es necesario, agregar una serie de preguntas sobre el impacto que para la vida familiar significan las pérdidas simbólicas y materiales, la destrucción de sus referentes de protección y los múltiples duelos sin elaborar por parte de cada uno de los miembros de la familia, teniendo en cuenta además que el significado y por tanto el grado de afectación es un asunto subjetivo.

Rotos los lazos, despojados de las certezas mínimas para habitar el mundo y alterados dramáticamente el destino y el vínculo con el territorio es necesario pensar la familia como un espacio abruptamente transformado, no sólo por la pérdida de facto de algunos de sus miembros, sino por las crisis, las transformaciones que sugieren dudas y cuestionamientos acerca de la percepción de la vida, de la comunidad, del sentido del territorio.

Los daños morales y espirituales

«Nos sentimos mal porque no estamos en comunidad y hemos perdido productos como el plátano, se están perdiendo, las gallinas, todo... También de una u otra forma nos estamos perjudicando, nuestras parcelas están abandonadas donde uno no puede estar al pie de su parcela y todos los que estamos aquí esa es la tarea de nosotros, mantener su familia de eso, por medio de ese motivo están las parcelas perdidas quién sabe hasta cuándo. (Comunidad desplazada de Piedra Candela, junio de 2004)

Los daños morales y espirituales no están desligados de las pérdidas materiales y de los cambios ocurridos con el desplazamiento. De hecho y dado el particular vínculo de estas comunidades con la tierra, el desarraigo se vive como una pérdida especialmente dolorosa. El abandono de la tierra, el cultivo, los animales, el río v todas las relaciones alrededor de ellos construidas, es referido como uno de los principales daños, por cuanto representa no solo el mencionado deterioro en la calidad de vida, sino una ruptura con sus antepasados, la pérdida de un legado cultural y la imposibilidad de mantener y reproducir su cultura. Para los hombres y mujeres adultas, la vida en la ciudad es una amenaza contra sus creencias, valores y costumbres y observan con gran preocupación el rápido desprendimiento de sus hijos con respecto a sus tradiciones.

«Si quisiéramos volver, mis hijos ya ni siquiera sabrían cómo manejar una canoa, ni cómo pescar, ni cazar un animal».

Las comunidades indígenas refieren, por otra parte, como uno de los principales perjuicios, el *daño a la sabiduría*. En efecto, el asesinato de líderes indígenas, y especialmente de algunos jaibanás (líderes espirituales), representa la desaparición de un acumulado que está depositado en ciertos y particulares miembros de la comunidad. Por lo general, cuando estas personas han sido asesinadas, no habían transcurrido los tiempos y procesos necesarios para que su saber hubiese sido legado y trasmitido a otro, por lo que son «secretos y saberes» perdidos. Las pérdidas de los saberes es vivida como una lesión grave a la cultura y como un atentado a las formas de sobrevivencia y de equilibrio aprendidas por generaciones.

El daño es también mencionado como una especie de «lugar y espacio vacío», que dejan los que ya no están; de desprotección y desamparo, que según los indígenas adultos repercute especialmente en los jóvenes, a quienes ahora observan «despistados» y desorientados.

Los daños morales son referidos también por el recuerdo anclado a las vivencias de la guerra, las muertes y el despojo.

«Todas las cosas uno las mantiene ahí presentes. Eso nunca se le olvida. Aunque la gente trate de disimular, de que no, yo ya no me acuerdo... Eso nunca se le olvida. Ese es un trauma que uno todo el tiempo lo mantiene. Eso nunca se le olvida». (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

En este sentido, hombres y especialmente mujeres hablan de los daños sicológicos, de haber perdido la alegría, la paz y la tranquilidad. Aunque algunas personas hablan de traumas, la referencia más clara al daño sicológico alude a la felicidad y la tranquilidad.

«Lo material no importa, porque es que sicológicamente mis hijos están mal, el que fue lesionado este año no me la iban a recibir en la escuela, que era mucho el trauma y los sacaba a flotar mucho, a veces en las evaluaciones escribía mataron cinco y tiraron una buseta o sea no tenía nada que ver lo uno con lo otro, a veces salía corriendo»

Otros daños se asocian a la llamada revictimización, referida por un lado a los nuevos maltratos, abusos, humillaciones y estigmatizaciones que sufren las personas desplazadas por cuenta de funcionarios, autoridades y comunidades de llegada y por otro lado debido a la impunidad y en ocasiones a la exaltación y el reconocimiento público de los victimarios.

En el primer caso, las personas extrañan un trato digno y respetuoso por parte de los funcionarios encargados de atenderlos, manifiestan que en la mayoría de las veces se les atiende con desprecio y desidia, que reciben insultos que los señalan de perezosos e impostores y que reiteradamente se les culpa de la situación que viven. En particular, mencionan que los funcionarios aducen que si hubieran retornado habrían recibido las ayudas del caso, pero que se quedaron en Quibdó porque quisieron.

106

«O sea, esa es una de las cosas que más me ha... llamado la atención. Que la verdad es que el trato para uno no es el mejor. Porque uno llega a ciertas oficinas y lo tratan... Ah... este desplazado. iEstos desplazados en toda parte tienen que estar! Mire que en estos días fuimos con Clarita a autenticar un papel a... a allá, al Palacio de Justicia viejo, que está... Y nos dijo que estaba jarto y aburrido de llevar tanto... autenticar tanto papel que se mantenían esos desplazados llevándole papel todo el día a autenticar. Yo le dije que renunciara. Hay otras que la verdad lo tratan a uno como a perros, empezando por el de la Red de Solidaridad. Lo trata a uno como a perros. Nos trató de impostores,

de aprovechaos. De todo lo que le dio la gana nos trató. Cuando nosotros nos organizamos... Como estábamos desorganizados, cuando nos organizamos... Dijo que nosotros no éramos desplazados,... Nos puso por el suelo. Y entonces las lesiones que nosotros teníamos en el cuerpo ¿cómo nos las hicimos sino éramos desplazados? (Mujer adulta, desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Por otro lado, la revictimización tiene que ver con la impunidad, contemplada ya como hecho natural inmodificable, debido a la ausencia sistemática de justicia en la región y a la corrupción de los entes encargados de impartirla. Así, las personas y comunidades sienten que los daños de que fueron víctimas no merecen el reconocimiento, ni la atención debida de parte de las autoridades y que en consecuencia los culpables, algunas veces conocidos y otras desconocidos, no tendrán castigo. «si matan a un negro o a un indio, es como si mataran a un perro, a nadie le importa y a nadie castigan». A esta situación se suma el conocimiento que la gente tiene que los miembros de los grupos paramilitares (autores de muchos hechos de violencia), tendrán penas irrisorias por crímenes atroces y que los desmovilizados serán beneficiarios de toda una suerte de proyectos a los cuales ellos no han podido acceder.

La existencia de factores tales como la persistencia de la guerra en la zona, los esfuerzos de cooptación de los liderazgos de parte de las diversas instituciones, el traslado del pueblo a un nuevo lugar, la avalancha de contratistas, agencias internacionales y de miembros de la fuerza pública, la ausencia de opciones de trabajo y productivas que les permitan ganar capacidad de sustento se suman a las históricas condiciones de exclusión y de pobreza que atraviesan la cotidianidad rompiendo los acuerdos y pactos sobre los cuales se construyó un orden que les permitió nominarse y ser como colectivo. De esta manera, no sólo existe un amplio riesgo de que se acentúen las crisis y

rupturas familiares, sino que parece ser inminente la desaparición de un grupo étnico, quien gracias a la guerra, la exclusión, la pobreza, la invasión de «ayudas» y proyectos de desarrollo, ajenos a sus cosmovisiones, está sumido en la desocupación, los conflictos internos, la añoranza, el horror y la tristeza.

Los desplazados y la reparación

«Yo no veo la forma en que puedan reparar eso, porque hablan que se pueden dar unos recursos, pero un ser humano no tiene precio, la vida de nadie tiene precio para que traten de como tapar el dolor con unos cuantos billetes. Esos llegan en un dos por tres, se te salió de las manos y listo, pero tu dolor continúa».

En primer lugar es importante analizar las maneras en que la reparación es asumida por las entidades competentes y con responsabilidad en el asunto ya que para muchas de ellas y sus funcionarios la reparación es un discurso extraño y ajeno y/o un criterio que se subsana con la ayuda humanitaria de emergencia.

Los desplazados no son reconocidos como víctimas

108

El desplazamiento no ha sido calificado como un evento que merezca en sí mismo reparación. La reparación (reducida a indemnizaciones precarias) se ha considerado como un asunto de las víctimas, estatus que el gobierno solo les reconoce a quienes perdieron a sus familiares en las masacres o sufrieron algún tipo de lesión física. Los desplazados entonces tendrían el beneficio de la reparación (indemnización) sólo si además perdieron familiares o tuvieron lesiones físicas. De esta manera el número de personas sujetos de reparación se reduce.

Por lo contrario, los desplazados son calificados por funcionarios de las instituciones como «negligentes» y aprovechados, que no quisieron retornar para seguir viviendo «a costa» del gobierno. El no retornar se convierte en objeto de señalamiento y en estigma social, en ocasiones por parte de sus mismos familiares y paisanos.

«Bueno, hay unas cositas que no sé qué está pasando, es algo que no entiendo, no sé que está pasando entre los que retornaron y los que no, porque los que retornaron mantienen como un tapujo y no nos dan la información y como que no nos miran de buena gana a nosotros, los que no hemos retornado, no sé si es celos, desconfianza, no sé que está pasando. Hay algo que no nos han querido decir qué es lo que hay, no hemos podido descubrir qué es lo que pasa ahí, porque ahora último que estuvimos en Bogotá, que viajamos mire, no sé hay como una espina, se daba plata adicional y a nosotros nos tocaba aguantar hambre. (Persona en situación de desplazamiento en Quibdó)».

En este contexto, la ayuda humanitaria de emergencia, el acceso a subsidios de vivienda, la atención en salud, la educación para los hijos y en el mejor de los casos el apoyo económico para iniciar un proyecto productivo constituyen entonces las máximas aspiraciones de las personas desplazadas.

La posibilidad de acceder a los mínimos vitales, derecho del que debería gozar cualquier colombiano, surge entonces para esta población «gracias» a su desplazamiento. El daño generado por el desplazamiento se repara, desde esta perspectiva con un ingreso precario e inestable. Precario porque en la mayoría de los casos se reduce a la entrega de alimentos, asistencia básica en salud y educación, subsidios de vivienda, e inestable porque se limita a tiempos de entre tres y seis meses.

A las víctimas se les repara (indemniza); a los desplazados se les atiende

Para el gobierno, a las víctimas se las repara (indemniza), por ello existe un programa de víctimas a nivel central en la Acción Social; a los desplazados se les atiende, para ello existe el programa de desplazados. Son dos cosas distintas en la organización institucional y ello refleja la concepción que a este nivel prevalece sobre quiénes son unos y otros. En este orden de ideas, es importante destacar que institucionalmente la idea de daño y de reparación se vincula a la existencia de muertos y lesionados, dejando por fuera la cadena de daños que el desplazamiento en sí genera.

Funcionarios de Acción Social aclaran que la entidad no da «indemnizaciones» propiamente, las llaman «ayudas solidarias» a víctimas de la violencia, tal vez por precaución ante alguna demanda o exigencia jurídica de las víctimas. Este programa menciona como víctimas de la violencia política a las personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros.⁵⁵

Vale la pena señalar que aún las personas reconocidas como víctimas por tener algún familiar fallecido, o personas que tuvieron lesiones físicas, han debido esperar tiempos prolongados para recibir una indemnización y en ocasiones, debido a los trámites y a la negligencia de las entidades, no pudieron recibir nada.

«Al señor de Pueblo Nuevo, al viejito que una esquirla le dañó una vista no le pagaron por esa lesión, que porque no presentó papeles a tiempo...»

¹¹⁰

La cronología del proceso de identificación de los cadáveres da clara cuenta de ello⁵⁶:

Del 7 al 10 de mayo de 2002, la Fiscalía desenterró los cuerpos de la fosa común, pero ante el riesgo de nuevos ataques y condiciones climáticas adversas, se suspendió la identificación de los cadáveres.

En junio de ese mismo año, la Unidad de Apoyo a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía en Medellín, reinició la identificación tomando pruebas de ADN (dado que el cotejo dactilar ya no era posible por el tiempo transcurrido desde los sucesos). En esta oportunidad, se extrajeron dos piezas dentales y una muestra ósea de los restos, por las que se pudo establecer que en la fosa habían 74 cuerpos respecto al listado inicial que reportaba 86 cuerpos.

Posteriormente, la Fiscalía traslada los cuerpos de la fosa común hasta el cementerio de Bellavista, a cada uno lo reseña con un número y procede a tomar muestras de sangre a los familiares de las víctimas.

Hasta abril de 2003, la Fiscalía solo había ordenado el registro de defunción de 15 muertos y en mayo de ese mismo año se venció el plazo para los trámites de cobro de indemnizaciones ante el Estado.

Dentro de las numerosas dificultades que se aducen para culminar la identificación de los cuerpos se mencionan:

La existencia de los «sobrenombres» que confunde la verdadera identidad de las personas.

Las relaciones poliándricas y poligámicas y en algunos casos la ausencia de los progenitores.

No encontrar familiares de algunas víctimas para la toma de muestras.

⁵⁶⁻ Cronología elaborada con base en datos suministrados por el Mundo, periódico

La reparación, un asunto meramente económico

La reparación (en una acepción simplista y reduccionista) fue asumida como una responsabilidad con las víctimas de la masacre que retornaron al pueblo y en la forma de reconstrucción de las viviendas y de alguna infraestructura colectiva (colegio, puesto de salud y polideportivo).

«A cuatro años de la masacre, los lesionados no recibimos asistencia médica del Estado porque nos han cerrado todas las puertas. Creemos que los lesionados tenemos prioridad, pero el Estado colombiano se ha centrado en las viviendas que hay en Bojayá, en reubicar un pueblo que no lo ameritaba. Todos los pueblos de aquí para abajo se inundan y aprovecharon la masacre que hubo para reubicar un pueblo y a la gente la dejaron en condiciones precarias. Nosotros en Quibdó llegamos a unas instituciones que nos cierran la puerta y la Diócesis fue la única que nos dio la mano». (Mujer desplazada en Quibdó, 2005)

En el lenguaje institucional la reparación equivale principalmente a la reubicación de las viviendas, a la prestación de algunos servicios y la puesta en marcha de proyectos productivos. Se trata entonces de ganar alguna estabilidad en el presente, sin que se consideren los daños y las pérdidas y se reconozca el estatus político de las víctimas.

«Con el tema de reparación nos vienen engañando hace rato, en el caso de Bojayá se hizo un pliego de peticiones de la comunidad, se hizo un diagrama de la necesidades de la comunidad, pero salieron diciéndonos que sí, que ya se habían reparado las casas; cuando se le hizo una puerta y una ventana y dicen que se reparó y también cuando se les da un subsidio de \$700.000 a \$800.000 a alguna familia, dejando a otra desamparada. Eso es lo que dice la

RSS que ya se habían reparado los daños a esas comunidades». (Mujer adulta desplazada, Bojayá).

Para el caso de los no retornados, los desplazados considerados víctimas han logrado con muchas dificultades⁵⁷ acceder a algunas indemnizaciones económicas, los montos recibidos se calculan según el número de familiares fallecidos o las lesiones físicas sufridas.

«Hasta marzo del 2006, de 94 solicitudes tramitadas para pago de ayudas solidarias por parte de Acción Social se habían aprobado 45, con un monto total de \$539.692.293, con valores que promediaban entre un millón de pesos, hasta 7 o 13 millones como monto máximo. Estos valores se otorgaron por lesiones o pérdidas de familiares (muertes). 28 casos se encontraban en reserva técnica, es decir en estudio y ocho tenían aprobación parcial...» (Funcionaria Acción Social, marzo de 2006).

La entrega de dinero, desvinculado de otro tipo de acciones, permite observar varios impactos en las víctimas:

Sentimientos de culpa con los familiares fallecidos, debido a que se infiere que se equipara el valor de la vida perdida a una suma de dinero. Recibir dinero contradice la reiterada afirmación de «ningún dinero paga o devuelve una vida» o «los muertos no tienen precio». En este sentido la indemnización constituye una especie de «traición» con los muertos, expresada por algunas personas como «los que reciben plata van a vivir a costa de sus muertos». El derecho y la necesidad que tiene la comunidad de indemnización entra de esta manera en contradicción con la «obligación» que tienen las personas de guardar la memoria de los muertos y con la consideración, que por demás deberá ser pública, del carácter irreparable e imperdonable de lo acontecido.

⁵⁷⁻ Interponer recursos legales, demandas y tutelas, asumiendo los costos de abogados, esperar años para recibir las sumas de dinero asignadas, realizar protestas, entre otras.

En algunos casos, la indemnización ha permitido comprar una vivienda en Quibdó y obtener una posición económica un tanto distinta de la que se tuvo antes de la masacre y el desplazamiento, lo cual genera envidias y comentarios estigmatizantes por parte de quienes no obtuvieron ningún beneficio. En este sentido hay algunas personas que sienten que la indemnización es injusta, porque el dolor y el grado de sufrimiento, daños y pérdidas no fue para todos igual. Se empiezan entonces a cuestionar si el monto dado a algunas personas es merecido o no, si debiera ser superior o inferior al de otros. Afloran señalamientos, al respecto por ejemplo a algunos hombres se les acusó de aparecerse a reclamar la indemnización por un hijo muerto cuando nunca respondieron por ellos.

«...usted perdió porque perdió cobijas y una olla, pero usted tiene la dicha que usted no vio nada de eso, sin embargo yo lo vi, lo oí y que usted no estuvo en la iglesia y que usted no tuvo en vivo y en directo la violencia, que usted no vio caminando gente sin cabeza, ver un pie de un niño, yo lo viví, yo acepto que todos somos bellavisteños y que todos perdimos, pero entre los afectados hay unos más afectados que otros». (Mujer desplazada en Quibdó)

La reparación, un asunto individual

Es claro que la violencia y el desplazamiento producen daños colectivos, los más claros referidos al sufrimiento generalizado: los sentimientos de miedo, culpa, rabia, dolor acompañan a toda la comunidad. La posibilidad de una vida tranquila, estable y de proyectar un futuro en el territorio fue negada a todos. De igual manera la exposición a la muerte y la vulnerabilidad se viven como una experiencia compartida.

El tipo de familias extensas, propias de estas comunidades y los estrechos vínculos vecinales, permi-

ten afirmar que todas las personas sufrieron la pérdida de un pariente o familiar, aun cuando estos no figuren en los de primer o tercer grado contemplados legalmente.

De igual manera todos los proyectos individuales, independientemente de tener pérdidas de vidas humanas de familiares, se vieron fuertemente afectados. En este sentido se evidencia el daño colectivo, el cual debería dar lugar a la reparación colectiva, esperada por la comunidad como un reconocimiento económico que permitiera mejorar substancialmente las condiciones de vida de todos y como un reconocimiento moral de consideración a nivel nacional que haga público los acontecimientos y su sufrimiento. «El 2 de mayo debería declararse como día de duelo nacional y conmemorarse todos los años para que a nadie se le olvide», proponen algunas personas de la comunidad.

Sin embargo, las indemnizaciones han sido meramente individuales y han contribuido a fragmentar e introducir conflictos y divisiones en la comunidad. Quienes reciben dinero expresan un sentimiento de deslealtad con la «comunidad», en tanto que la masacre de una u otra manera afectó la tranquilidad de cada una de las personas, les truncó sus proyectos de vida y en consecuencia todos son víctimas. Esto último tiene sentido, si se comprenden las características de las familias extensas de esta región, las cuales permitirían afirmar que no hay una sola persona en Bojayá que no tenga vínculos afectivos y de sangre con los muertos y que de esta manera no sea una «víctima» merecedora de indemnización, aunque esto no pueda demostrarse formalmente como lo exige la ley.

Expectativas de reparación

«De la reparación puedo decir que lo emocional jamás se repara, solamente se reparan las cosas

visibles pero no lo invisible, lo que uno tiene dentro del corazón, porque si le matan al marido o al hijo, a uno lo pueden indemnizar y uno puede subsistir, pero no pueden reparar el dolor».

La reparación tiene diversos significados y formas de apropiación por parte de las comunidades y personas afectadas. De hecho se observa que es un discurso manejado y apropiado por los líderes de las comunidades y los miembros de las ONG, quienes buscan que éste sea comprendido por las comunidades de base y que se asuman acciones de reivindicación. Sin embargo, las expectativas que la gente construye dependen o están condicionadas, en buena medida, por las situaciones cotidianas y reales que afrontan en términos de las respuestas estatales y de la capacidad para afrontar sus necesidades.

Reparación vs atención

Para las comunidades desplazadas el discurso de la reparación resulta irónico, pues aún se encuentran reclamando y esperando la ayuda humanitaria y en general la «atención»; ¿cómo exigir entonces la reparación? La precaria atención limita entonces las expectativas, pues la reparación en la mayoría de los casos escasamente llega a equipararse con ayudas para vivienda, y para proyectos productivos, con salud y educación, es decir, con atención.

«...Nos dijeron que los niños tendrían educación pero si no pagamos la matrícula no tienen clase, en salud no han cumplido, todo lo prometido se quedó en el aire, el apoyo es el de nosotros mismos que salimos a trabajar en casa de familia... el año pasado nos llevaron a un terreno y nos pusieron a rozarlo para sembrar yuca y arroz y nos dijeron que en enero empezábamos el trabajo y hasta ahora nada y cuando uno le pregunta a los seño-

res de la RED en cabeza de Lucho dicen que no saben nada. El Estado aprovecha esas instituciones para decirnos mentiras». (Mujer desplazada en Quibdó)

Las respuestas en salud a los lesionados por la masacre del 2 de mayo refleja claramente cómo la mala o nula atención, en la práctica, terminan tergiversando la idea de reparación; de un lado, muchas personas que tuvieron lesiones no han recibido la atención mínima al problema de salud generado, algunos mencionan que las esquirlas siguen incrustadas en el cuerpo y que los médicos les responden que deben acostumbrarse. De igual manera los males de oído provocados por la explosión mantienen a los afectados con limitaciones auditivas, ruidos y dolores intensos que no han sido atendidos aún después de cuatro años. Así, para estas personas lo urgente es la atención, reparar sería quitar el dolor, pero de ninguna manera se alcanza a vislumbrar la posibilidad de que por ejemplo se valoren y reconozcan los daños morales y emocionales que producen las lesiones físicas o la disminución sensible de su capacidad productiva, entre otras.

«Este problema no son los muertos sino los que estamos vivos porque para los muertos ya todo terminó, pero para los vivos apenas empieza, vo tengo problemas físicos, pero resulta que la IPS no cubre y me toca pagar a mí porque eso no está contemplado dentro del POS —no es problema de ellos pero sí es problema de uno— En cuanto a reparaciones a nivel personal, no hemos recibido nada. Después del retorno, el problema de lesiones lo hemos tenido que resolver nosotros, para uno que lo está viviendo es muy difícil, nosotros estamos en un medio muy pobre, a uno le toca sentarse v esperar la voluntad de Dios o de personas que se conduelan. Tal vez para muchos es nada, pero para nosotros es mucho, «es un dolor», esto es para que lo tengan en cuenta, no los muertos porque ellos ya no lo necesitan sino los vivos que

necesitamos solucionar problemas de salud, «yo no he sido reparada en nada ni física, ni mentalmente». (Víctimas de la iglesia Bojayá, mujer Adulta)

«Y la gente está en Bellavista porque en realidad no se amaña vivir así sin un trabajo, sin una casa, ni nada. Uno vive donde un pariente dos, tres meses y ya de ahí pa'llá... De los quince días para allá la gente no está muy de acuerdo... Se han sometido a estar allá pero la gente no está bien. Uno habla con cualquiera de ellos y la gente no está bien. Es raro el que dice vo estov bien. Usted cree que hav personas allá que se les acabó toda la familia entera... quedó él solo. Y la mayoría de la gente no va porque quedó muy enferma. Ahí tenemos una señora que se le murió la mamá y su hija y el señor. Yo sí pienso irme de aquí o si no me muero. (Entrevista a Mujer desplazada - en Quibdó en febrero de 2004, que falleció a inicios del 2005 a causa de un paro cardíaco), al decir de sus vecinos y parientes, «ella tenía mucha tristeza y angustia y por eso le falló el corazón...».

Es así que las exigencias y las expectativas se concentran en las posibilidades de atención a los problemas cotidianos que les limitan el trabajo y la sobreviviencia.

118

La reparación, un discurso «bonito» pero imposible

Las personas que se empiezan a acercar al discurso de la reparación por cuenta de los numerosos talleres y materiales que intentan informar con claridad y sencillez con respecto al tema, lo califican de un discurso utópico, poco viable, que les puede traer más desgastes y frustraciones.

El discurso de la reparación emerge con el recrudecimiento de las acciones violentas en el medio Atrato, tal y como puede verse en el capítulo del contexto. En este sentido, surgen procesos organizativos que atados a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado pretenden visibilizar la situación, reivindicar sus derechos y exigir cumplimiento de los mismos. Surgen así, a partir del 96 organizaciones como Adacho y luego del 2002 ADOM. Sin embargo, miembros de estas mismas organizaciones hicieron parte de los procesos organizativos que surgieron en la década del setenta (Orewa) y en la década del ochenta (ACIA), organizaciones cuva característica está definida alrededor de las reivindicaciones étnicas, como sujetos de derechos colectivos y no individuales, que defendieron el reconocimiento de nuevas formas de propiedad, tenencia y apropiación en el territorio que habitan, como resultado de este proceso estas organizaciones reconocen en su memoria colectiva la inclusión del artículo transitorio 45 en el proceso de la Constituyente de 1991, artículo que luego se convirtió en la Ley 70.

Una tensión ha surgido entre los procesos organizativos que han resultado como cumplimiento de los prerrequisitos expuestos en la política pública para la atención a víctimas de la violencia y los procesos organizativos de más larga duración que reivindican autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas y negros. Ésta consiste en continuar con los procesos de construir propuestas autónomas de desarrollo, basadas en la defensa del territorio o que estos procesos organizativos resulten fragmentándose con la aparición de las nuevas organizaciones de víctimas.

Esta situación es particularmente comprensible en el Chocó, si se tiene en cuenta que esta ha sido una comunidad históricamente excluida, lejana de las nociones de la ciudadanía, que ingresó a las prácticas organizativas de reivindicación de derechos por cuenta de la cruda violación de los derechos humanos, la cual obligó la presencia de organismos nacionales e internacionales, que se encargaron de promocionar y defender los derechos en la región y en este sentido

de realizar un doble trabajo: el de concientizar a la comunidad de su condición de vulnerados y de sus derechos y el de denunciar y exigir al Estado sus obligaciones de protección y de reparación.

« Si la violencia pasa por rostros muy concretos de tragedia v dolor, también la paz debe pasar por esas mismas personas para ser reparadas y restituidas en su dignidad... hay un principio que se debe tener en cuenta: a mayor estado de indefensión de las personas o las comunidades, mayor urgencia hay de devolver, defender y respetar su dignidad... afirmamos que la guerra es el fracaso de la paz, y que la guerra jamás será un instrumento de justicia... seguimos insistiendo, entonces, en que hay que buscar soluciones alternativas a la guerra, buscar acercamiento políticos, diálogos constructivos, sin deiar de lado que siempre hay que reflexionar acerca de las causas que originan los conflictos, social y armado, ante todo las vinculadas a situaciones estructurales de injusticia, de miseria, de explotación, de corrupción...» (Homilía Misa Afroatrateña, junio 6 de 2006)⁵⁸

El conflicto armado hace visible entonces, las situaciones de pobreza, de exclusión social, la corrupción y el saqueo de la región por cuenta de intereses privados nacionales y extranjeros. El conflicto armado obliga a la población a asumir nuevas formas organizativas con el objeto de defender su territorio, preservar la vida y acceder a los derechos que empiezan a conocer. Así, violencia y organización, violación y reivindicación, parecen ser las realidades paradójicas que emergen de la dinámica del conflicto y de las búsquedas de su superación.

«Nosotros, en el caso mío, casi hemos sido amenazados porque los líderes que más o menos ha-

⁵⁸⁻ Informe de la Comisión Vida, Justicia y Paz, «La encrucijada del pueblo Negro, Indígena y Mestizo», Diócesis de Quibdó, julio de 2006.

blan, reclaman los derechos, el respeto de la autonomía, de la gobernalidad, entonces a ellos no les gusta eso, entonces, ellos miran a la gente que más o menos habla y ellos creen que matando a los que hablan es la salida para dominar al resto de la gente, pero afortunadamente entre nosotros hemos preparado a nuestra gente, eso por mi hermano, el que asesinaron, eso bueno, él fue persequido no solamente por los actores armados sino también por los politiqueros que también tuvieron que ver mucho en eso porque ellos creían que él era quien dominaba a la gente, que les cambiaba la mentalidad, que la otra gente guería hacer algo y él era el que era el obstáculo y por eso decidieron mandarlo matar acusándolo de cosas, sin iustificación porque ellos no tenían razón de nada y ellos saben que ellos lo hicieron así porque recibieron recursos de esa gente, por eso hicieron esto». (Líder indígena Emberá)

En el ejercicio de defender la vida y la autonomía sobre el territorio, muchas organizaciones y líderes han sido asesinados y desterrados, al tiempo que las comunidades no notan una mejora en su calidad de vida y en el acceso a los derechos básicos mínimos, de tal forma que el discurso de la reparación no llega como el fruto de un proceso progresivo que hable de un paso del conflicto al posconflicto, o de la exclusión a la inclusión. Más bien, simultánea y conflictivamente se cruzan discursos y realidades, pobreza —inclusión, violación— derechos, despojo-autonomía, impunidad-justicia-guerra —paz, daños— reparación.

El discurso de la reparación no emerge en consecuencia de las dinámicas propias de las personas afectadas por el conflicto, este es un discurso que viene de fuera, fruto de la coyuntura del debate de la Ley de Justicia y Paz a nivel nacional y del trabajo que los organismos de derechos humanos adelantan en el ánimo de advertir la impunidad que ampara la ley y el derecho de las víctimas a hacerse visibles y a reclamar.

Cuando las personas escuchan el significado y las implicaciones de la reparación desde la perspectiva del derecho internacional, sólo atinan a decir que así debería ser, pero que en este país eso nunca va a suceder. En el encuentro de reparación conversa una mujer al respecto «....qué reparación va a haber, si aquí matan a las personas que exigen sus derechos, si ni siquiera merecemos respeto de las autoridades y sí vivimos amedrentados y asustados».

La ausencia histórica del Estado en la región, el maltrato permanente del que son objeto por parte de autoridades civiles y militares, la connivencia de los organismos del Estado con los grupos paramilitares, expuesta a la vista de las personas de la región, el despojo y una atención precaria, permiten que la gente construya una imagen del Estado ligado a los poderosos, abusador, arbitrario del que tienen que protegerse y no del que van a ser protegidos. Lo que pueda venir por cuenta del Estado resulta por tanto en un profundo escepticismo, por lo que el concepto de reparación poco tiene que ver con las posibilidades efectivas de justicia y de indemnización.

«La preocupante paramilitarización, en presencia de la fuerza pública, se evidencia con absoluta claridad en los ríos Opogadó y Napipí, así como en el río Bojayá. Es el caso de las comunidades de Carrillo y Amburividó, ubicadas en el río Napipí (Bojayá), quienes huyeron de sus territorios hace más de dos años y hoy soportan su tragedia desde las calles de Quibdó o Bellavista y a pesar de sus anhelos de retorno han sido conminados por los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas a renunciar a sus derechos así: No hay garantías para que retornen pues estamos recuperando territorios y limpiando la zona...»⁵⁹.

¹²²

⁵⁹⁻ Informe de la Comisión Vida, Justicia y Paz, «La encrucijada del pueblo Negro, Indígena y Mestizo», Diócesis de Quibdó, julio de 2006.

Por otro lado, esta idea escéptica deviene de la conciencia de la mayoría de personas de que sus males se derivan de la riqueza de sus territorios, de los intereses que sectores poderosos tienen sobre ellos y de la disputa armada que se mantiene. Nuevamente el conflicto armado vigente lleva a pensar que mientras la presencia de actores armados y los intereses externos no se controlen en la zona la reparación será solo un discurso.

En el caso de las comunidades indígenas, este aspecto es más relevante. Para los indígenas el Estado no constituye un ente superior, ni un organismo neutral, en sus discursos éste se iguala a la guerrilla o a los paramilitares. De manera reiterada se dice que el Estado (en ocasiones reducido y equiparado al ejército o a algunas autoridades locales), la guerrilla y los paramilitares son los causantes de sus tragedias, de todos han recibido abusos, humillaciones y maltratos y todos han incumplido las obligaciones de respetar los derechos y la autonomía de las comunidades. Desde esta perspectiva la reparación es un asunto que debe venir de cada uno de los implicados, todos deben hacerlo y la reparación es entendida como respeto, como la posibilidad de que quienes les han causado daños dejen de hacerlo y respeten en adelante sus derechos y su autonomía. En este caso, se asume que el daño ya está hecho y que lo máximo que se puede aspirar és a que no vuelva a suceder.

«Es el caso de Acción Social, en la que funcionarios de alto nivel han llegado al punto de poner en duda las razones reales de los permanentes desplazamientos que sufren las comunidades y han sostenido de manera irresponsable que las personas se desplazan para obtener beneficios desconociéndoles su carácter de víctimas y aumentando su tragedia. Existen numerosos ejemplos de la incapacidad de asumir sus obligaciones constitucionales de manera responsable y articulada... uno de ellos tiene que ver con los hechos ocurridos el

12 de marzo de 2006 en la comunidad de Conondo cuyos protagonistas victimarios fueron miembros del Batallón Alfonso Manosalva Flores del Ejercito Nacional y como víctimas a los indígenas Katíos asentados en esa comunidad de Bagadó-Chocó. En ese entonces Dasalud se comprometió a hacer una brigada de salud, después de cuatro meses dicha acción no se ha realizado... Ese 12 de marzo el Ejército atacó a la población causando daños a 10 viviendas, así como la muerte de un niño de 11 años y heridas a otros seis indígenas de la comunidad...».

«Los paramilitares están haciendo presencia vestidos de civiles en Vigía del Fuerte y Bellavista. El día 26 de marzo de 2005 retuvieron a dos indígenas por andar sin documentos de identidad y hasta el día de hoy no se sabe su paradero, es decir están desaparecidos. El día 27 del mismo mes, se desplazó la comunidad indígena de Puerto Antioquia a la comunidad de Nambúa...».

La reparación: volver a ser y a vivir como antes

La reparación evoca la posibilidad de un retorno a aquello que significa paz y felicidad «...reparar, solo si pudiéramos volver a caminar sin miedo en la noche debajo de la luna, reparar si pudiéramos dormir sin sobresaltos, si pudiéramos volver a tener intimidad con nuestros esposos, si pudiéramos salir al monte a cazar animales sin que nos devuelvan el tiro del otro lado». Y esta paz, sí acaso viene, no será el resultado de acciones efectivas del gobierno, sino de la misericordia divina.

En este mismo orden de ideas un gobernador de un resguardo indígena plantea: «para nosotros la reparación es que se vayan del territorio, que se vayan todos, ¿para qué exigirles que respeten el territorio?, hay que exigirles que se vayan... eso es reparación

para nosotros, que nos dejen como estábamos antes, aunque no nos den nada...».

«Que el Estado tiene la responsabilidad de devolverle la tranquilidad y la seguridad para que el campesino vuelva a laborar su campo, que no queremos que nos sometan más a dependencias con un mercadito, y que no nos sometan y nos hagan volver unos inútiles, nosotros tenemos una capacidad de trabajo y necesitamos seguridad para volver al campo a producir la base y los medios con los que hemos vivido siempre». (Mujer Campesina).

Desde esta perspectiva, la reparación alude a una serie de acciones tendientes a frenar el conflicto y a asegurar condiciones de vida dignas hacia el futuro y no aparece un cálculo de los daños históricos que deban ser resarcidos.

Reparación y sanación del territorio

Para las comunidades indígenas la reparación exigiría una serie de acciones tendientes a subsanar los daños causados al territorio. En este sentido se requieren acciones y procesos diversos, todos supeditados a la finalización del conflicto armado y al respeto de los derechos de los indígenas sobre la tierra. La reforestación es al decir de los indígenas una de las primeras acciones de reparación, la tierra necesita ser sembrada y cultivada y se le deben realizar los cuidados y rituales que requiere.

Reparación desde esta perspectiva significa retorno para quienes salieron, devolución de las tierras usurpadas, recursos económicos para volver a cultivar, seguridad para realizar sus labores de cultivo y caza y para ingresar y sacar productos. La reparación tendría que ver fundamentalmente con el retorno en sus acepciones internacionales: con seguridad, voluntariedad y dignidad.

«Como la violencia genera el desplazamiento y expropiación de las tierras, deforestación de los recursos naturales y afectación del medio ambiente, esos recursos tienen que ir un poco con la supervivencia de las comunidades que es la pesca, la caza y la recolección, entonces también tendrá que plantearse cómo se repara ese impacto de deforestación, de disminución de los recursos fauna y flora, de lo que se ha deforestado y todo tiene que ver con la parte ambiental. Porque en el caso de los indígenas es muy importante que un territorio tenga que cumplir con todo lo que representa la cosmovisión, de entender qué es un territorio, la familia, la comunidad, la cultura, su gobierno, su reglamento, su área de uso del suelo, lo que simboliza la parte espiritual, lo que representa el conocimiento v su relación, la relación que hay entre las personas, la familia. Con respecto al territorio que tiene que ver que la comunidad tenga el territorio y que sin el territorio no pueden proyectar su desarrollo, pero el territorio no es ninguna parcela, el territorio es un área suficiente donde estén garantizadas todas sus actividades cotidianas, todo el manejo de su entorno y todos los recursos, su ecosistema que debe proporcionar para que una comunidad indígena pueda vivir como indígenas, pueda seguir siendo indígenas, pueda desarrollarse como indígenas y eso es lo que, en el caso de Acandí y Ungía, no se está garantizando eso por el proceso de la colonización y por la violencia que ha venido desarrollándose. De igual manera en Río Sucio, como para citar algunos ejemplos porque no solamente es un problema de Río Sucio, de Ungía, sino que podemos hablar de Carmen de Atrato, podemos hablar del alto San Juan, podemos hablar del medio San Juan, parte del Baudó y así a nivel de todo el departamento hay circunstancias que hay que reparar.

Allí se debe mirar cómo reparar, nosotros consideramos que se debe reparar de manera integral y para eso toca hablar sobre reconstrucción de sus territorios, tienen que ampliarse esos resguardos, tienen que empezar un proceso de restauración del bosque, todas esas cosas hay que mirar porque es que las comunidades están allí y de allí no se van a salir porque eso tiene uno, las comunidades no se van a salir de allí, al contrario, allí se debe de reconstruir seguramente, la comunidad quiere reconstruir su territorio y para eso se debe hacer todo un programa de reconstrucción social, cultural y territorial, eso sería importante».

Ante los evidentes riesgos que existen sobre los territorios negros e indígenas de toda la zona provenientes no solo de parte de los grupos armados ilegales, sino también de la irrupción de intereses privados y del mismo Gobierno Nacional con el proyecto de siembra de palma, al igual que la intención del Bloque paramilitar Élmer Cárdenas de «reinsertarse» utilizando su estrategia productiva de «alternatividad social» desarrollada en el documento denominado Paso⁶⁰; no basta solamente la existencia de una base jurídica sobre la propiedad colectiva. Se precisa de acciones contundentes para proteger de manera efectiva la autonomía y propiedad ancestral de las comunidades que allí habitan.

Reparación es castigo y sanación espiritual

Para las comunidades indígenas la reparación es entendida también como «reconciliación» y esta a su

⁶⁰⁻ EL Proyecto de alternatividad Social (Paso) ... contempla, entre otras cosas, la creación de entidades del sector solidario «que puedan adelantar proyectos productivos en las zonas donde los miembros de los grupos armados interactuaban con el resto de la sociedad»». El Colombiano, «Sin fe, se espera que el Bec devuelva tierras». En www.elcolombiano.com

vez depende de la justicia. Sin castigo quedan resentimientos, por lo que el castigo «sana». Sin embargo, castigo y justicia, no son nociones que coincidan necesariamente con las contempladas en los códigos y regulaciones formales.

«Porque es que dice la ley de origen del Emberá, es que todo el que comete falta tiene que castigarse, eso dice la ley Emberá, cuando Carabay aplicaba justicia, él no perdonó a nadie, a cada uno lo fue castigando y a todos los castigó para que no quedara excusa de nadie para vengarse o para hacer cosas porque haya resentimientos, porque el dolor tiene que quedar en un acuerdo, entonces Carabay hacía eso, Carabay es el dios del Emberá. Ancore es el dios de los Emberá, Carabay es el que vino a construir, construyó el territorio, hizo al hombre, a los ríos y mares, construyó el bosque».

La débil legitimidad del Estado, su lugar como un actor más en el conflicto, no lo faculta para aplicar justicia, en consecuencia ésta deviene de las posibilidades que tienen las mismas comunidades para llegar a sanciones o pactos con quienes los agreden.

«Lo que sí da mucha rabia es que en estos hechos siempre hay un responsable pero finalmente nadie le cobra. A las Farc las declararon como terroristas pero, total, a ellos no les importa. No sienten miedo de nada, lo que se proponen lo cumplen sin importar que se llevan por delante un pueblo entero⁶¹».

En tanto los daños ocasionados son estimados por la comunidad, y de hecho los son, como daños irreparables, este tipo de sanciones resultan más coherentes con aquellas que pudiesen venir de la justicia de los hombres.

¹²⁸

Reparación y verdad

«La verdad tiene que ver con uno, primero la verdad puede partir como de uno, cada persona, cada familia, tiene que partir de un convencimiento donde todo debe de reflexionar y de reconocerse y que debe mostrar, eso debe salir como del corazón, como de un convencimiento total que lo que uno está haciendo o diciendo, por eso aquí aparece el cumplimiento de las palabras, la ley es el cumplimiento de las palabras, de lo que uno piensa desde el corazón, la sinceridad, lo expresa y eso hay que cumplirlo y no son unas cosas de la boca hacia fuera como suelen ser muchos de estos actores armados o del mismo gobierno que ya están pensando en la trampa, aquí no debe haber trampa, aquí debe haber unas cosas de sinceridad y no estar pensando en cómo envuelvo al otro, cómo lo engaño y voy a esconder lo malo que he hecho porque no tiene convencimiento. En ese sentido la verdad es el cumplimiento de la palabra y del arrepentimiento total, no a medias, total y real que lo que ellos hicieron estuvo mal hecho».

Las prácticas de recuperación: autorreparación

Las prácticas de reparación tienen que ver con dos aspectos. Por un lado, ejercicios de orden simbólico, ritual y cultural orientados a rendir homenaje a las víctimas, a cumplir con los deberes postergados hacia sus muertos y procesos que buscan restablecer el bienestar emocional y los duelos de las personas afectadas.

Por otro lado, están las prácticas orientadas a generar condiciones para el retorno, la reubicación con sus propios medios o a través de la reivindicación de los derechos ante las autoridades.

En el primer caso, a nivel individual y colectivo es posible observar una serie de acciones y procesos orientados a curar las heridas, a ponerse en paz con los muertos, a sanar el territorio y a reconstruir los daños.

Las prácticas para castigar a los culpables. Dada la falta de legitimidad del Estado y la particular desconfianza en su capacidad para administrar justicia, las comunidades afrocolombianas e indígenas de la región han utilizado sus propios rituales para que por cuenta de las maldiciones los culpables tengan castigo. La locura, la mala suerte y el suicidio será el destino de los culpables, quienes después del ritual no tendrán descanso.

En los cuatro años de ocurrida la masacre han florecido los cantos y los alabaos y canciones de rap. Las mujeres han reconstruido la historia de tragedias y de pérdidas en cantos que suelen acompañar rituales y conmemoraciones.

«En un 2 de mayo fue que sucedió, toda mi Colombia ay, se estremeció, porque le mataron allá en Bojayá, a mi gente linda que vivió en paz. En un 2 de mayo fue que sucedió, toda mi Colombia con un gran dolor, porque la ignorancia la llevó a callar, a una gente linda, gente sin igual. Ay, lo que me gusta y lo que me da paz es que todos se fueron y están al lado de Dios. Ay, te marchaste y te fuiste sin avisar. Al lado de Dios, ese gran cilindro que dentro de la iglesia estalló, al lado de Dios».

«Suenan los tambores para chigualiar, es un niño muerto que aquí en el campo vamos a bundear; suenan los tambores para chigualiar, la madre lo llora, la madrina bundiando está; suenan los tambores para chigualiar, ya no llega al limbo, porque la gente bailando está; Suenan los tambores para trabajar, por los niños muertos, por la masacre de Bojayá; Suenan los tambores para trabajar, por todos los muertos, todos los muertos...».

En el marco de las conmemoraciones anuales de la masacre, se han trabajado diversas expresiones para tratar de aliviar el dolor de los vivos y buscar el descanso de los muertos. Los rituales del «Gualí» para los niños y el novenario y el cabo de año para los adultos en el primer aniversario, las procesiones por el pueblo visitando cada una de las casas de las víctimas v bendiciéndolas con agua bendita; los recorridos hasta llegar a la iglesia representan los pasos dados el día que iniciaron los combates hasta el fatal desenlace el 2 de mayo. Las dolorosas jornadas hasta el cementerio para recorrer los últimos pasos de sus familiares muertos, para visitar las tumbas y para marcar con nombre las tumbas de quienes han sido identificados. La noche de vigilia cantando alabaos en la penumbra de las velas en el sitio donde ocurrió el hecho violento, el día de luto sin música, ni venta de trago en el pueblo.

Se han bordado los nombres de los fallecidos en un manto de colores, ubicándole un lugar a cada uno. El telón fue bordado por mujeres como una expresión de la memoria, está compuesto por 14 hileras de seis nombres cada una y tiene una extensión de 6 mts x 2.5 mts.

El cuadro que está en la iglesia fue colocado allí en el primer aniversario de la masacre, se llama «La muerte de los Santos inocentes», de Fredy Sánchez Caballero. En ese mismo lugar reposa dentro de una urna de cristal el «Cristo Mutilado», imagen que recorrió el mundo como señal de la barbarie y del estado de las víctimas y la vida del pueblo.

Los jóvenes que perdieron familiares y amigos y varios de los cuales presentan lesiones físicas en varias partes del cuerpo, han trabajado desde el teatro obras que expresan situaciones relacionadas con la masacre misma: «los muertos hablan»; luego otra sobre el tema de la irrupción de la palma, la violación de los derechos por parte de todos los grupos armados legales e ilegales llamada. «La historia sin fin, la historia se repite...»

«Cantamos porque nuestros muertos quieren que cantemos... actuamos porque nuestros muertos quieren que actuemos. Aunque la historia se repita sobre las venas de nuestros pueblos, seguiremos con el arma del gesto, de la voz, del pincel, la guitarra y la marimba, de cualquier elemento que proyecte eco y color con fuerza y alma de creador, convocando a una huelga general ...convocando hasta que seamos libres...». (Fragmento de la obra teatral «La historia se repite»).

Estas prácticas permiten tramitar el dolor, la reconciliación con sus muertos para que retomen el camino de ida y no deambulen en el mundo de los vivos reclamando su lugar. De manera autónoma y con sus propios recursos la comunidad recuerda, acude a una vivencia dolorosa y se permite expresar sus sentimientos. Realiza así «trabajos» de duelo, que ayudan a elaborar sus traumas.

Y también es inevitable que con el paso del tiempo la visita de medios de comunicación y funcionarios nacionales e internacionales sea cada vez menos numerosa, pareciera irse acercando a ser un recuerdo borroso en la memoria confusa y saturada de hechos violentos en todo el país. Para las personas sobrevivientes habitantes de Bellavista y desplazadas en Quibdó continúa siendo un día más de dolor y agonía intensa. Lo es igual para ellos y para todos aquellos otros habitantes de la región, que sin estar en Bellavista ese 2 de mayo del 2002 continúan repitiendo los pasos del desplazamiento, la muerte, el hambre, el confinamiento y la enfermedad.

Reparación y resistencia — Las comunidades indígenas

«Algunos no resistieron ver matar a la gente, a retener algunos, sobre todo cuando ya nos mataron a nuestro compañero y hermano indígena,

cuando fueron asesinados y como estaba la amenaza de que nos iban a acabar a todos y algunos no resistieron y se fueron porque dijeron que no me voy a dejar matar, entonces, pues nosotros los que resistimos dijimos no, nosotros nos vamos a quedar a ver, pedimos al Ancore grande, le dijimos que nosotros no le estábamos haciendo nada a ellos, pues él nos ayudó también. Ancore es nuestro dios, es el guía de nosotros que lo llamamos así, entonces nosotros probamos que él nos podía proteger, por eso nosotros podíamos resistir el terror». (Líder indígena Emberá)

Cuando a los indígenas se les interroga por el significado de la reparación, no es extraño que ésta se asocie con resistencia. Como se menciona anteriormente la larga historia de agresión sobre sus comunidades y la falta de cumplimiento de los acuerdos pactados con instituciones y grupos armados les afirma la creencia de que del desplazamiento sólo pueden protegerse a través de sus acciones de resistencia. La resistencia significa unión, organización, diálogo y negociación con los grupos armados, denuncia y visibilización de cada agresión recibida.

La resistencia significa la decisión de vivir y morir en el territorio, y para ello se necesita combinar diversas estrategias: acciones de defensa ante las agresiones o intentos de asesinato o reclutamiento, en este caso se trata de enfrentar colectivamente cualquier amenaza, rodear el cuerpo de la persona amenazada e impedir su asesinato o separación de la comunidad; marchas colectivas de mujeres ante los actores armados reclamando hijos o esposos reclutados, elaboración de comunicados de denuncia para ser presentados a la comunidad nacional e internacional; diálogo persuasivo con actores armados.

«Bueno, la resistencia es un proceso que se ha venido desarrollando en las comunidades y en todos los pueblos, es precisamente quienes tuvieran

las pertenencias y por otro lado, tiene que ver con cómo lograr que no se siga desplazando ni expropiando de las tierras, ni del territorio, ni de los recursos naturales. Ya eso es una decisión del posicionamiento político para no permitir que se sigan invadiendo las tierras, aquí no queda más alternativa que la de quedarse allí y estar y no abandonar el territorio porque si se abandona el territorio entonces se apropian los dueños de la querra, entonces lo que se trata aquí es de poner el control y el freno a esas políticas, a esas prácticas de la economía del mercado que utilizan la violencia y las armas para expropiar un derecho a un pueblo o a una familia, siempre eso ha sido como una ley que se han inventado las gentes que tienen intereses económicos, sobre todo las empresas de inversiones que quieren apropiarse de las tierras. Entonces la resistencia tiene que ver con eso, en cómo ya no correr sino cómo le hacemos ahí, no sabemos cuántos muertos van a haber, estamos claros que no va a ser fácil, van a haber muertos, no es fácil pero es peor si salimos huyendo porque podemos morir culturalmente, cosa que se trata como pervivir como cultura, o sea numerosos o poquitos pero seguir siendo Emberá, sequir siendo indígena, en un territorio que me garantice eso. Entonces por eso tiene que ver un poco la resistencia como una posición política que tiene que estar enfrentando en una lucha permanente para que los actores armados o las políticas económicas no vayan a seguir su misiones, que es una misión que ellos tienen hace tiempo trazada que es ocupar todas las riquezas de los pueblos indígenas, entonces, en ese sentido también la resistencia tiene que ser no solamente problema del conflicto armado sino en todas las prácticas de actos o políticas que atenten contra la integridad cultural y territorial de las comunidades, es frente a todo lo que ponga en riesgo la integridad cultural v territorial». (Líder emberá)

Reflexiones finales y Conclusiones

La diversidad y la riqueza natural del Pacifico chocoano es inversamente proporcional con las condiciones de pobreza, exclusión y marginación de la población que lo habita. Sus niveles de calidad de vida, ampliamente distantes de los índices que caracterizan al país, señalan, sin embargo, maneras particulares de habitar el territorio, concebir el desarrollo y proyectar planes de vida. La existencia de redes familiares y comunitarias basadas fundamentalmente en valores de solidaridad y apoyo expresan también las redes de subsistencia y convivencia que caracterizan a su población.

Para la población chocoana, particularmente para las comunidades indígenas y negras, y como resultado de las reivindicaciones políticas que orientan sus procesos organizativos, el territorio constituye un elemento estructurante de sus identidades étnicas. En tal sentido las dinámicas que afectan la sostenibilidad de las comunidades en el lugar que habitan inciden no sólo sobre el bienestar económico y social de éstas, sino además sobre la existencia de condiciones reales para su supervivencia como grupos étnicos.

La posición y ubicación geográfica del Chocó, y la diversidad de fuentes y recursos naturales, hacen de él en la actualidad un territorio atractivo para la activación de megaproyectos e inversiones continentales. Este hecho, sumado a la promoción en la actualidad de la leyes como la Ley Forestal, han instaurado no solo presiones económicas y geoestratégicas para sus habitantes sino que además han aumentado los riesgos para la supervivencia sostenible de los pueblos indígenas y negros de la región, contradiciendo los derechos de uso, administración, manejo y aprovechamiento autónomo y sostenible de los recursos y el territorio que establece la Ley 70 de 1993.

La persistencia e intensificación del conflicto armado en esta región da cuenta de la existencia de diversos actores armados —legales e ilegales— implicados en el propósito de controlar la población y el territorio. Las infracciones al DIH y la violación sistemática de los derechos humanos son factores base de las dinámicas de desplazamiento y fracturación del tejido social chocoano. Las pocas garantías de ser o seguir siendo afectados e impactados por las confrontaciones armadas adquieren carácter estructural cuando el Estado demuestra su incapacidad de atender con dignidad, oportunidad y sostenibilidad los derechos que le asisten a la población víctima.

En particular, el fenómeno del desplazamiento que se viene presentando desde 1995 y hasta la fecha en el departamento, deriva en condiciones críticas de existencia que generadas por las pérdidas materiales y humanas que causa el conflicto, el desplazamiento y los procesos de retorno y reubicación, hacen difíciles los procesos de recuperación y estabilización de la población que se encuentra en esta situación.

En este sentido si bien se reconocen, en especial desde el acaecimiento de la masacre de Bojayá, múltiples y diversas respuestas de atención, desde el orden nacional, internacional, público y privado, éstas demuestran también que el impacto de las acciones institucionales ha sido reducido en los distintos niveles de atención que contemplan la ley y la política de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado. Existe deficiencia en las orientaciones normativas, en la formulación de acciones, así como ausencia de programas contundentes de prevención del desplazamiento. La precariedad y baja calidad que reviste la atención humanitaria y con ello las particularidades formas que adquieren las acciones que dirigen las instituciones y funcionarios respecto a la exigibilidad y realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento, así lo demuestran.

Cuando el criterio que acompaña las acciones de atención a esta población se ve ampliado por la normatividad en términos de verdad, justicia y reparación integral surgen entonces tensiones, entre lo que la institucionalidad, con sus carencias de recursos y voluntad establece y comprende sobre dicho términos, y las particularidades culturales, sociales y de carácter diferencial que dichos procesos demandan.

El reconocimiento en primer término de los daños y pérdidas que produce un contexto de conflicto armado en la población, así como los procesos de inequidad y marginación articulados a él, son factores a tener en cuenta en cuanto nos referimos a procesos de reparación y restitución de derechos en el marco del desplazamiento forzado. Por lo tanto, los daños derivados de la irrupción de la violencia armada a partir de mediados de la década del noventa, y las históricas condiciones de pobreza, exclusión, y resistencia en el departamento chocoano será un criterio de análisis a tener en cuenta en las acciones encaminadas a construir agendas de reparación para la población víctima.

De esta manera, restablecer para la población las históricas y habituales formas de producción, circulación y uso del territorio, así como las prácticas de socialización, cuidado y relacionamiento social, desde sus particularidades como negros, indígenas, mestizos, hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes, sería un importante lineamiento en términos de política pública para la recuperación de la autonomía, solidaridad y convivencia que les arrebató la guerra.

En este sentido identificar las pérdidas de vidas humanas, las pérdidas materiales, las lesiones físicas, los perjuicios morales y espirituales, así como los impactos sicosociales que un evento específico de violencia contrae para una comunidad, tendrá que ser un proceso ampliado a la situación sobre la cual es posible que dichos hechos se presenten y se proyecten en la posibilidad real de su repetición, contrayendo para

las comunidades nuevos daños y nuevas pérdidas. Dicho reconocimiento dará sostenibilidad a los procesos de reparación y sentará las bases para, por un lado, garantizar que dichos hechos y los factores que los producen no se repitan más, y por otro que las comunidades logren recuperar la capacidad para afirmarse y proyectarse al futuro con cierta sensación de control.

Un acento que también habrá que ponerse en la problemática de desplazamiento forzado, es el concerniente a los procesos de restablecimiento y retorno que algunas comunidades o personas emprenden, otras muchas no, obligadas por las entidades gubernamentales como condición para la restitución de sus derechos.

Tal como las comunidades lo expresan los procesos de restablecimiento del medio Atrato debe considerar las posibilidades de permanecer en el territorio de los ancestros, de habitar en la cotidianidad de acuerdo a los tiempos y ritmos que se han construido con el entorno, y de respetar la diferencia que existe entre el lugar de los vivos y los muertos, el espacio de los mitos y las creencias, el sitio para enterrar el ombligo. Tener en cuenta que la dignidad de los vivos se recupera con la dignidad del muerto, es decir, que el muerto esté en paz. Posibilitar el encuentro de la familia extensa, la comunicación con las redes de parientes en los distintos corregimientos que están a la orilla del río, y el respeto por la tradición de los mayores. Permitir la vivienda en casas que puedan desarmarse y adecuarse a lo que comunica el entorno, estar a la orilla del río, ver pasar los barcos, las pangas, jugar bingo, dominó y bailar durante tres días. Poder sembrar colino, aserrar, pescar en la noche, ir a la ciénaga. Lograr de nuevo organizarse a través de las redes de parentesco para hacer el velorio, el nacimiento, la fiesta patronal de la Virgen del Carmen. Desde esta lógica, articular lo puntual del proceso organizativo con la planeación a largo plazo, hacia el futuro, hacia el plan de vida.

Por otro lado los impactos de la violencia, la masacre, el desplazamiento y el retorno sobre las redes comunitarias y familiares merecen ser analizados en una perspectiva que reconozca:

La relación particular que este grupo étnico establece con el territorio. En especial, los desarraigos y la falta de autonomía para habitarlo y vivirlo, aspectos que generan sentimientos de pérdida, desprotección y falta de pertenencia y alteran profundamente las perspectivas de futuro.

Los fuertes lazos comunitarios y las características de familia extensa: rasgos afectados por las separaciones obligadas, por los conflictos que introduce la presencia institucional y la desconfianza que promueve la guerra.

Los mecanismos de afrontamiento, anclados en su particular cultura, los cuales a pesar de los enormes costos y pérdidas les permite hacer frente al conflicto y reafirmar y reconstruir identidades.

La consideración por los impactos sobre las familias debe considerar los daños y transformaciones en el orden colectivo. A los cambios de roles y de los procesos de socialización descritos es necesario agregar una serie de preguntas sobre el impacto que para la vida familiar significan las pérdidas simbólicas y materiales, la destrucción de sus referentes de protección y los múltiples duelos sin elaborar por parte de cada uno de los miembros de la familia, teniendo en cuenta, además, que el significado y por tanto el grado de afectación es un asunto subjetivo.

Por otro lado, como se mencionó en el capítulo cuatro es importante evaluar, ajustar y mejorar los procesos que involucran a los funcionarios del Estado en la atención a la población en situación de desplazamiento. Los maltratos, abusos, humillaciones y estigmatizaciones que sufren las personas desplazadas por cuenta de funcionarios, autoridades y comunidades de

llegada, y por otro lado la impunidad y en ocasiones la exaltación y el reconocimiento público de los victimarios son factores que multiplican, acentúan y profundizan los daños y las pérdidas.

Por lo anterior, es importante reconocer el estatus de víctima a la población en situación de desplazamiento de acuerdo a los estándares que internacionalmente han sido instaurados y con ello viabilizar y promover la realización y concreción de los derechos que les asisten como tales. Se tendrá entonces que forjar en la estructura institucional de las entidades gubernamentales y sus funcionarios una concepción de reparación integral que no se limite a las acciones de indemnización o de ayuda humanitaria de emergencia. Se reconoce en este sentido el impacto que genera el fomento y desarrollo de acciones de indemnización desarticuladas de procesos de rehabilitación, restitución, garantías de no repetición y sobre todo de procesos reales de verdad y de justicia.

La reparación, por tanto, alude a una serie de acciones tendientes a frenar el conflicto y a asegurar condiciones de vida digna hacia el futuro y no aparece como cálculo de los daños históricos que deban ser resarcidos. Una perspectiva de justicia reparativa para las comunidades víctimas del medio Atrato chocoano tendrá que tener como eje fundamental los derechos sobre el territorio y con ellos acciones orientadas a tramitar el dolor, reconciliarse con los muertos y realizar los trabajos de duelo requeridos desde las particularidades étnicas que en él confluyen.

Reconocer el estatus de víctima de las comunidades negras e indígenas del medio Atrato chocoano, estará necesariamente ligado al reconocimiento de las concepciones y sentidos que éstas atribuyen a los derechos que de dicho estatus se derivan y a los procesos que históricamente han acompañado sus demandas de autonomía y la defensa y protección de su territorio. Por lo tanto las características, acciones, li-

neamientos, programas y en últimas una política referida a tal propósito deberá estar fundamentada en las expectativas, reflexiones y propuestas que emergen de las situaciones cotidianas que las poblaciones afrontan, de sus conocimientos culturales y de sus características étnicas, generacionales y de género y de su demanda de respeto y de posibilidades reales de que quienes les han causado daño dejen de hacerlo y respeten en adelante sus derechos y su autonomía.

CAPÍTULO 4

Fotografía: Sandro Jiménez Ocampo

Comentarios del representante de las víctimas del Chocó y del experto regional, encuentro nacional 17 y 18 de mayo de 2007 - Bogotá

En el marco del proyecto «Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: un enfoque diferencial», se llevó a cabo un encuentro nacional en la ciudad de Bogotá, entre los días 17 y 18 de mayo del 2007.

Este encuentro fue el resultado de otros de carácter local y regional, realizados como parte del desarrollo del proyecto. El primer tipo de encuentros fueron espacios de trabajo y discusión local, de carácter pedagógico para abordar los temas referidos al enfoque diferencial, justicia reparativa y enfoque de derechos. Se realizaron tres de este tipo en los municipios de Carmen de Bolívar, Soacha y Medellín.

Los encuentros regionales, fueron por su parte reuniones de socialización, discusión y debate propositivo alrededor de las temáticas del proyecto y de los resultados de la investigación para el nivel regional. Se realizaron dos encuentros regionales, uno en Quibdó-Chocó, evento que convocaron organizaciones y víctimas de todo el medio Atrato chocoano; y el segundo en Cartagena-Bolívar, que reunió organizaciones y delegados de Bolívar, Córdoba, Atlántico y Magdalena. A estos eventos se invitaron tanto los directamente involucrados con la investigación, al igual que distintos actores gubernamentales y de la sociedad civil. Esto fue el preámbulo al Encuentro Nacional

Este último evento se propuso como pieza fundamental para la construcción del cierre de la investigación y del proceso de didáctica social, socialización y divulgación de resultados. Con base en lo anterior, este encuentro nacional tuvo como finalidad hacer una reflexión

colectiva en torno al tema de la reparación y la justicia transicional en el país. Esto porque la reparación es el eje articulador de la búsqueda de verdad y justicia, ella tiene un papel preponderante en los procesos de paz y reconciliación que se quieren llevar a cabo en Colombia y, por tal motivo es indispensable saber cómo se ve y cómo se está asumiendo la reparación hoy.

Esa mirada frente al tema no sólo puede ser institucional o gubernamental, por ello la importancia de este encuentro radicó, en buena parte, en reconocer la manera como perciben y como representan las personas víctimas del desplazamiento interno forzado los procesos de reparación, de verdad y de justicia y si realmente se está llevando a cabo una justicia transicional en el país o son simple esbozos, hasta ahora poco aplicables.

A lo anterior se suma la importancia de las temáticas de género, etnia y generación como ejes articuladores del proyecto y que como complemento a los temas de reparación y justicia transicional, que dentro de los debates desarrollados en el evento permitieron construir una panorámica más real de la situación actual del conflicto colombiano.

En el encuentro nacional, al igual que en los anteriormente mencionados, participaron las organizaciones de población en condición de desplazamiento interno forzado, los representantes de la academia, expertos internacionales, y miembros de instituciones no gubernamentales y representantes del Estado.

Para llevar a cabo el encuentro nacional, se realizaron paneles por regiones en los que participaron miembros del equipo de investigación, lectores expertos de cada una de las zonas donde se ejecuta el proyecto y representantes de las organizaciones de personas en condición de desplazamiento interno forzado.

En esta parte del evento el papel de los lectores, especialistas en las diversas zonas, fue hacer un aná-

lisis del informe regional, aportando nuevos elementos a través de una discusión académica. El papel de los representantes de las organizaciones de personas en condición de desplazamiento interno forzado en cada panel fue presentar una reflexión sobre la realidad que viven en su respectiva región y su postura frente a los procesos actuales de reparación.

Se presentó además, un panorama nacional frente a los temas mencionados (ejes transversales del proyecto) con el cual se pretendía generar un espacio de discusión que permita evidenciar tanto lo que en dicho tema se está viviendo en el centro del país y cómo ello tiene injerencia en las particularidades regionales.

De este encuentro se derivó una memoria audiovisual y escrita que será insumo de trabajo no sólo del proyecto sino de todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que están interesadas en el tema.

En este documento mostramos dos de las visiones panorámicas que se presentaron en este evento, ambas producto de los informes regionales que como resultado de la investigación se propusieron a la discusión de un representante de las víctimas de desplazamiento interno forzado establecidos en la ciudad, y otra de un académico con trabajo sistemático de seguimiento al caso de los desplazados en la ciudad. Así pues la representante de las víctimas que comentó este informe fue Delis Palacios y el experto regional invitado fue el sacerdote y antropólogo Jesús Alfonso Flores.

Delis Palacios, representante de las víctimas por la masacre de Bojayá en el 2002, residentes en Quibdó.

Nuestra asociación se llama Asociación de Desplazados 2 De Mayo, la sigla es Adom, no solamente estamos mirando la reivindicación de nuestros dere-

chos en Quibdó, sino también apoyando a la población de Bojayá, mirando también lo de la reubicación de manera que ésta se pueda dar de manera integral.

En Quibdó, básicamente el problema del desplazamiento viene desde el 96, no solamente por la masacre de Bojayá; sino que desde 1996 tuvimos cantidades de personas muertas, muchos desaparecidos en toda la región del Atrato, de ahí se originó el desplazamiento de las comunidades de Riosucio, y todo bajo Atrato. Producto de ello surge una organización que se llama ahorita Adacho, que tiene sede en Quibdó; inicialmente lo llamaban Proceso 96. Es decir, van a cumplir 11 años las personas en condición de desplazamiento en Quibdó, la situación que se vive es de absoluta precariedad.

Hay otra organización de desplazados que se llama Codegeve, que también es del año 96 y nosotros que somos los de Bojayá, que cumplimos ocho años desde la masacre. La verdad es que es triste para mí tener que recordar y haber vivido una situación como en Bojayá, arribar a Quibdó a seguir viviendo, y padeciendo toda la desatención por parte del Estado; y que se sigan violando nuestros derechos con todas las amenazas, los señalamientos; es bastante difícil. Aún más grave todavía, es que a pesar de toda esa situación uno no puede pararse a exigir sus derechos como debe ser por miedo a que lo vayan a desaparecer, lo amenacen, y le toque no sé cuantas cosas.

ción a la población desplazada es deplorable, a pesar de que hay muchas agencias, ONGs, muchas personas que de alguna manera han tratando de apoyar, de acompañar, para que esta situación de la población desplazada se pueda mejorar; vemos que a pesar de todas esas intervenciones los resultados no son los más positivos; día a día vemos que la situación está

más difícil, hay mas pobreza, se sigue desplazando más la gente, entonces nosotros a veces no vemos

Quisiera decir que en el Chocó la parte de aten-

todas estas inversiones que dizque se hacen y sin embargo no mejora nuestra situación y nuestra calidad de vida. Parecería que la intención apunta más como a legalizar recursos que a mejorar la situación de la población en situación de desplazamiento.

Sabemos que hay unas leyes y yo diría en Colombia tiene las mejores leyes en cuanto a protección de derechos a las poblaciones desplazadas, pero son leyes que se han quedado solo en el papel y lo venimos viendo a diario, como lo muestran los testimonios de los diferentes compañeros; o sea que de qué nos sirven tantas leyes, tantas cosas, tantas intervenciones si nosotros seguimos día a día más vulnerados.

Por ejemplo, el comité de Atención a Población Desplazada en Quibdó, o en Chocó podríamos decirlo, funciona sólo cuando hay emergencias, cuando hay situaciones de orden público; allá se llama Consejo se Seguridad, pero no para solucionar el problema del desplazado, allá eso no funciona; simplemente se hace un comité y si de pronto por la Diócesis nos enteramos, corremos y nos colamos; anteriormente nos sacaban, nos echaban, nos decían que no teníamos nada qué hacer en ese lugar; ahorita se ha avanzado un poquito ya que por lo menos podemos estar y decir lo que no nos parece.

Entonces, en cuanto a reparación... ¿De qué reparación estamos hablando? ¿De qué reparación? ¿De qué verdad? ¿De qué justicia hablamos en el país? En el Chocó no ha pasado nada, porque en el caso específico de Bojayá, la reparación solo se ha quedado en una obra de infraestructura, la doctora lo decía, y yo lo ratifico, yo soy bojayaseña; sólo hay una obra de infraestructura y una cosa importante aquí es dejar claro que Bojayá no es solo Bellavista, Bojayá es un municipio de muchos otros habitantes; Bellavista fue donde ocurrieron los hechos, pero en esos momentos había muchas personas de otras comunidades que fueron afectadas, y que el gobierno ha desconocido y

hoy sólo ha puesto su mirada en Bellavista dejando de lado las otras comunidades.

Quede claro que hablar de Bojayá es hablar de mucha más gente, no sólo de 264 casas, porque la reparación en Bojayá se ha quedado en una obra de infraestructura que no mira a cómo recuperar el tejido social en Bojayá, todavía la situación de inseguridad sigue latente, continúa el miedo, el terror, la zozobra sigue.

La crisis se agrava en cuanto a la situación alimentaria, porque la gente todavía no puede realizar sus labores cotidianas para el sostenimiento de su familia: desafortunadamente es doloroso tener que admitirlo, que el gobierno para mirar hacia las poblaciones del Chocó tuviera que esperar a un hecho tan lamentable como el de la masacre; ahorita usted escucha Chocó, Chocó, Chocó, y más por aquí y por allá, pero algunos años atrás nadie se acordaba que el Chocó existía. Nosotros pensamos que toda esta situación de desplazamiento, de muertes, de señalamientos, de masacres, de expropiaciones de tierra, es simplemente consecuencia de unos intereses, o sea, el Chocó es una tierra riquísima, riquísima en biodiversidad, ríos, tenemos cantidades de cosas hermosas, tierras productivas muy fértiles; y a pesar de que somos tan ricos allá vemos que tenemos los peores servicios en cuanto a salud, educación y cualquier cantidad de necesidades insatisfechas, entonces miramos que hav cosas que son más bien políticas de Estado, que no van en mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

miento en el Chocó es muy difícil, porque resulta que la mujer le toca ahorita asumir la carga de todo en el hogar, de la familia; porque resulta que el marido fue el que mataron por allá, o le desaparecieron el hijo; hay cantidades de cosas y hay una graye y es que

La situación de la mujer en todo este desplaza-

hay cantidades de cosas y hay una grave y es que cuando uno llega a Quibdó o a cualquier comunidad urbana o ciudad, los hombres no consiguen nada qué

hacer, no hay oferta de trabajo por el solo hecho de ser desplazado. Así seguimos siendo estigmatizados, entonces la que puede conseguir alguna cosita para hacer es la mujer, en casa de familia, mal pagada, lavando ropitas, arreglando el pescado cuando hay subienda, vendiendo la frutita, y cositas que no generan los recursos suficientes para sacar la familia adelante. Entonces vemos como es de difícil la situación de la mujer a pesar del dolor, de la carga que significa perder sus seres queridos y luego tener que asumir toda una responsabilidad con todo lo que tiene que ver con la educación y la formación de sus hijos y la sacada de su familia adelante.

Me da tristeza tener que decir que el gobierno ahora cinco años después de la masacre de Bojayá anda vociferando, mostrándole al país y al mundo que ya reparó a Bojayá y encontramos que no hay ninguna garantía para nadie. Qué tristeza que después de cinco años los lesionados por la masacre de Bojayá aún no tengan un tratamiento completo; entonces yo digo de qué reparación hablan por Dios, usted va a Bojayá y todavía tenemos 45 lesionados con esquirlas en sus cuerpos; pues a pesar de que Quibdó es la capital del departamento no tenemos hospitales con infraestructura adecuada para el tratamiento de estos pacientes, así a esta gente le tocaría desplazarse a Medellín; algunos dirán que el servicio está garantizado porque la atención es gratuita, pero, aún así, si usted llega a cualquier clínica en Medellín, las personas no tienen las condiciones para que estén allí, y sostenerse durante el tiempo que requiera tener un tratamiento adecuado.

Entonces para mí y para el pueblo chocoano, y bojayaseño, la situación sigue yo diría hasta peor, ahorita está peor, a nosotros no nos han reparado en nada, el gobierno hace unos meses empezó a dar unas ayudas humanitarias, unos recursos económicos para las víctimas; es verdad, a algunas familias de muertos les dieron \$ 11.000.000 de pesos. Quién me dice a mí

cuánto vale mí ser querido, a algunos lesionados les dieron \$ 3.000.000, tenemos ejemplos de algunas personas que son discapacitadas que tienen problemas mentales, perdieron miembros de su cuerpo y como recompensa le dan \$ 3.000.000; de qué reparación hablamos.

Para finalizar, quisiera dejar claro una cosa: para algunas personas es malo decir desplazado. A muchas personas les ofende cuando se dice la palabra desplazado, nosotros los desplazados o las víctimas del conflicto armado no hemos hecho nada malo, simplemente las consecuencias de la guerra nos han llevado a esta situación, pero éramos personas que teníamos cómo salir adelante por nuestros propios medios, teníamos un desarrollo, no necesitábamos que el gobierno nos estuviera dando migajas; cuando nosotros estábamos en los campos, los negros, los indígenas, sobrevivíamos y criábamos nuestro hijos y los estudiábamos con lo que nosotros podíamos producir, no vivíamos pendientes de puestos, ni esperando migajas y mercados.

La solución al problema del desplazamiento en el departamento del Chocó no se remedia con migajas que lleven al Chocó, no se soluciona con programas como Familias en Acción, no se resuelve con programas como Familias Guardabosques; el problema en el Chocó es más estructural, nosotros creemos que hay que apuntarle al apoyo a los planes del desarrollo de las diferentes organizaciones en las comunidades bien sean negras e indígenas, no deseamos seguir con esta dependencia, no queremos que el gobierno de alguna manera nos señale como si no sirviéramos para nada, como si fuéramos unos inútiles; nosotros tenemos manos, algunas personas la guerra las ha dejado un poquito cojeando, pero aún pueden trabajar y salir adelante, queremos que se nos creen oportunidades de empleo, de desarrollo en el departamento del Chocó; porque tenemos con qué hacerlo y la muestra está en todas las riquezas que tenemos, simplemente es que no nos sigan de alguna manera vulnerando, ale-

jándonos de nuestro territorio porque sólo desde nuestra tierra es que podemos salir adelante.

Jesús Alfonso Flores, Sacerdote de la Diócesis de Quibdó

Simplemente quiero resaltar en las dos presentaciones que acaban de hacer, seis pequeñas ideas con relación al tema de la reparación; en el caso concreto de la experiencia nuestra en el Chocó, una primera idea es que partimos de un choque de conceptos; es decir, necesitamos preguntarnos qué estamos entendiendo por reparación, cuando nos ponemos a hablar del tema. El año pasado hicimos dos seminarios, uno apoyado directamente por este proyecto que se está concluyendo entiendo con este seminario actual, y otro que hicimos nosotros a los pocos meses; una de las preguntas que nos hacíamos con las personas víctimas del conflicto es justamente: ¿Qué es lo que estamos entendiendo por Reparación? Por quéuna cosa nos explica muy bien y muy claramente el derecho, desde el punto de vista de la normatividad hay unos lineamientos, pero no es ese mismo el concepto de reparación que está siendo asumido, por ejemplo, desde el espectador del conflicto.

Por espectador del conflicto me refiero a la sociedad en general, que mira el conflicto en las ciudades a través de la televisión y que piensa que el desplazado o la desplazada es alguien que está mucho más allá de las fronteras, de las que territorialmente habitan. Ellos también tienen una concepción de lo que es la reparación, es más, pareciera que para el espectador del conflicto no debería existir reparación, ni hay necesidad de hacer reparación.

Luego está la idea del victimario, qué está entendiendo el victimario por reparación y eso nos lleva a

una pregunta fundamental: ¿Quién es exactamente el victimario? ¿Es sólo el armado? ¿ El victimario es sólo el que esta cometiendo el acto violento en el momento en que hace la masacre? ¿En el momento que genera el atentado?; o tenemos efectivamente que buscar más allá de ese individuo armado los auténticos y más directamente responsables como victimarios de estos hechos.

Nosotros allá en el Chocó queremos resaltar que los victimarios están vinculados a las empresas Multinacionales, los victimarios tenemos que encontrarlos también en las políticas de Estado, es decir, de quien genera la política y quien oculta la responsabilidad en el ejercicio del cumplimiento de lo que la Constitución le ha encomendado y que ha permitido que se genere el daño. El victimario que puede estar siendo hoy de alguna manera visto tras unas rejas, ese victimario está vinculado con esos otros victimarios que están fuera, y es a esos otros también a quienes debemos mirar; preguntarnos cómo el concepto de reparación pasa por sus mentes.

Otra perspectiva de reparación es la del Estado, en las prácticas concretas que ejecutan por reparación, están confundiendo reparación con una indemnización económica, nos están confundiendo la reparación o limitando la reparación a unos monumentos, «hicimos reparación moral», está el Estado comprometido, o hay una reparación del Estado y un reconocimiento de la falta?

reparación que está en las víctimas, pero entonces nos viene la pregunta ¿Quién es la Víctima?, porqué víctima de acuerdo a la norma, o de acuerdo a los criterios que se van estableciendo por la comisión de reparación, el desplazado es una víctima, parece que no va a ser tenido en cuenta dentro de ese concepto de reparación como víctima, pero esa víctima tiene rostro

diferenciado. No me voy a detener en él, como ya se señaló en el comienzo de este seminario, diferenciación

Hemos de contrastar todo ello con el concepto de

de género, diferenciación étnica, diferenciación de clase; entonces hoy tenemos un escenario también en el que hay víctimas por el terrorismo de Estado, víctimas por la acción de la guerrilla, víctimas genéricas, en otras circunstancias, pero creemos que es necesario que tomemos claramente la voz de las víctimas y ubiquemos, situemos históricamente quién es ella, para que podamos partir de un concepto de reparación que contrastados con los anteriores podamos avanzar, complementariamente con lo que establece la norma.

Un segundo punto del que se viene hablando de la reparación histórica, qué es eso; que ya que estamos hablando de la reparación en este contexto de los diez años últimos de la historia del departamento, para el caso concreto o de las reciente cuatro ultimas décadas de la historia nacional. En el caso concreto del departamento, estás poblaciones como lo señalaba la primera exposición de la profesora Flor Edilma, son poblaciones que tienen una condición étnica diferenciada, pero esa condición étnica diferenciada implica para el caso de las comunidades afrochocoanas o afrocolombianas en general, esa denominación afrochocoanas o afrocolombianas es el resultado de un daño originario, es decir, son víctimas de un secuestro colectivo cometido hace más de 500 años, entonces ya que estamos hablando de esta reparación de estos efectos, de unas masacres, de unas desapariciones, es hora de poner el debate nacional de una manera más objetiva, sistemática, la reparación histórica de esta población; cuva existencia se obedece a un daño originario v por eso tratemos de trasladar la discusión al tema de la reparación histórica. La víctimas del pasado, ese secuestro colectivo, son víctimas que han prolongado su condición y que han sido prolongadas gracias a una política de exclusión social, y esa política de exclusión social es la que está cometiendo que más de 198 niños, sólo en este mes se estén muriendo en el Chocó v no solo los cuatro que reportó el Ministro en la reciente crisis, y que 60 niños se hubieran muerto de Paludismo el año pasado, niños indígenas en el Alto

Baúdo, entonces tenemos que recontextualizar y rehistorizar ese concepto de reparación, para que una región como la del Chocó pueda generar unas condiciones de simetrías con relación al proyecto de sociedad y de nacionalidad que hay en el país.

Una tercera idea es que no es posible la reparación o mejor dicho cómo reparar lo irreparable, cómo reparar la pérdida de la vida humana, cómo reparar efectivamente los sueños truncados, cómo recomponer efectivamente todos los impactos emocionales que siguen teniendo una multiplicación, es decir hay un efecto multiplicador de esos daños emociónales, pero sobre eso hay conceptualizar queda como un vacío allí, que para la investigación corresponde como una pregunta fundamental ¿Cómo avanzar e identificar eso que es irreparable?

Una cuarta idea es que los actos de reparación que se están dando provocan nuevos daños, es decir, hay una reparación que causa daño o el daño de la reparación, porque estamos hablando de eso, por lo que la compañera acaba de mencionar del valor económico de la vida, eso que podría darse como una medida necesaria o que pasa necesariamente por algún acto de esos de indemnización, o restitución; en el caso concreto de las víctimas de Bojayá, cuando han recibido esos recursos, por las circunstancias que sean hay que analizarlas, no nos hemos dado cuenta que eso ha generado más problemas de rupturas colectivas, más problemas personales, porque la valoración económica de sus muertos lo que hace es que se asuma que esa plata ha degradado más la dignidad humana de la persona que la recibió, mucho por falta del acompañamiento como se mencionaba en la experiencia al comienzo de la mañana.

Una quinta idea es que hay un problema también en el momento de la aplicación del concepto de reparación dado que estamos haciendo una reparación como en medio del conflicto. Esta reparación implica por lo

menos tres cosas: una reparación en un contexto de reingeniería paramilitar, pues no hay desmovilización efectiva del paramilitarismo, porque el Bloque Pacífico que estaba en el San Juan, en el departamento del Chocó, reaparece con diferentes nombres: que «Áquilas Negras», «Nueva Generación», «Los Rastrojos»; de hecho el día anterior que se anunció la desmovilización del Bloque Pacífico, en Istmina Chocó, los mismos paramilitares con altavoces fueron por el pueblo diciendo, tranquilos que pasado mañana llegan nuestros refuerzos y los grupos asentados en el norte del Chocó Bloque Élmer Cárdenas. La reingeniería se ubica a través de una recomposición ya no únicamente en el accionar militar, sino en el reacomodamiento económico mediante la penetración de las empresas cultivadoras de la palma, que han expropiado a las víctimas.

También cuesta pensar la reparación porque la confrontación bélica continúa, es decir las acciones de la guerrilla no han cesado, al contrario se han profundizado en la región y se han agudizado trayendo consecuencias muy graves para las poblaciones nativas. Un efecto de esas acciones, por ejemplo, han llevado al confinamiento de muchas comunidades, lo que ha contribuido a problemas de malnutrición o la profundización de la crisis alimentaria, porque en estas comunidades su economía dependen de la caza, de recolección, de donde sacan fundamentalmente las proteínas y si se les está confinando no hay cacerías, no hay pesca, no hay recolección, por lo tanto se ha profundizado la dependencia e inseguridad alimentaria.

Este es el problema para pensar, la reparación en medio del conflicto y de la polarización que está profundizándose en nuestra sociedad: la famosa red de informantes lo que está generando es mucho más víctimas, porque la guerrilla está viendo informantes en todas partes y hay muy pocos procesos de investigación en sus mecanismos, para verificar si efectivamente es un informante y, entonces hay una mortandad de campesinos, y algunos indígenas como fue el caso del

medio San Juan el año pasado, que ustedes escucharon que asesinaron a cinco indígenas, dos de ellos profesores, 12 están refugiados en Panamá, porque estaban en las listas de las Farc, porque eran sindicados de ser parte de la red de informantes; 700 tuvieron que desplazarse, varios niños se murieron bajo las consecuencias de ese desplazamiento.

Es un drama hacer la reparación o plantearla en medio de un conflicto que tiene por lo menos esas tres expresiones que señalé en la región; entonces claro esas tres realidades de esa expresión del conflicto lo que está llevando es a que las víctimas que ya han comenzado a recibir algunas acciones de reparación entendidas como las expresa el Estado, sigan o vuelvan a ser víctimas; es decir, la vulneración aparece con un efecto multiplicador en el desplazamiento, en la masacre, en la descomposición emocional; así el daño vuelve y se generan nuevas necesidades de reparación, dada la continuidad del conflicto, que sigue totalmente latente.

Finalmente, pensamos que la reparación en el caso de la región debe pasar por otro concepto, que es la reparación ecológica, porque el problema del conflicto no ha sido exclusivamente en actos de daños contra la persona, sino que la razón de eso ha sido justamente para la apropiación de ese potencial de recursos naturales que tiene la región, para la extracción de la madera, minerales, para la implantación de la agro-industria en una región de selva húmeda tropical, que no va a soportar ese nuevo modelo económico y para la penetración del monocultivo del uso ilícito. Por lo tanto se hace necesario que esa reparación material, espiritual, emocional, también la tengamos que vincular con la reparación ecológica.

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN VIDA, JUSTICIA Y PAZ, Diócesis de Quibdó «Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó 1996-2002». Bogotá, Noviembre de 2002.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Resolución Defensorial No. 39 Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó – Chocó. Bogotá D.C, junio 2 de 2005.

" Informe Defensorial sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en el municipio de Bojayá, Atrato Medio. Defensoría del Pueblo, Mayo de 2003.

, Resolución Defensorial No. 025 Sobre las Violaciones Masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en la Región del Bajo Atrato Chocoano. Bogotá, Octubre de 2002.

BELLO, Martha Nubia et at. «Bojayá, Memoria y río. Violencia política, daño y reparación». Piupc – Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, julio de 2005.

Procuraduría General de la Nación, Directiva 008 del 21 de Abril de 2005.

Procuraduría General de la Nación, Directiva 009 de 2005.

RUT Informa. Boletín Trimestral sobre Desplazamiento Forzado en Colombia. Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó. Pastoral Social. Boletín Especial, estudio de caso 2. Diciembre de 2001.

www.vicepresidencia.gov. Observatorio del Programa presidencial de derechos humanos y DIH. Informe anual de DDHH. 2004.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Defensoría del Pueblo. Regional Chocó. Caracterización del desplazamiento forzado en la ciudad de Quibdó. Quibdó, noviembre de 2005

ESCOBAR, Arturo y PEDROZA Álvaro. Pacífico, ¿desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico Colombiano. Ecofondo y Cerec. Bogotá. 1996

Federación de Cultivadores de Palma Africana de Colombia (Fedepalma) Anuario estadístico. Bogotá. 2004

Human Right Every Where y Diocesis de Quibdó. El cultivo de palma africana en el Chocó. Quibdó, 2004

MILLÁN, Constanza y PULIDO, Belky. Desplazamiento y Retorno. Balance de una política: espirales del Desplazamiento. Caso Bojayá. Instituto Latinoaméricano de Servicios Legales Alternativos -ILSA- Bogotá, septiembre de 2006

Comisión Intereclesial Vida, justicia y paz y Cinep. Tramoya. Derechos humanos y palma aceitera en Curvaradó y Jiguamiandó. Base de datos del Cinep. Bogotá, octubre de 2005

162

Archivo prensa y comunicados:

Audiencia Defensorial: «Cultivos de palma africana en territorios colectivos Jiguamiandó y Curvaradó -Chocó» Bogotá, 3 de junio de 2005.

Informe Minga Interétnica por la vida. Abril de 2005.

Revista *Semana*, agosto de 2004 y diciembre de 2005.

Comunicados Diócesis. Comisión Justicia y Vida y Cocomacia, 2003- 2005.

Comunicados OREWA y COCOMACIA, septiembre de 2003-2005

Gracias a la política de fomento a la investigación del International Development Research Centre (Idrc, de Canadá) que gira alrededor de la generación y aplicación de conocimiento en el enfrentamiento de los principales problemas de los países en desarrollo, presentamos los resultados del proyecto de investigación Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado en Colombia desde un enfoque diferencial.

Este proyecto se enmarca dentro del programa de investigación del Idrc denominado "Desarrollo: Conflictos y Procesos de Paz". Busca mejorar la generación de conocimiento e información que propenda por el establecimiento de procesos transparentes en los contextos de negociación de la paz social. Estuvo a cargo del Grupo de Investigación en Desarrollo Social, Gides, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena y fue desarrollado entre agosto de 2005 y agosto de 2008.

El propósito de la investigación fue identificar y analizar las diferentes representaciones, expectativas y prácticas sociales que construyen mujeres, hombres y jóvenes desplazados sobre reparación en Colombia, en relación con una política transicional inclusiva y diferencial de restauración/instauración de derechos. Para ello esta investigación sostuvo diálogo con actores sociales y víctimas del delito de desplazamiento forzado en las ciudades, municipios o corregimientos de Cartagena, Carmen de Bolívar, Sincelejo, El Salado, Medellín, Quibdó, Bojayá, Bogotá y Soacha. Esta publicación da cuenta de un proyecto financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá. (www.idrc.ca)



Canada IDRC K CRDI